E N C U E S T A S G A N A D E R A S









MEMORIA



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SÍNTESIS DE LAS ENCUESTAS GANADERAS DE 2008

El informe realizado presenta la situación de las principales especies de la cabaña ganadera a diciembre de 2008. La fuente de datos utilizada es la encuesta de censo de ganado, que recoge la información con carácter semestral para la especie bovina, cuatrimestral para la porcina y anual para la ovina y caprina. Se incluye también las cifras del número de aves y conejos sacrificados en los mataderos.

Los resultados que se presentan permiten caracterizar la cabaña ganadera española, mostrando la importancia real y relativa de cada Comunidad Autónoma dentro del conjunto nacional, y el lugar predominante que ocupa España en el seno de la Unión Europea.

*Situación general a diciembre 2008:

	Nº de animales	%
Bovino	6.020.161	11,0
Porcino	26.025.672	47,4
Ovino	19.952.282	36,3
Caprino	2.959.329	5,4
Aves*	722.782	-
Conejos*	57.618	-

^{*}Número provisional de animales sacrificados (miles)

*Situación por CCAA:

Las principales CCAA donde se ubica la cabaña ganadera son Castilla y León con 9.214.573, lo que representa el 16,8% del total estatal, Aragón con 8.026.519 que supone un 14,6%, Cataluña 7.975.223, en porcentaje 14,5%, Extremadura y Andalucía con 6.599.022 y 6.424.541 respectivamente, lo que representa a su vez un 11,9% y un 11,7% sobre el total nacional.

*Situación por especies:

- **Porcino**: se localiza principalmente en Cataluña (25,5%), Aragón (20,9%), Castilla y León (14,0%) y Andalucía (9,3%). Extremadura representa el 5,0% del total de los que el 81% son efectivos criados en régimen extensivo. En sistema extensivo destaca Extremadura (44,6%), Andalucía (33,7%) y Castilla y León (21,0%), en Castilla La Mancha el número de efectivos es testimonial.
- Ovino: destacan C. y León (20,8%), Extremadura (20,6%), C. La Mancha (15,6%), Andalucía (12,1%) y Aragón (11,4%), representando aproximadamente el 81% del total.
- **Bovino**: se sitúa mayoritariamente en C. y León (20,2%), Galicia (16,4%), Extremadura (14,1%), Andalucía (8,5%) y Cataluña (8,0%).
- Caprino: se localiza en Andalucía (36,3%), C. La Mancha (13,3%), Canarias (12,4%) y Extremadura (10,2%), representando algo más del 72% del total.

	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves*	Conejos*
GALICIA	985.227	265.152	52.793	1.066.130	80.352	9.200
P. DE ASTURIAS	405.406	58.726	29.670	20.011	2	72
CANTABRIA	298.561	115.450	21.607	3.812	0	132
PAIS VASCO	155.443	333.090	28.641	32.357	11.013	1.644
NAVARRA	111.818	705.332	11.921	559.543	29.300	2.728
LA RIOJA	41.584	136.821	10.134	135.808	2.969	750
ARAGON	267.659	2.270.716	56.081	5.432.062	6.187	6.212
CATALUÑA	479.017	748.844	99.074	6.648.288	252.417	18.035
BALEARES	25.793	400.139	14.879	69.239	3.070	9
C. Y LEON	1.213.931	4.145.751	198.308	3.656.583	52.121	4.033
MADRID	90.731	103.317	19.524	29.193	25.237	0
C. LA MANCHA	456.586	3.115.583	392.530	1.395.359	24.687	5.800
C. VALENCIANA	52.104	406.414	87.965	1.103.151	100.724	7.517
R. DE MURCIA	60.162	533.808	190.762	2.084.784	14.896	603
EXTREMADURA	847.798	4.107.161	303.236	1.300.827	22.403	0
ANDALUCIA	510.664	2.412.623	1.073.815	2.427.440	91.047	593
CANARIAS	17.677	93.355	368.389	61.085	6.357	292
ESPAÑA	6.020.161	19.952.282	2.959.329	26.025.672	722.782	57.618

^{*} Número provisional de animales sacrificados (miles)

Evolución encuestas ganaderas en España

*Porcino:

El censo nacional de porcino ha ido incrementándose a lo largo de los últimos años, salvando algunos picos de descenso. En diciembre de 2007 se observa un ligero descenso (0,6%) respecto al mismo periodo del año anterior y en diciembre de 2008 continúa aunque es inferior (0,14%) al registrado en el periodo anterior.

*Ovino:

En el caso del ovino se presenta una bajada generalizada del número de efectivos desde el año 2000 que se mantiene en la actualidad.

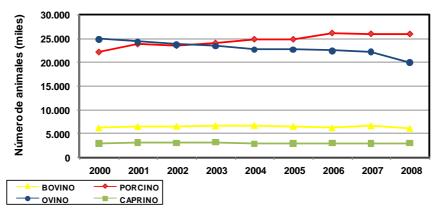
*Bovino:

Según los datos de diciembre, el bovino desciende un 8,6% respecto al mismo periodo del año anterior en que a su vez se había incrementado un 6,5%. Desde 2004, excepción hecha de 2007, se inicia un descenso que parece confirmarse en esta encuesta.

*Caprino:

A lo largo de los últimos diecisiete años sigue una evolución relativamente cíclica manteniéndose en torno a una media aritmética de tres millones de ejemplares y a la cual se aproxima significativamente el censo actual.

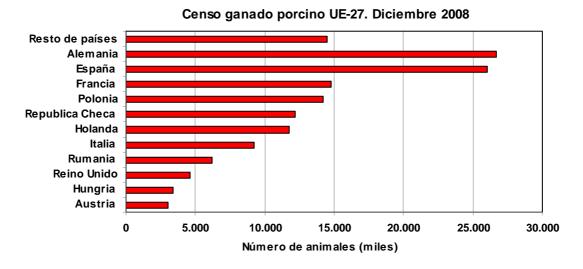




Situación marco comunitario diciembre 2008

*Porcino:

A España le corresponde el segundo lugar dentro del marco europeo con 26.025.672 efectivos después de Alemania. Siete países albergan el 77,8% del censo comunitario de porcino. Entre los que se encuentran Alemania y España, con más de 26 millones de animales, Francia y Polonia tienen más de 14 millones seguidos de la República Checa y Holanda que contabilizan una cabaña porcina que se sitúa entre los 11 y 13 millones, Italia con algo más de 9 millones les sigue en orden de importancia.



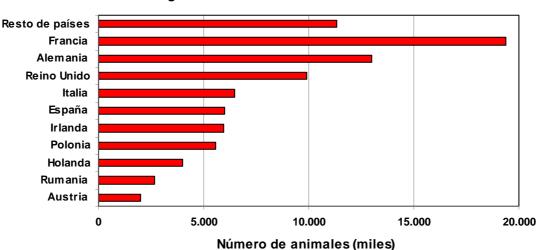
*Ovino:

En cuanto a la especie ovina, del total de países de la UE, es el Reino Unido el que mayor censo de ganado posee con casi 22 millones de efectivos. En segundo lugar y a escasa distancia se sitúa España con casi 20 millones cabezas. Tras ellos y a enorme distancia, pues ninguna supera los 9 millones de animales, se sitúan Grecia, Rumania, Italia y Francia.



*Bovino:

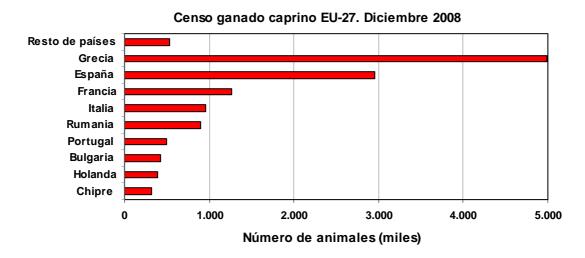
España con 6.020.161 efectivos se sitúa en el quinto lugar detrás de Francia, Alemania, Reino Unido e Italia. Tanto en el número de animales menores de 12 meses como en número de vacas ocupa el cuarto lugar situándose por delante de Italia. Sin embargo, en el número de vacas de ordeño España pierde posiciones situándose, con sus 888.286 cabezas, en novena posición, superándonos países como Polonia, Irlanda, Holanda y Rumania. Así pues, mientras en España predomina la aptitud cárnica, en la UE la actitud lechera es la principal.



Censo ganado bovino EU-27. Diciembre 2008

*Caprino:

Por último, en cuanto a la especie caprina, España, con 2.959.329 cabezas, representa el 22,4% del total de animales ocupando el segundo lugar en número de cabezas por delante de Francia e Italia. La cabaña comunitaria de caprino supera los 13 millones de efectivos. En algunos países su importancia es residual, sin embargo, en otros como Grecia, constituyen aproximadamente el 37,7% del total de la cabaña de la UE.



INDICE

1	INT	RODUCCIÓN		2
	1.1	ustificación y ob	jetivos	2
2				
	2.1	Formación del ma	arco de muestreo	4
	2.2	Estratificación de	la población	5
	2.2.	Ganado bo	vino	5
	2.2.2	Ganado ov	ino-caprino	6
	2.2.3		rcino	
			el tamaño de la muestra	
	2.4	Selección de las e	explotaciones de la muestra	9
	2.5	•	formación	
	2.5.		estadístico1	
			s resultados1	
3				
	3.1		1	
	3.1.		on general y contexto1	
	3.1.2		del Censo Nacional1	
	3.1		ovincial del censo2	
	3.1.4		ıtonómico del censo2	
	3.1.		s nacionales entre encuestas 2003-20082	
	3.1.0		nunitario3	
	3.2.		on general y contexto3	
	3.2.2		del Censo Nacional3	
	3.2.3		ovincial del censo3	
	3.2.4		ıtonómico del censo4	
	3.2.5		nunitario4	
			4	
	3.3.		on general y contexto4	
	3.3.2		del Censo Nacional4	
	3.3.		ovincial del censo4	
	3.3.4		ıtonómico del censo4	
			5	
	3.4.		on general y contexto5	
	3.4.2		del Censo Nacional5	
	3.4.3		ovincial del censo5	
	3.4.4		itonómico del censo6	
	3.4.5		s nacionales entre encuestas 2002-20077	
	3.4.0		nunitario	
			extensivo	
	3.5.2		del Censo Nacional	
	3.5.2	Analisis pr	ovincial y Autonómico del censo8	J

ANEJOS

Anejo 1: Manuales: Manual de trabajo de campo, Manual para la grabación de las encuestas y Manual para los responsables de las CCAA.

Anejo 2: Modelos de Cuestionarios de bovino, ovino-caprino y porcino

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación y objetivos

A fin de garantizar la gestión de la Política Agraria Común (P.A.C.), los Estados Miembros de la Unión Europea deben poner regularmente a disposición de la Comisión Europea datos sobre la evolución de los censos ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino.

El sector agrario posee en la actualidad en nuestro país y en la Europa de los 27 una importancia capital para la vertebración territorial, el desarrollo económico sostenible, la protección del medio ambiente y la preservación de la vida rural. Todo ello obliga a gobiernos y administraciones a desarrollar medidas de política agraria que permitan su correcta ordenación y funcionamiento. Para que dichas medidas sean justas, eficaces y eficientes en la consecución de sus fines, deben estar basadas en una perfecta caracterización de la realidad del propio sector.

Las operaciones estadísticas desempeñan un papel crucial en la consecución de dicho propósito. Dentro de estas operaciones, las encuestas ganaderas recogen de manera objetiva los censos de las principales especies zootécnicas, permitiendo describir su evolución y servir de punto de partida para establecer medidas a aplicar sobre éstas y valorar su impacto.

Si bien la organización de las encuestas y la recogida y tratamiento de los datos son competencia de los Estados Miembros, la Comisión ha de garantizar la coordinación y armonización de la información estadística a escala europea y velar por la aplicación de las metodologías armonizadas necesarias para la gestión de la P.A.C. (Política Agraria Común).

En las referidas metodologías se establecen los elementos básicos para el diseño de las encuestas: errores de muestreo, niveles de confianza, número y amplitud de los estratos de tamaño, definición de categorías de animales y subdivisiones territoriales.

Este documento de Encuestas Ganaderas 2008 recoge los efectivos ganaderos de bovino, ovino, caprino, porcino del conjunto de España y todas nuestras provincias y comunidades autónomas, así como del resto de miembros de la UE.

1.2 Base legal

Los textos legislativos de referencia en vigor, respecto a encuestas consisten en una Directiva del Consejo y una Decisión de la Comisión.

CENSO	DIRECTIVA	FECHA	DECISIÓN	FECHA
BOVINO	93/24/CEE	1º JUNIO 1993	2004/761/CE	26 octubre 2004
OVINO Y CAPRINO	93/25/CEE	1° JUNIO 1993	2004/747/CE	26 octubre 2004
PORCINO	93/23/CEE	1° JUNIO 1993	2004/760/CE	26 octubre 2004

Dichos textos legislativos establecen además las condiciones técnicas de elaboración de las encuestas. Además, la realización de las encuestas ganaderas, para la determinación de los efectivos de ganado, y los requerimientos sobre producción y destino de la leche en las explotaciones productoras, está establecida en el Plan Estadístico del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) (R.D. 265/1985), el Plan Estadístico Nacional 2005-2008 y la normativa de la Unión Europea correspondiente (Directivas 96/16, 93/23, 93/24 y 93/25 del Consejo y disposiciones complementarias).

Tales determinaciones deben realizarse mediante encuesta, de carácter exhaustivo o muestral, a las explotaciones de estas especies. En el caso de efectuar una encuesta por muestreo, el error por muestreo no puede superar en cada especie el 2% del número total de animales con un intervalo de confianza de 68% para cada estado. En el caso de España, como viene ocurriendo desde su implantación, las encuestas de 2007 se han realizado por muestreo debido al número de las explotaciones.

Existe una única salvedad denominada "Principio Agriflex". El Principio Agriflex supone que en caso de que un sector determinado de la producción agraria sea marginal en un país o región, es posible reducir el número de datos a transmitir a la Comisión Europea. En lo que se refiere a las encuestas ganaderas, éstas no se realizan a una especie concreta en las regiones en las que el número de efectivos de la misma es inferior al 1% de los efectivos totales del Estado o cuando su producción sea inferior al 5% de la producción Final Agraria de la región. Se aplica este principio a las siguientes Comunidades Autónomas:

- Encuestas de bovino: Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Canarias
- Encuesta de ovino-caprino: Galicia, Principado de Asturias y Cantabria.
- Encuesta de Porcino: Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Madrid y Canarias

A lo largo del año 2008 se ha revisado la legislación comunitaria relativa a las Estadísticas Ganaderas mediante el Reglamento (CE) Nº 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo que afecta a la normativa anterior en determinados aspectos que serán reflejados en las próximas encuestas del año 2009.

2 METODOLOGIA

Para la determinación de la muestra de explotaciones de cada una de las encuestas, se han utilizado los directorios de explotaciones ganaderas correspondientes con la última actualización disponible. El diseño de la muestra se ha realizado atendiendo a una doble estratificación, según la orientación productiva de la explotación (estratificación por tipología) y según la dimensión (estratificación por tamaño).

La obtención de la información de base ha sido realizada mediante la identificación exacta de las explotaciones seleccionadas en la muestra y entrevista a los titulares o responsables de las mismas para la determinación de los correspondientes datos.

Para la obtención de los resultados se han tenido en cuenta tanto los estimadores estadísticos que se deducen de las muestras seleccionadas como las incidencias habidas en el desarrollo del trabajo de campo.

Estas encuestas se han realizado por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) con la colaboración de las unidades correspondientes de las Comunidades Autónomas (CC.AA), en el marco de los convenios de colaboración vigentes.

2.1 Formación del marco de muestreo

La población bajo estudio es el conjunto de explotaciones de ganado bovino, ovino-caprino y porcino existentes en toda España con capacidad productiva.

El Directorio de Explotaciones Ganaderas es el Marco básico y previo a la realización de las Encuestas Ganaderas del MARM, incluyendo todas las explotaciones ganaderas ubicadas en cada termino municipal del territorio nacional, con efectivos de Bovino, Ovino-Caprino y Porcino, que se identifiquen a través de su respectivo Titular y donde consten los datos básicos que permitan el diseño de muestras estratificadas, según la ubicación geográfica y dimensión de dichas explotaciones.

Estos directorios provinciales han de reflejar todas las explotaciones en activo o en capacidad de estarlo, explotaciones cerradas que mantienen la capacidad de funcionar en cualquier momento, etc. Se considera explotación ganadera a efectos de los Directorios de Bovino, Ovino-Caprino y Porcino, las explotaciones con uno o más efectivos de las especies bovina, ovino-caprina y porcina respectivamente.

Con el resumen provincial se establece la capacidad productiva de la Comunidad Autónoma, conformada por los números de explotaciones y plazas en cada tipología y estrato, interpretándose esto como la capacidad productiva teórica máxima de la Comunidad Autónoma y no debiéndose confundir con el censo de animales en un momento concreto.

2.2 Estratificación de la población

La estratificación se hace en base a la tipología definida para cada especie y en base a los estratos que define la Directiva Europea. La unidad de estratificación son las plazas.

Se entiende por plaza es espacio físico necesario para el correcto desarrollo biológico del animal, que en un momento determinado puede estar o no ocupado.

Para cada una de las especies se definen las siguientes tipologías, a las que se corresponden sus respectivas plazas y estratos:

2.2.1 Ganado bovino

Para el ganado bovino se definen tres tipologías:

<u>Bovino de Ordeño:</u> Comprende aquellas explotaciones de bovino con predominio de hembras bovinas que han parido al menos una vez y que se ordeñan para consumo humano o para su transformación en productos lácteos. Así mismo el número de plazas de ordeño será el número de plazas para hembras de la especie bovina que han parido al menos una vez y que en razón de su raza ó aptitud se destinan exclusiva o principalmente para la producción de leche destinada al consumo humano ó a su transformación en productos lácteos.

<u>Bovino de no ordeño:</u> Comprende aquellas explotaciones de bovino con predominio de hembras bovinas que en razón de su raza o aptitud se destinan exclusivamente para la producción de terneros y cuya leche se utiliza para la alimentación de sus crías. El número de plazas de no ordeño es el número de plazas para hembras de la especie bovina que han parido al menos una vez y que en razón de su raza ó aptitud se destinan exclusivamente para la producción de terneros y cuya producción láctea se emplea básicamente para la alimentación de sus crías.

Bovino de Cebo: Comprende aquellas explotaciones de bovino con predominio de efectivos de la especie bovina cuyo destino es el sacrificio para producción de carne. El número de plazas de cebo es el nº de plazas de efectivos de la especie bovina que permanecen alojados en un cebadero hasta alcanzar la fase final del cebo y cuyo destino es el sacrificio.

En el cuadro nº 1 se definen las plazas por estrato

Cuadro nº 1
Estratos de muestreo ganado bovino

Estrato	Mínimo nº de plazas	Máximo nº de plazas
1	1	2 9
2	3	9
3	10	19
4	20	29
5	30	49
6	50	99
7	100	199
8	200	299
9	300	499
10	500	-

2.2.2 Ganado ovino-caprino

Para el ganado ovino-caprino se definen tres tipologías:

<u>Ovino:</u> Comprenderá aquellas explotaciones con predominio de hembras de la especie ovina, que han parido al menos una vez. El número de plazas de ovino es el número de plazas para hembras de la especie ovina que han parido al menos una vez.

<u>Caprino:</u> Comprenderá aquellas explotaciones con predominio de hembras de la especie caprina, que han parido al menos una vez. Del mismo modo el número de plazas de caprino es el número de plazas para hembras de las especie caprina que han parido al menos una vez.

<u>Cebo de Ovino-Caprino:</u> Comprenderá aquellas explotaciones con predominio de efectivos de Ovino-Caprino, cuyo destino es el sacrificio para producción de carne. El número de plazas de cebo es el número de plazas para efectivos de la especie ovina-caprina que permanecen alojados en su cebadero hasta alcanzar la fase final del cebo y cuyo destino es el sacrificio.

En el cuadro nº 2 se definen las plazas para cada estrato:

Cuadro nº 2
Estratos de muestreo ganado ovino-caprino

Estrato	Mínimo nº de plazas	Máximo nº de plazas
0	1	9
1	10	19
2	20	49
3	50	99
4	100	199
5	200	499
6	500	999
7	1000	-

2.2.3 Ganado porcino

En el ganado porcino, además de la tipología también se define la orientación de la explotación, producción o cebo:

<u>Producción</u>: Comprenderá las explotaciones de porcino cuya orientación principal sea la reproducción, ya sea con el fin de vender los lechones obtenidos o bien con la intención de cebarlos.

<u>Cebo(C)</u>: Comprenderá las explotaciones de porcino cuya orientación productiva principal sea el engorde de cerdos para su ulterior sacrificio, habiendo adquirido los lechones fuera de la explotación.

En cuando a las tipologías, se definen dos:

<u>Intensivo:</u> El número de plazas de intensivo es el número máximo de animales (producción o cebo) que simultáneamente pueden convivir en una explotación de acuerdo con sus instalaciones.

Extensivo: El número de plazas de extensivo se estima en función de la superficie de secuestro, de manera que una plaza para cerdas reproductoras equivale a 2,5 m² de dicha superficie y para cerdos de cebo equivaldría a 1,5 m²

En el cuadro nº 3 se definen las plazas para cada estrato y orientación

Cuadro nº 3
Estratos de muestreo ganado porcino

Estratos de muestreo ganado poremo										
Tipología	Estrato	Mínimo nº de plazas	Máximo nº de plazas							
	1	1	4							
	2	5	9							
Ñ	3	10	19							
CIC	4	20	49							
QC	5	50	99							
PRODUCCIÓN	6	100	199							
PR	7	200	399							
	8	400	999							
	9	1000	-							
	1	1	9							
	2	10	19							
	3	20	49							
BO	4	50	99							
CEBO	5	100	199							
	6	200	399							
	7	400	999							
	8	1000	-							

2.3 Determinación del tamaño de la muestra

La selección de la muestra se realizó en función de la estructura productiva de cada una de las provincias, resultado de la agregación de los datos de los respectivos directorios provinciales según un muestreo aleatorio estratificado, utilizando como variable de estratificación el número de plazas como ya se indicó anteriormente.

Los resultados que se exponen en el presente documento, engloban los resultados de todas las encuestas realizadas a lo largo del 2008, es decir:

Ganado bovino: resultados de junio y diciembre Ganado ovino-caprino: resultados de diciembre

Ganado porcino: resultados de abril, agosto y diciembre

Sin embargo, la muestra no es la misma para todas las encuestas, ya que en noviembre se produce la actualización anual de los directorios y la muestra se selecciona nuevamente. Por ello la muestra seleccionada en cada mes de noviembre es la misma para la encuestas de diciembre de ese año y para las sucesivas del año

siguiente, hasta el mes de noviembre del siguiente año en el que se vuelve a seleccionar una nueva muestra.

La muestra nacional de partida es más o menos la misma todos los años, se parte de una cantidad suficiente para un grado de cobertura más que aceptable, como resultado de ese proceso se obtienen las unidades muestrales que se exponen a continuación:

Cuadro nº 4
Población/muestra encuestas diciembre 2007-Abril,Junio,Agosto 2008

	BOVII	NO	PORCI	NO	OVINO-CAPRINO			
Comunidades Autónomas	Bovino Dic2007	-Junio 2008	Porcino Dic2007-Ab	ril/Agosto 2008	Ovino-caprino Dic2007			
	Población	Muestra	Población	Muestra	Población	Muestra		
GALICIA	51.797	1.435	1.128	268	25.290	AG		
ASTURIAS (1)	22.037		67		5.646	AG		
CANTABRIA	10.370	327	210	29	2.369	71		
PAÍS VASCO (2)	7.264		421		6.496			
NAVARRA	1.713	291	1.311	202	2.348	380		
LA RIOJA	337	89	161	69	488	73		
ARAGÓN	3.441	453	3.920	842	4.837	732		
CATALUÑA (3)	7.398		8.703		3.606			
ISLAS BALEARES	791	76	2.608	112	5.349	171		
CASTILLA Y LEÓN	19.947	1.430	12.451	1.143	13.108	919		
MADRID	2.636	130	156	39	1.051	75		
CASTILLA-LA MANCHA	3.449	510	1.925	464	9.584	649		
C. VALENCIANA	680	AG	1.134	339	1.779	255		
R DE MURCIA	527	148	2.316	318	3.222	219		
EXTREMADURA	9.826	485	10.239	532	13.440	592		
ANDALUCÍA	9.429	808	16.997	1.382	18.942	942		
CANARIAS	1.674	123	725	88	4.865	191		
ESPAÑA	153.316	6.305	64.472	5.827	122.420	5.269		

AG: Agriflex

La comunidad autónoma de Cataluña seleccionaba su propia muestra y entregaba los resultados de las encuestas al MARM, pero desde diciembre de 2008 la selección se hace junto con el resto de comunidades, entrando a formar parte esta comunidad en el conjunto de las encuestas nacionales.

Como ya se ha especificado en el párrafo anterior, en noviembre de 2008 se actualizan los directorios ganaderos y se vuelve a seleccionar una nueva muestra que se utilizará para las encuestas de diciembre de ese año y las sucesivas del 2009. Así, los resultados del presente documento correspondientes a Diciembre de 2008 son consecuencia de la muestra que se expone en el siguiente cuadro:

⁽¹⁾ Asturias envía los resultados de censos

⁽²⁾ P. Vasco hace sus propias encuestas y desconocemos la muestra seleccionada

⁽³⁾ Cataluña en el 2007 hizo sus propias encuestas y desconocemos la muestra seleccionada

Cuadro nº 5 Población/muestra encuestas diciembre 2008

	BOVI	NO	PORC	INO	OVINO-CAPRINO		
Comunidades Autónomas	Bovino Di	c. 2008	Porcino Di	c. 2008	Ovino-caprino Dic. 2008		
	Población	Muestra	Población	Muestra	Población	Muestra	
GALICIA	49.341	1.513	28.253	389	24.529	AG	
ASTURIAS (1)	19.947		67		5.645	AG	
CANTABRIA	8.579	320	525	39	4.401	122	
PAÍS VASCO (2)	7.261		421		6.495		
NAVARRA	1.804	279	1.236	197	2.484	345	
LA RIOJA	323	88	156	66	452	81	
ARAGÓN	3.255	441	3.929	887	4.415	410	
CATALUÑA	6.356	547	6.752	847	4.023	459	
ISLAS BALEARES	542	82	1.257	59	4.031	144	
CASTILLA Y LEÓN	17.982	1.391	12.129	1.162	12.989	1.028	
MADRID	2.636	139	156	39	1.051	75	
CASTILLA-LA MANCHA	3.260	502	1.743	436	8.290	618	
C. VALENCIANA	628	AG	1.087	342	1.698	249	
R DE MURCIA	478	149	1.903	288	2.760	212	
EXTREMADURA	9.544	511	10.812	494	13.011	561	
ANDALUCÍA	7.823	783	15.119	1.263	18.957	931	
CANARIAS	1.550	128	812	91	4.705	191	
ESPAÑA	141.309	6.873	86.357	6.599	119.936	5.426	

AG: Agriflex

2.4 Selección de las explotaciones de la muestra

La selección de las explotaciones a investigar en cada una de las provincias se ha realizado al azar mediante un procedimiento sistemático con arranque aleatorio dentro de cada uno de los estratos de muestreo.

Para ello se ha ordenado el directorio por tipología, estrato, provincia, comarca, y municipio, se ha calculado el salto como el cociente entre el número de explotaciones de la población y el tamaño de la muestra para cada tipología y estrato y eligiendo de manera aleatoria la primera explotación el resto se ha seleccionado según el intervalo definido por este salto o cociente.

También se han seleccionado dos reservas por cada una de las explotaciones de la muestra principal, cuando ello resultaba posible, habiéndose marcado como tales las inmediatamente consecutivas según esta ordenación. Con ello se ha garantizado la dispersión geográfica de la muestra y la proximidad entre las unidades muestrales principales y sus correspondientes reservas.

2.5 Recogida de la información

Los trabajos de campo fueron realizados por los Servicios Estadísticos de las Comunidades Autónomas a las que se remitieron los listados de las explotaciones a investigar y sus correspondientes reservas acompañados de 3 manuales: Manual de Trabajo de Campo, Manual para la grabación de las encuestas y Manual para los

⁽¹⁾ Asturias envía los resultados de censos

⁽²⁾ P. Vasco hace sus propias encuestas y desconocemos la muestra seleccionada

responsables del trabajo en las CCAA; ambos manuales se adjuntan en el Anejo 1 de este documento. Así mismo se remitieron todos los cuestionarios necesarios para la realización de las encuestas, el modelo de los mismos se incluye en el Anejo 2.

La investigación se realizó mediante entrevistas personales, por agentes encuestadores previamente instruidos, garantizando de este modo la objetividad en la recolección de datos. Como es habitual en las encuestas ganaderas, cabe destacar la gran profesionalidad del personal encuestador designado por los servicios estadísticos de las comunidades autónomas.

Las Comunidades Autónomas de P. de Asturias y País Vasco envían los resultados directamente. Cataluña también lo hacía hasta diciembre de 2008, fecha en la que esta comunidad entró en el reparto nacional de la muestra junto con el resto de comunidades.

2.5.1 El Secreto estadístico

Estas encuestas están incluidas en el Plan Estadístico Nacional y su cumplimentación resulta obligatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el artículo 2º del Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2005 – 2008.

En aplicación de los artículos 13º a 19º de la citada Ley 12/1989, quedan amparados por el secreto estadístico los datos que se obtengan de las explotaciones encuestadas.

La obligación de preservar el secreto estadístico se aplica a todo el personal de los servicios estadísticos y a cuantas personas, físicas o jurídicas, tengan conocimiento de los datos protegidos, con ocasión de su participación con carácter eventual en cualquiera de las fases del proceso estadístico en virtud de contrato, acuerdo o convenio de cualquier clase.

El deber de guardar el secreto estadístico se mantendrá aún después de que las personas obligadas a preservarlo concluyan sus actividades profesionales o su vinculación a los servicios estadísticos.

2.6 Elaboración de los resultados

Junto con la documentación necesaria para la realización de los trabajos de campo se distribuyó una aplicación informática realizada en el lenguaje VBA sobre MS Access su control y grabación de los datos. En dicha grabación se establecieron los controles necesarios para garantizar la coherencia interna de los datos introducidos correspondientes a cada explotación o instalación. Una vez completada la grabación correspondiente a cada provincia el fichero resultante fue remitido al MAPA por vía electrónica.

Para la elaboración de resultados se procedió a una primera extrapolación de resultados por provincia, tipología y estrato según un método de doble elevación. Con esta primera extrapolación se intentan detectar fallos de grabación, que en caso de existir se subsanan para luego volver a extrapolar.

La doble elevación consiste en un primer factor como el cociente entre el número de explotaciones encuestadas para una tipología y estrato de una provincia y el número total de explotaciones según el directorio de dicha provincia. El segundo factor que se aplica a los resultados provinciales, que sirve para matizar el primero, es el cociente

entre las plazas resultantes de la elevación y las plazas totales en la provincia según el directorio.

Esta doble elevación se aplicó a todos los parámetros.

El estimador empleado para cada característica poblacional fue:

$$\hat{Y} = \sum_{h=1}^{L} \frac{N_h}{n_h} \sum_{i=1}^{N_h} Y_{hi}$$

 $\hat{Y}~$ es el estimador del total de la característica 'y' para una provincia.

Yhi es el valor de la variable para la explotación i en el estrato de tamaño h.

Nh es el número total de explotaciones registradas en el estrato de tamaño h.

nh es el número total de explotaciones que constituyen la muestra en el estrato de tamaño h

L es el número de estratos.

En cuanto al error de muestreo se calculó mediante la fórmula:

$$V(\hat{Y}) = \sum_{h=1}^{L} \frac{N_h}{n_h} (N_h - n_h) S_{hi}^2$$

Donde S_{hi}^2 es el cuadrado de la variable i en el estrato h.

El cuadro que se expone a continuación muestra los coeficientes de variación para cada provincia y especie, para la muestra encuestada en las encuestas de diciembre 2007.

Cuadro nº 6 Coeficientes de variación

Coeficientes de variación								
Provincia	Bov	ino	Porci	no	Ovino-caprino			
	2007	2008	2007	2008	2007	2008		
Albacete	3,56	3,60	8,84	9,40	2,48	2,90		
Alicante	0,00	0,00	7,37	9,98	4,69	4,65		
Almería	5,94	5,65	4,94	5,72	2,67	2,67		
Ávila	1,48	1,45	4,48	5,44	3,10	3,18		
Badajoz	1,46	1,46	1,50	1,77	1,54	1,64		
Baleares	2,82	3,03	2,99	4,65	2,11	2,27		
Barcelona	_,	3,19	_,-,-	7,56	_,	2,86		
Burgos	2,10	2,05	5,37	5,85	3,23	3,16		
Cáceres	1,17	1,17	3,31	3,94	1,75	1,89		
Cádiz	1,92	1,84	4,14	4,81	3,59	3,60		
Castellón	ŕ	•	5,22	5,64	3,87	4,22		
Ciudad Real	2,09	2,16	5,17	6,36	2,23	2,35		
Córdoba	1,76	2,00	2,13	2,73	2,53	2,41		
A Coruña	0,84	0,84	4,98	2,69	,	,		
Cuenca	4,95	4,00	6,67	7,78	2,95	3,01		
Girona		2,79	•	7,17	•	3,46		
Granada	3,27	3,18	5,87	6,23	2,66	2,62		
Guadalajara	3,73	4,04	10,73	12,48	3,34	3,37		
Huelva	2,57	2,35	1,71	1,99	2,60	2,60		
Huesca	1,57	1,51	3,55	3,66	2,77	2,93		
Jaén	3,40	3,35	5,74	6,67	2,70	2,75		
León	1,63	1,61	4,55	4,94	2,51	2,47		
La Rioja	2,85	2,79	7,30	7,80	4,21	4,56		
Lleida		2,45		4,82		3,35		
Lugo	0,84	0,82	6,42	2,11				
Madrid	1,97	1,88	5,92	6,51	5,36	4,22		
Málaga	3,07	2,84	5,22	5,90	2,45	2,43		
R. de Murcia	2,52	2,27	3,22	3,70	2,40	2,40		
Navarra	1,97	1,91		5,29	3,23	3,28		
Ourense	1,84	1,87	5,93	4,55				
Palencia	2,26	2,23	8,39	8,99	3,40	3,46		
Las Palmas	3,52	3,12	5,02	5,39	3,64	3,25		
Pontevedra	1,23	1,24	5,56	3,09				
Salamanca	1,09	1,11	2,74	3,19	2,91	2,64		
Sta. Cruz	4.00	2.70	4.00	F 20	4.00	2.20		
Tenerife	4,22	3,72	4,68	5,20	4,29	3,38		
Cantabria	1,12	1,11	0.47	7,92	5,06	2,20		
Segovia	1,83	1,86	3,47	4,16	3,19	3,23		
Sevilla	1,62	1,68	2,91 5.04	3,65	2,50	2,54		
Soria	3,04	3,10 7,54	5,94	6,10 10.67	3,28	3,50		
Tarragona Teruel	2,57	7,54 2,51	4,92	10,67 5,20	2,33	3,81 2,70		
Toledo	2,57 1,64	2,51 1,60	4,92 3,60	5,20 4,12	2,33 2,82	3,01		
Valencia	1,04	1,00	5,80 5,29	6,18	2,62 3,98	3,99		
Valladolid	2,52	2,53	5,29 5,03	5,28	3,96 3,11	3,99		
Zamora	1,91	2,33 2,27	3,03 3,26	5,26 4,66	3,11 2,41			
						2,44		
Zaragoza	2,30	0,29	3,98	4,12	2,61	2,99		

3 RESULTADOS

3.1 **Ganado bovino**

3.1.1 Información general y contexto

El sector bovino nacional, en su doble aptitud cárnica y lechera, ha constituido históricamente uno de los pilares de la ganadería nacional, estando además íntimamente ligado al tejido social del medio rural.

La tendencia vivida en los últimos años, ha supuesto un decidido impulso al sector, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, lo cual se ha acompañado de una progresiva profesionalización de los ganaderos, aun cuando en detrimento de su número, y de una constante diferenciación en su orientación productiva.

La capacidad del ganado bovino de aprovechar recursos pastables aportando carne, leche, cuero y trabajo ha sido aprovechada por el ser humano desde los albores de la humanidad. Así, todavía en el mundo actual y en nuestro país coexisten sistemas de producción tradicionales basados en el empleo de razas autóctonas adaptadas al medio con modernas formas de producción intensiva con las más avanzadas tecnologías, difundidas por todo el planeta.

El censo actual de ganado bovino se sitúa en 6.020.161 animales, sobre una cifra aproximada de 1300 millones de reses a nivel mundial. Con independencia de mayores o menores variaciones interanuales en los distintos EE.MM., nuestra cabaña vacuna sitúa tradicionalmente a España como quinto país de la UE-27 –tras Francia, Alemania, Reino Unido e Italia y por delante de Irlanda y Polonia.

Tanto el número total de bovinos como su orientación zootécnica se encuentran influidos por gran número de factores. Dentro de los principales, y sin afán exhaustivo, podrían enmarcarse los siguientes:

- La entrada en vigor de la reforma de la PAC del 2003 en España el 1 de Enero del 2006.
- El impacto de la llegada en mayo de 2004 de 10 nuevos socios comunitarios a la Europa de los 15 –complementado con la adhesión en enero de 2007 de Bulgaria y Rumanía-, destacando algunos de ellos como importantes productores.
- La superación de la crisis de la BSE con una recuperación del consumo y de la confianza de los consumidores gracias en gran medida a una reacción legislativa sin precedentes en la higiene y la producción animal.
- La creciente importancia de las transacciones comerciales como de las relaciones internacionales que las promueven en un mundo globalizado, tanto de forma multilateral, en el seno de la Organización Mundial de Comercio, como bilateral, con los principales demandantes y productores del mundo.

Vacuno de carne

El bovino de carne español es un sector heterogéneo, fruto de la diversidad de condiciones climáticas y orográficas en que se integra. Así, las zonas adehesadas del occidente español albergan el mayor número de reproductores de razas cárnicas, coexistiendo razas españolas con otras foráneas de especialización cárnica. La cornisa cantábrica y el norte de nuestro país, de orientación productiva lechera, generan gran cantidad de terneros para su posterior cebo, que se realiza en el resto de la península desligado de la tierra y en granjas próximas a los grandes centros de consumo. Finalmente, es de destacar la existencia de un numeroso catalogo de razas autóctonas, que por su valor ecológico, su vinculación al territorio y al paisaje además de su capacidad para generar productos adaptados al mercado resultan destacables, cubriendo así los grandes pilares del desarrollo sostenible.

Además de los factores arriba indicados, son de especial trascendencia para el censo y la distribución del vacuno de carne los siguientes:

- La reforma de la organización común de mercado (OCM) de la carne de vacuno, introdujo una serie de elementos en el régimen de ayudas, como son la modulación (destino de parte de las ayudas de los estados miembros para el desarrollo rural o el fomento de productos de calidad), la condicionalidad (que supedita la percepción de las ayudas al cumplimiento de requisitos de salud pública, sanidad animal, bienestar animal y buenas prácticas ganaderas) y el desacoplamiento parcial o total del hecho productivo de algunas ayudas contempladas en el régimen de ayudas de la OCM.
- Las condicionantes al movimiento pecuario desde determinadas zonas debido a diversas enfermedades del ganado como lo fue por ejemplo recientemente la Lengua Azul.
- Las preferencias del consumidor en el consumo de la carne de vacuno entre otros productos.

Los principales retos a los que se enfrenta el sector nacional, son los siguientes:

- La progresiva recuperación de la confianza del consumidor, que redunde en un aumento de la demanda y de los precios asociados a un incremento de la calidad.
- El fomento de la producción de carnes de calidad certificada, de mayor valor económico.
- El aumento de cuotas de mercado de carne de vacuno tanto en el seno de la Unión Europea como en terceros países, dada nuestra posición de importadores netos de productos cárnicos.
- La protección de las cuotas de mercado ya alcanzadas frente a nuestros eventuales competidores, con especial referencia a las grandes potencias internacionales y a nuestros nuevos socios comunitarios.

Vacuno de leche

Tradicionalmente situado en las zonas de grandes pastos naturales, cada vez adquieren mayor importancia núcleos interiores próximos a los grandes centros de consumo, apoyados en unos menores costes de producción (la alimentación fundamentalmente). A lo largo de los últimos años se ha experimentado un marcado descenso en el número de explotaciones, si bien acompañado de un progresivo aumento en el tamaño y cuota de producción, la profesionalización y la rentabilidad económica de las mismas.

El bovino de lechero español se sitúa principalmente en el norte peninsular, gracias a la abundancia de lluvias y por ello de recursos pastables. La producción de leche se realiza casi en su totalidad mediante el empleo de animales de la raza frisona, altamente seleccionados y especializados. Ello ha permitido aumentar enormemente los rendimientos productivos por individuo. La necesidad de adaptarse a un mercado basado en un sistema de cuotas de producción que ajusta la oferta a la demanda ha influido considerablemente en una disminución del número de animales dedicados a la producción lechera y la reconversión zootécnica del ganado hacia animales de aptitud cárnica de manera casi ininterrumpida desde la entrada de España en la UE.

Dadas las características actuales, entre los más destacados y urgentes retos a los que ha de enfrentarse el sector, cabe destacar los siguientes:

-Su progresiva profesionalización, manteniendo y fomentando las explotaciones de mayor rentabilidad, contribuyendo así al aumento de la calidad de vida del medio rural.

-Una mayor vertebración y grado de asociacionismo en el sector, que le dote de un creciente peso específico. Ello debería acompañarse de una mayor implicación del sector productivo en el proceso de transformación, fomentando la obtención de productos de elaboración artesanal y eventualmente sujetos a distintas figuras o normas de protección que les confieran un mayor valor añadido, pues aún en la actualidad la principal producción es la leche líquida, de menor valor añadido y sigue existiendo un alto número de intermediarios en la cadena de comercialización.

3.1.2 Evolución del Censo Nacional

Las siguientes tablas indican la evolución censal de la cabaña bovina nacional desde 1991 en los meses de junio y diciembre. Asimismo recoge al final la relación expresada en porcentaje entre el año 2008 y el anterior para junio y diciembre.

Tabla 3.1.2.1

CENSO DE GANADO BOVINO EN JUNIO Efectivos en España en los últimos años (miles de animales) Menores de 12 meses De 12 a menos de 24 meses De 24 meses y mas Total **Otros** Hembras Novillas para **Vacas** Años ganado Para **Machos** Machos Reposi-No bovino Reposisacrificio Sacrificio Ordeño **Machos Hembras** Sacrificio cion cion ordeño 78 82 932 302 462 30 11 174 1.991 5.329 466 1.608 1.184 416 70 7 164 1.512 1.992 5.119 1.093 161 370 65 22 1.239 1.993 5.061 1.013 170 405 66 29 363 75 10 160 1.436 1.334 72 74 150 1.994 5.217 1.109 156 424 35 399 1.375 1.414 5.638 1.208 162 425 113 46 479 98 172 1.268 1.995 1.661 1.996 5.966 1.258 209 513 114 47 529 111 12 206 1.334 1.633 247 1.997 5.950 1.288 493 134 58 518 98 14 204 1.322 1.574 247 127 43 97 12 1.998 6.250 1.437 547 521 170 1.283 1.766 1.999 6.163 1.484 215 534 118 53 503 99 194 1.231 1.724 75 2.000 6.029 1.297 234 501 153 508 92 19 188 1.157 1.805 2.001 6.329 1.315 275 529 186 87 549 126 22 194 1.109 1.937 2.002 6.549 1.497 270 489 168 81 546 122 15 245 1.189 1.927 288 16 286 2.003 6.742 1.478 538 188 93 555 135 1.113 2.052 262 32 278 2.004 6.527 1.514 476 182 98 521 129 1.070 1.965 2.005 6.364 1.469 254 467 202 95 440 132 41 295 1.074 1.894 6.410 1.302 325 210 112 502 170 56 306 982 2.006 540 1.905 332 99 448 141 14 264 2.007 6.462 1.498 560 186 933 1.986 2.008 6.441 1.503 324 549 181 74 499 130 233 888 2.053 -0,3 0,4 -2,4 -2,0 -2,4 -8,0 -51,8 -12,0 -4,7 % 08/07 -25,6 11,2 3,4

Encuestas Ganaderas, Año 2008. Memoria

Tabla 3.1.2.2

Efectivos en España en los últimos años (miles de animales)													
		Menores de 12 meses				De 12 a menos de 24 meses			De 24 meses y mas				
Años	Total		0	tros		Hen	nbras		Novilla	as para	V	acas	
Allos	ganado bovino	Para sacrificio	Machos	Hembras	Machos	Sacrificio	Reposi- cion	Machos	Sacrificio	Reposi- cion	Ordeño	No ordeño	
1.991	5.063	986	164	381	71	36	424	75	6	182	1.525	1.213	
1.992	4.975	1.012	131	341	58	30	379	76	5	166	1.454	1.323	
1.993	5.018	1.056	127	313	68	37	404	83	7	186	1.379	1.358	
1.994	5.248	1.112	138	368	72	33	430	86	9	183	1.338	1.479	
1.995	5.512	1.232	135	392	123	34	480	96	6	188	1.292	1.534	
1.996	5.925	1.250	165	511	136	37	502	106	7	229	1.290	1.692	
1.997	5.884	1.392	191	451	119	42	475	100	14	211	1.261	1.628	
1.998	5.951	1.395	166	444	118	53	526	95	9	206	1.280	1.659	
1.999	6.291	1.492	224	501	135	34	534	102	17	214	1.207	1.831	
2.000	6.164	1.483	193	418	133	52	538	109	9	208	1.141	1.880	
2.001	6.412	1.470	224	476	154	57	581	104	18	251	1.182	1.895	
2.002	6.477	1.476	232	473	157	67	524	120	22	281	1.154	1.971	
2.003	6.548	1.510	245	481	155	72	500	133	28	289	1.118	2.017	
2.004	6.652	1.550	240	466	207	118	488	132	52	350	1.055	1.994	
2.005	6.464	1.501	271	481	187	102	462	134	50	314	1.018	1.954	
2.006	6.184	1.475	275	484	183	116	454	124	38	260	942	1.832	
2.007	6.585	1.443	387	601	226	91	457	136	79	191	903	2.07	
2.008	6.020	1.253	258	516	164	92	503	129	14	257	888	1.94	
%08/07	-8,6	-13,2	-33,1	-14,1	-27,2	0,7	10,0	-5,0	-81,9	34,1	-1,7	-6,	

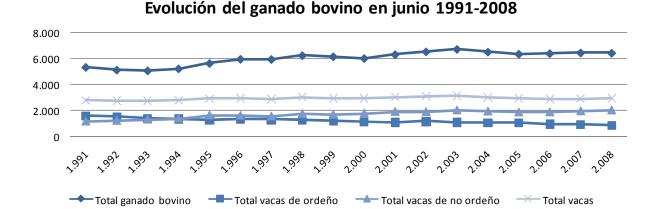
Tal y como indican las tablas anteriores, el censo de ganado bovino ha experimentado un descenso de un 0,3% en junio y un 8,6% en diciembre respecto del año anterior. Sin embargo si atendemos a cada tipo de animal existen variaciones de todos los tipos, con incrementos y descensos más o menos bruscos y significativos, resultando destacado que las mismas categorías de animales tienen en ocasiones distinto patrón censal en junio que en diciembre.

En junio de 2008, respecto al año anterior, prácticamente han descendido todas las categorías excepto los animales menores de 12 meses para sacrificio, las hembras de reposición y las vacas de no ordeño. Este hecho podría hacer presagiar una disminución del censo para encuestas sucesivas, tendencia que se confirma en la encuesta de diciembre.

En diciembre, los descensos son aún mayores, sobre todo en el sacrificio.

Un análisis por separado de los dos censos (junio y diciembre) y la representación gráfica de su evolución, permiten estudiar su variación en el tiempo.

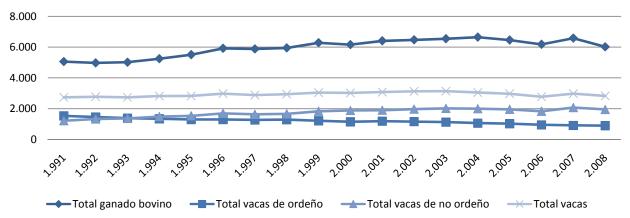
Gráfico 3.1.2.1



El gráfico muestra que a partir del 2003 había una tendencia a la baja en el censo de animales, pero a partir del 2006, y durante los tres años posteriores el censo en junio se mantiene estable en torno a los seis millones cuatrocientos mil animales. Las vacas de ordeño sin embargo, desde el año 2002 tienen una clara tendencia a la baja; en los últimos 6 años el censo de vacas de ordeño ha descendido un 25%. Las vacas de no ordeño fluctúan algo más, pero el censo en los últimos años se mantiene alrededor de los dos millones de animales.

Gráfico 3.1.2.2

Evolución del ganado bovino en diciembre 1991-2008



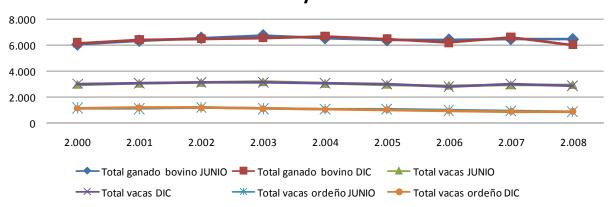
Analizando el censo en diciembre, la cabaña en este período del año es más variable que en junio. Desde el 2004 el censo venía bajando progresivamente, sin embargo en el 2007 experimentó una subida del 6% respecto a diciembre de 2006. El 2008 se cerró con una cabaña de 6.020 millones de animales, la más baja desde 1999.

Un resultado curioso es el número de vacas de ordeño, que se mantiene constante respecto a junio.

Asimismo también es interesante estudiar la evolución del censo de ganado bovino desde el año 2000 hasta el 2008 teniendo en cuenta los datos de todas las encuestas en los dos períodos de referencia de junio y diciembre.

Gráfico 3.1.2.3

Evolución del censo bovino de junio-diciembre entre 2000 y 2008



Analizando pormenorizadamente las encuestas de los meses de junio y diciembre de los últimos 8 años, no se observan en sendos valores notables diferencias atribuibles al mes de la encuesta (junio o diciembre) sino más bien a la tendencia general en que se encuentre el sector en ese momento. Tampoco se observan variaciones interanuales bruscas, sino que por el contrario las tendencias al alza o a la baja se desarrollan en periodos cuya duración es de varios años, y de forma muy suave y con bastante estabilidad. Podemos resumir que el total de ganado bovino se sitúa en torno a los 6.000.000 de reses, siendo el total de vacas de unos 3.000.000 de efectivos y las vacas de ordeño en torno al millón de ejemplares.

3.1.3 Análisis Provincial del censo

Las siguientes tablas (Tabla 3.1.3.1; Tabla 3.1.3.2; Tabla 3.1.3.3 y Tabla 3.1.3.4) muestran el censo nacional desglosado por provincias correspondientes a los meses de junio y diciembre, de acuerdo con la legislación vigente. Las tablas, dado lo exhaustivo de las mismas, no requieren explicación añadida alguna, si bien para su mejor interpretación se presentan junto a mapas en los que se resalta con mayor intensidad de color aquellas provincias que poseen mayor censo bovino.

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO BOVINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, Junio de 2008 (número de animales)

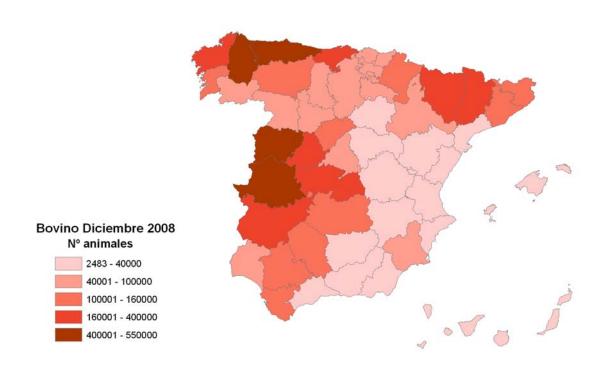
Analisis provin	s, Junio de 20	08 (número de animales)						
Provincias y		Animalas	monoros	Animales de 12 a menos de 24 meses				
Comunidades	Total	Animales		de 12 meses				
Autónomas	. Otal	Destinados	Destinados Otros		Machos	Hemb	ras para	
		a sacrificio	Machos	Hembras		Sacrificio	Reposición	
Coruña (La)	361.414	30.411	16.824	39.545	119	216	41.113	
Lugo	466.148	73.522	344	46.971	800	684	52.456	
Ourense	61.660	30.778	211	1.750	163		3.425	
Pontevedra	103.185	16.509	667	10.880	19		10.700	
GALICIA	992.406	151.219	18.047	99.147	1.100	901	107.695	
P. DE ASTURIAS	417.387	47.924	25.273	45.302	8.797		43.214	
CANTABRIA	436.646	8.272	16.286	68.851	3.297	485	79.204	
Alava	39.928	4.965	578	4.783	576	654	3.694	
Guipúzcoa	59.429	11.740	1.565	6.394	1.542	1.598	4.215	
Vizcaya	55.884	10.896	1.042	5.199	1.021	611	4.115	
PAIS VASCO	155.241	27.601	3.185	16.376	3.139	2.863	12.024	
NAVARRA	110.422	15.286	8.697	17.483	1.285	3	10.004	
LA RIOJA	38.392	13.174	218	621	1.642	1.443	2.392	
Huesca	191.425	130.543	6.166	7.393	4.206	3.273	6.703	
Teruel	41.833	22.472	523	1.742	914	662	1.473	
Zaragoza	63.143	35.723	2.755	2.076	2.066	5.041	2.192	
ARAGON	296.401	188.738	9.444	11.210	7.186	8.976	10.368	
Barcelona	155.960	95.631	35	6.365	47		8.469	
Girona	128.162	56.324	392	5.494	1.981	671	7.263	
Lleida	260.820	198.510		6.403	530		9.413	
Tarragona	18.061	10.864	1.444	78	847	1.787	93	
CATALUÑA	563.003	361.329	1.871	18.340	3.405	2.458	25.238	
BALEARES	30.488	9.879	49	2.081	227	439	2.452	
Avila	250.569	12.904	38.740	39.557	11.131	5.201	15.637	
Burgos	83.192	15.981	2.474	5.758	420	108	8.339	
Leon	152.696	24.602	5.595	12.559	1.368	1.249	12.388	
Palencia	54.059	2.058	5.618	8.478	2.087	361	5.614	
Salamanca	539.073	97.868	32.361	47.386	21.292	5.946	40.789	
Segovia	109.983	1.953	30.453	14.741	12.427	2.046	8.322	
Soria	25.442	8.300	56	588	1.010	382	1.681	
Valladolid	59.771	17.782	5.642	7.187	3.740	3.002	4.022	
Zamora	97.673	30.374	174	4.586	3.421	3.391	7.351	
CASTILLA Y LEON	1.372.458	211.824 18.500	121.114	140.838	56.897	21.685	104.143	
MADRID Albacete	106.937 14.297	1.921	4.621 799	10.147 1.369	5.366 3.061	5.056 524	6.474 1.164	
Ciudad Real	114.510	39.831	799 691	1.410	195	3	8.312	
Cuenca	12.405	7.418	411	480	276	61	204	
Guadalajara	16.236	53	2.605	2.305	1.547	721	1.537	
	225.734	113.318	6.842	6.081	5.962	5.979	7.384	
Toledo CASTILLA LA MANCHA	383.181	162.542	11.347	11.645	11.042	7.288	18.602	
Alicante	10.940	4.610	252	129	1.591	1.389	301	
Castellón	22.446	3.294	2.001	2.642	978	271	1.040	
Valencia	23.428	10.223	673	848	896	3.392	1.124	
C. VALENCIANA	56.814	18.127	2.926	3.619	3.466	5.052	2.465	
R. DE MURCIA	74.621	35.401	8.197	8.270	6.585	7.346	833	
Badajoz	310.812	73.124	13.654	9.368	13.258	910	6.523	
Cáceres	508.589	119.569	24.783	15.587	27.684	1.428	16.321	
EXTREMADURA	819.401	192.693	38.437	24.955	40.942	2.338	22.844	
Almería	2.090	633	4	147	55	104	165	
Cádiz	144.279	9.578	13.983	15.707	6.118	1.388	11.092	
Córdoba	165.176	2.953	14.371	22.508	6.186	3.413	19.450	
Granada	21.342	3.281	1.611	1.798	473	198	2.090	
Huelva	58.080	10.241	4.066	6.598	1.206	116	2.288	
Jaen	26.859	2.382	1.942	2.793	1.748	45	2.038	
Málaga	14.982	2.255	393	1.322	573	266	1.233	
Sevilla	135.918	7.186	15.911	17.378	9.209	1.092	11.410	
ANDALUCIA	568.726	38.509	52.281	68.250	25.568	6.622	49.765	
Palmas (Las)	11.627	1.162	1.521	1.099	1.025	300	647	
Sta. Cruz de Tenerife	6.784	717	793	705	516	488	245	
					1.541		892	
CANARIAS	18.410	1.879	2.314	1.804	1.341	789	092	

GANADO BOVINO									
Análisis provincial del censo de animales por tipos, Junio de 2008 (número de animales)									
			Anim	nales de dos o		S			
Provincias y	Hembras								
Comunidades	Machos		Nov	villas	Vacas				
Autónomas	Macilos	Para	Para ordeño		Para	De ord	eño	De no	
		Sacrificio	Frisonas	Otras razas	no ordeño	Frisonas	Otras	ordeño	
Coruña (La)	720	86	3.143	97	809	155.302	2.037	70.992	
Lugo	1.841	12	6.270	35	4.001	155.039	2.192	121.979	
Ourense	427	1	44		163	3.488	76	21.133	
Pontevedra	269 3.258	26 125	991	122	99 5 072	41.733 355.563	5	21.287	
GALICIA P. DE ASTURIAS	7.236	125	10.447 5.873	132 87	5.072 16.224	83.687	4.310 1.076	235.390 132.694	
CANTABRIA	6.101	760	5.797	754	15.441	71.030	253	160.114	
Alava	575	74	796	9	1.621	5.542	211	15.850	
Guipúzcoa	1.703	60	1.265	45	1.725	10.215	1.486	15.876	
Vizcaya	1.965	76	1.021	32	2.756	8.651	635	17.864	
PAIS VASCO NAVARRA	4.243 1.345	210 156	3.082 2.088	86	6.102 3.347	24.408 21.077	2.332	49.590 29.605	
LA RIOJA	696	401	74	,	1.079	1.736	36	14.917	
Huesca	787		1.046		1.989	6.827		22.492	
Teruel	535		44		1.013	274		12.181	
Zaragoza	1.302		195		1.975	4.009		5.810	
ARAGON Barcelona	2.623 887	132	1.286 1.582		4.977 789	11.110 23.424	12	40.483 18.587	
Girona	1.759	152	2.436	96	2.779	25.424	949	22.043	
Lleida	771	124	1.692		1.558	22.753	63	19.003	
Tarragona	185		63	431	340	281	353	1.295	
CATALUÑA	3.602	256	5.773	527	5.466	72.433	1.377	60.928	
BALEARES	559	450	723		7.750	11.671	17	1.799	
Avila Burgos	3.945 1.571	5	2.758 310	6	7.750 2.212	13.828 9.795	81 162	99.029 36.058	
Leon	2.392	473	3.710	792	5.088	25.430	4.750	52.301	
Palencia	410	47	2.016	95	988	16.961	70	9.256	
Salamanca	19.649		172		11.395	4.825	63	257.328	
Segovia	2.624	38	315		878	9.027	50	27.158	
Soria Valladolid	470 347	9 51	939		484 796	9.536	59	11.972 6.726	
Zamora	1.000	31	1.137	88	1.780	12.141	40	32.189	
CASTILLA Y LEON	32.409	623	11.369	980	31.371	101.963	5.226	532.016	
MADRID	3.203	818	553		2.739	7.645	38	41.776	
Albacete	350	9	198		350	1.422		3.130	
Ciudad Real Cuenca	1.989 128	36	604		773 266	4.055 98		56.611 3.063	
Guadalajara	1.241			1	381	354	3	5.488	
Toledo	3.992	111	4.126		2.207	20.823		48.906	
CASTILLA LA MANCHA	7.700	156	4.928	1	3.978	26.752	3	117.198	
Alicante	398	99	107	34	337	882	71	741	
Castellón Valencia	1.451 757	23 43	42 387	29	1.147 523	199 3.261	9 220	9.348 1.051	
C. VALENCIANA	2.607	166	537	63	2.006	3.261 4.342	301	1.051 11.140	
R. DE MURCIA	117	100	1.332	31	77	5.642	468	320	
Badajoz	11.633	958	487		22.454	2.315		156.128	
Cáceres	14.769	1.369	464		38.018	2.228		246.369	
EXTREMADURA	26.402	2.327	951		60.472	4.543	4	402.497	
Almería Cádiz	7.574	34	45		78 9.429	403 558	3	368 68.847	
Córdoba	3.102	56	525		326	40.472	3	51.816	
Granada	249	88	945		632	4.995		4.983	
Huelva	2.655				1.456			29.454	
Jaen	1.740		168		557	5.312		8.136	
Málaga Sevilla	297 11.804	15	283 356		219 1.403	3.529 6.737		4.612 53.417	
ANDALUCIA	27.470	193	2.322		1.403 14.101	62.006	7	221.632	
Palmas (Las)	196	1,0	112		18	4.873	530	142	
Sta. Cruz de Tenerife	270	3	86	79	57	1.318	504	1.002	
CANARIAS	467	3	198	79	75	6.191	1.034	1.144	
ESPAÑA	130.037	6.643	57.332	2.748	172.671	871.800	16.481	2.053.244	

		ENCUESTA	S GANAD	ERAS, 2008			
		GAN	ADO BOV	/INO			
Análisis provinci	al del censo	de animales	por tipos.	Diciembre de	2008 (nún	nero de anii	males)
			,				nenos de 24
Provincias y		Animales	menores	de 12 meses		meses	
Comunidades	Total	Destinados		Otros		Hemb	ras para
Autónomas		a sacrificio	Machos	Hembras	Machos	Sacrificio	Reposición
Coruña (La)	355.329	32.470	9.417	38.852	201	485	43.056
Lugo	467.624	72.237	2.693	43.164	622	579	50.362
Ourense	56.506	24.566	507	3.426	94	24	2.622
Pontevedra	105.768	17.701	1.419	5.853	10	196	11.563
GALICIA	985.227	146.974	14.035	91.296	926	1.284	107.602
P. DE ASTURIAS	405.406	43.879	10.657	46.202	3.023	551	46.014
CANTABRIA	298.561	4.121	8.374	39.378	2.013	771	60.388
Alava	40.258	5.505	662	4.767	647	700	3.634
Guipúzcoa Vizcaya	58.816 56.369	10.997 10.884	1.579 1.088	6.570 5.456	1.850 1.051	1.645 746	4.328 4.214
PAIS VASCO	155.443	27.386	3.329	16.793	3.548	3.091	12.176
NAVARRA	111.818	16.373	6.876	15.715	1.540	573	11.175
LA RIOJA	41.584	15.045	238	693	1.295	731	2.386
Huesca	187.893	140.444	2.277	3.827	313	363	5.605
Teruel	32.734	16.067	976	1.376	869	280	1.891
Zaragoza	47.032	28.418	775	2.008	1.004	68	1.927
ARAGON	267.659	184.930	4.028	7.210	2.186	711	9.423
Barcelona	135.814	81.411	4	5.191	54	212	6.324
Girona	127.764	52.996	116	7.869	976	209	9.510
Lleida	201.743	138.062	14	6.670	214	461	9.567
Tarragona CATALUÑA	13.697 479.017	8.386 280.856	551 685	19.731	400 1.643	560 1.442	59 25.460
BALEARES	25.793	3.003	96	2.971	186	122	3.102
Avila	212.527	13.864	29.537	27.955	8.027	7.765	15.227
Burgos	77.733	16.320	253	4.405	159	509	6.156
Leon	113.134	18.149	2.274	7.335	1.657	224	8.965
Palencia	55.822	2.431	6.551	9.108	1.475	596	5.868
Salamanca	488.040	58.603	41.516	46.296	17.315	6.277	38.230
Segovia	109.347	2.648	25.225	14.799	16.181	3.877	6.797
Soria	21.193	5.490	76	410	594	30	1.773
Valladolid	44.783	7.147	5.538	5.328	6.384	2.714	2.870
Zamora CASTILLA Y LEON	91.352 1.213.931	25.658 150.310	1.718 112.688	6.566 122.204	767 52.559	139 22.130	7.224 93.110
MADRID	90.731	19.063	1.690	4.022	3.914	2.663	7.374
Albacete	9.134	1.302	688	1.174	495	291	859
Ciudad Real	108.876	37.950	2.509	1.386	159	48	7.054
Cuenca	9.901	2.895	1.451	415	1.464	1.193	140
Guadalajara	14.009		2.357	2.061	1.144	340	871
Toledo	314.666	42.146	35.972	43.388	38.745	37.583	15.400
CASTILLA LA MANCHA	456.586	84.293	42.977	48.424	42.007	39.455	24.325
Alicante	5.537	1.377	308	416	436	51	305
Castellón	21.118 25.449	2.640	1.441 760	1.948	795	256	1.262
Valencia C. VALENCIANA	52.104	10.496 14.513	2.509	1.584 3.948	1.204 2.435	1.066 1.373	1.269 2.836
R. DE MURCIA	60.162	28.372	6.457	6.301	5.548	4.431	775
Badajoz	315.177	70.974	4.128	14.025	6.534	1.391	17.172
Cáceres	532.621	114.381	12.233	26.617	17.126	6.187	31.326
EXTREMADURA	847.798	185.355	16.361	40.642	23.660	7.578	48.498
Almería	2.483	1.465	5	75	9	34	158
Cádiz	132.153	11.866	5.225	9.771	4.778	2.674	11.061
Córdoba	104.006	5.766	4.586	13.513	1.207	488	11.014
Granada	18.365	1.725	841	1.321	952	154	3.044
Huelva	70.799	6.218	5.163	7.320	1.152	175	7.241
Jaen	24.471	1.306	1.121	1.152	1.306	72	2.348
Málaga Sevilla	18.163 140.223	3.411 14.921	547 8.332	960 14.732	465 6.299	241 648	1.849 10.356
ANDALUCIA	510.664	46.678	25.819	48.843	16.168	4.486	47.071
Palmas (Las)	10.729	1.084	775	1.155	992	94	1.003
Sta. Cruz de Tenerife	6.948	601	824	915	613	183	271
CANARIAS	17.677	1.685	1.599	2.070	1.606	278	1.274
ESPAÑA	6.020.161	1.252.836	258.421	516.443	164.258	91.670	502.990

GANADO BOVINO										
Análisis provincial del censo de animales por tipos, Diciembre de 2008 (número de animales)										
Animales de dos o más años										
Provincias y Comunidades Autónomas		Hembras								
	Machos			villas	Dovo	Vacas				
		Para	Para ordeño		Para no	De ordeño		De no		
		Sacrificio	Frisonas	Otras razas	ordeño	Frisonas	Otras	ordeño		
Coruña (La)	632	48	5.748	585	2.112	151.451	4.616	65.655		
Lugo Ourense	1.929	967 32	7.346 115	670	7.755 461	158.935 3.200	1.055	119.312 20.743		
Pontevedra	245	32	3.731	155	584	43.674	399	20.237		
GALICIA	3.113	1.047	16.940	1.411	10.912	357.260	6.479	225.948		
P. DE ASTURIAS CANTABRIA	8.314 7.645	317 555	4.840 8.211	403	14.831 8.242	85.286 74.666	1.457 670	139.632 83.315		
Alava	638	74	795	7	1.770	5.502	149	15.415		
Guipúzcoa	1.737	60	1.173	49	1.881	10.045	1.305	15.597		
Vizcaya	2.081	76	947	29	2.623	8.444	583	18.147		
PAIS VASCO NAVARRA	4.456 1.418	210 725	2.915 1.422	85	6.274 2.816	23.991 21.491	2.037 188	49.159 31.500		
LA RIOJA	675	515	1,722	,	705	1.626	100	17.675		
Huesca	849	126	1.685		1.108	8.394		22.901		
Teruel Zaragoza	644 880		43 381		552 951	288 3.954		9.748 6.665		
ARAGON	2.374	126	2.109		2.611	12.636		39.315		
Barcelona	870	422	1.289		1.386	18.394	1.364	18.893		
Girona	1.134	44	3.554	122	1.599	29.881	107	19.647		
Lleida Tarragona	1.184	800	1.114	182	2.672 764	22.510 148	682 50	18.592 954		
CATALUÑA	4.020	1.267	5.967	304	6.421	70.933	2.203	58.086		
BALEARES	374		740	5	613	12.435	295	1.852		
Avila	3.585	116	896	14	7.506	14.502	175	83.549		
Burgos Leon	1.357 1.707	7	874 4.768	1.046	2.240 5.377	6.483 23.086	175 2.728	38.781 35.818		
Palencia	442	7	2.159	49	647	16.542	221	9.724		
Salamanca	14.938	1.156	1.003		21.115	5.514		236.078		
Segovia Soria	1.129 326	6	180		454 551	9.293 504	56	28.756 11.380		
Valladolid	463	5	599		374	8.662	30	4.698		
Zamora	1.052		1.132		2.471	12.832		31.792		
CASTILLA Y LEON	25.000	1.298	11.613	1.109	40.734	97.418	3.180	480.576		
MADRID Albacete	3.336 940	26	178 55		3.375 127	7.006 1.246	37	38.046 1.908		
Ciudad Real	2.754	48	546		383	3.721		52.318		
Cuenca	96	71			72	43		2.060		
Guadalajara Toledo	896 3.930	5.489	2.579	188	391 7.493	342 20.866	262	5.582 60.625		
CASTILLA LA MANCHA	8.615	5.657	3.202	188	8.467	26.217	265	122.493		
Alicante	397	14	273	17	147	929	44	823		
Castellón	1.988	1	49	10	933	195	400	9.610		
Valencia C. VALENCIANA	1.120 3.505	20 35	517 839	10 27	2.343 3.423	3.270 4.394	109 153	1.681 12.114		
R. DE MURCIA	133	12	603	34	101	6.494	311	591		
Badajoz	12.123	1.020	425		23.479	2.233		161.673		
Cáceres EXTREMADURA	17.723 29.846	1.513 2.533	488 913		38.178 61.657	2.468 4.701		264.381 426.054		
Almería	22.040	2,333	45		34	476		159		
Cádiz	6.945		227		6.393	6.574	33	66.606		
Córdoba	1.993		1.633		1.934	27.180	8	34.685		
Granada Huelva	238 1.978	53	671		339 4.342	4.946 78		4.081 37.132		
Jaen	2.006		251		746	5.702		8.463		
Málaga	452		119	149	427	3.282	331	5.931		
Sevilla	11.677	50	546	140	2.932	9.768	271	60.011		
ANDALUCIA Palmas (Las)	25.310 481	53	3.492 22	149 52	17.147	58.006 3.273	371 1.226	217.069 553		
Sta. Cruz de Tenerife	243	12	48	114	284	1.326	256	1.258		
CANARIAS	724	15	70	167	298	4.599	1.482	1.811		
ESPAÑA	128.857	14.391	64.055	4.098	188.627	869.158	19.128	1.945.236		

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL GANADO BOVINO EN ESPAÑA



A la luz de este mapa y del análisis provincial por censos podemos observar que las provincias españolas con mayor censo de ganado bovino son Cáceres, Salamanca, Lugo y P. de Asturias

3.1.4 Análisis Autonómico del censo

Las siguientes tablas muestran la importancia real y relativa que tiene cada Comunidad Autónoma dentro del conjunto nacional, considerando tanto el censo total como cada uno de los tipos de animales considerados.

3.1.4.1 Encuesta de junio

Tabla 3.1.4.1

CENSO DE GANADO BOVINO JUNIO 2008								
Provincias y Comunidades Autónomas	Total	Animales menores de 12 meses	Animales de 12 a menos de 24 meses	Animales de dos o más años	Vacas	Vacas ordeño		
GALICIA	992.406	268.413	109.696	614.298	595.264	359.874		
P. DE ASTURIAS	417.387	118.499	52.011	246.877	217.457	84.763		
CANTABRIA	436.646	93.409	82.986	260.250	231.397	71.283		
PAIS VASCO	155.241	47.162	18.026	90.053	76.330	26.740		
NAVARRA	110.422	41.467	11.291	57.664	50.719	21.115		
LA RIOJA	38.392	14.012	5.477	18.902	16.654	1.736		
ARAGON	296.401	209.392	26.530	60.478	51.593	11.110		
CATALUÑA	563.003	381.540	31.101	150.362	134.738	73.810		
BALEARES	30.488	12.009	3.117	15.363	13.487	11.688		
CASTILLA Y LEON	1.372.458	473.776	182.725	715.957	639.205	107.189		
MADRID	106.937	33.268	16.897	56.772	49.459	7.683		
CASTILLA LA MANCHA	383.181	185.534	36.931	160.716	143.953	26.755		
C. VALENCIANA	56.814	24.672	10.982	21.161	15.783	4.643		
R. DE MURCIA	74.621	51.868	14.764	7.989	6.431	6.111		
EXTREMADURA	819.401	256.085	66.124	497.192	407.040	4.543		
ANDALUCIA	568.726	159.040	81.955	327.731	283.645	62.013		
CANARIAS	18.410	5.997	3.222	9.192	8.369	7.225		
ESPAÑA	6.440.934	2.376.143	753.836	3.310.955	2.941.524	888.281		

A la luz de la encuesta de junio, se puede observar que las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia y Extremadura ostentan los mayores censos, suponiendo en su conjunto más de un 49% del total de la cabaña nacional. Se puede analizar también el peso absoluto y relativo que cada CC.AA. tiene dentro del conjunto nacional tanto respecto al censo total como respecto a cada una de las categorías consideradas.

Castilla y León y Galicia son las dos CC.AA. con mayores censos (36,7% del total entre las dos) encabezando ambas muchas de las categorías productivas contempladas. Sin embargo, un estudio pormenorizado de la encuesta aporta datos interesantes. Así, en la de menos de 12 meses aparece Cataluña en segundo lugar, tras Castilla y León, y seguida en orden descendente por Galicia, Extremadura, Aragón y Castilla la Mancha. Ello refleja el gran peso que en CC.AA. como Cataluña, Aragón o Extremadura tiene el sacrificio de animales de menos de 12 meses de edad. Entre los animales de 12 a 24 meses de edad, de nuevo Castilla y León y Galicia ocupan las dos primeras posiciones, mientras que Cataluña descendería hasta la octava plaza, por detrás de Cantabria, Andalucía, Extremadura, P. de Asturias, y Castilla la Mancha. La estructura productiva de las distintas regiones del país se puede contemplar analizando qué CC.AA. tienen una cabaña más numerosa entre los animales de menos de 24 meses de edad y de más

de 24 meses de edad. Un censo más joven, bien orientado a la reposición, bien al sacrificio, se encuentra fundamentalmente en aquellas regiones donde el cebo tiene una importancia destacada (Cataluña, Aragón). La situación contraria se da en las CC.AA. de Castilla y León, Extremadura y la cornisa cantábrica. En el resto de Comunidades Autónomas la relación censal entre animales de más y menos de 2 años es bastante equilibrada.

3.1.4.2 Encuesta de diciembre

Tabla 3.1.4.2

CENSO DE GANADO BOVINO DICIEMBRE 08									
Provincias y Comunidades Autónomas	Total	Animales menores de 12 meses	Animales de 12 a menos de 24 meses	Animales de dos o mas años	Vacas	Vacas Ordeño			
GALICIA	985.227	252.305	109.813	623.109	589.687	363.739			
P. DE ASTURIAS	405.406	100.738	49.588	255.080	226.375	86.743			
CANTABRIA	298.561	51.873	63.172	183.516	158.651	75.336			
PAIS VASCO	155.443	47.508	18.815	89.127	75.187	26.028			
NAVARRA	111.818	38.964	13.288	59.566	53.178	21.679			
LA RIOJA	41.584	15.977	4.413	21.195	19.300	1.626			
ARAGON	267.659	196.169	12.320	59.170	51.951	12.636			
CATALUÑA	479.017	301.272	28.545	149.201	131.222	73.136			
BALEARES	25.793	6.070	3.410	16.313	14.581	12.729			
CASTILLA Y LEON	1.213.931	385.202	167.800	660.929	581.175	100.599			
MADRID	90.731	24.776	13.951	52.004	45.089	7.043			
CASTILLA LA MANCHA	456.586	175.694	105.787	175.105	148.976	26.482			
C. VALENCIANA	52.104	20.970	6.644	24.490	16.661	4.547			
R. DE MURCIA	60.162	41.130	10.754	8.279	7.396	6.805			
EXTREMADURA	847.798	242.358	79.736	525.704	430.755	4.701			
ANDALUCIA	510.664	121.341	67.726	321.597	275.446	58.377			
CANARIAS	17.677	5.354	3.157	9.166	7.893	6.082			
ESPAÑA	6.020.161	2.027.700	758.918	3.233.550	2.833.522	888.286			

La tabla del mes de diciembre del mismo año repite los grandes rasgos comentados en la anterior del mes de junio, si bien se pueden apreciar algunas leves diferencias. Así Castilla y León sigue siendo la comunidad autónoma con mayor número de efectivos, situándose a la cabeza en la mayoría de las categorías, debido en gran parte a la enorme extensión de su territorio. Después se sitúan Galicia y Extremadura, segunda y tercera respectivamente en número total. Asturias y Cantabria con menos del 12% del censo nacional poseen algo más del 18% de los efectivos de ordeño de toda España. Cataluña y Aragón presenta del total de sus cabezas, prácticamente un 67% (66,6%) en "animales menores de 12 meses", debido a la importancia que el cebo de terneros posee en estas comunidades; sin embargo ambas regiones solo tienen el 5% de los efectivos de 12-24 meses. Por el contrario en Andalucía, Extremadura y Castilla y León predominan los "animales de dos o más años", en gran parte debido a la importancia que posee en esta región su explotación en el ecosistema natural de la dehesa, durante el cual los animales obtienen parte de su sustento del medio natural, siendo los periodos de crecimiento y engorde más prolongados.

Para una más rápida comprensión de esta realidad se presentan dos histogramas referentes a junio y diciembre del 2008, que no hacen sino indicar de forma más visual e intuitiva la situación descrita.

Gráfico 3.1.4.1

GANADO BOVINO POR CC.AA. Total animales JUN-DIC 2008

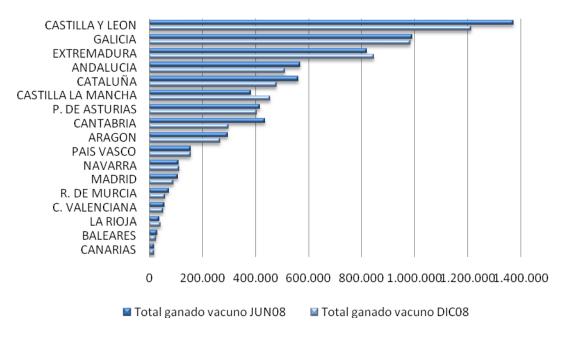


Gráfico 3.1.4.2

GANADO BOVINO POR CC.AA. Animales <12 meses JUN-DIC 2008

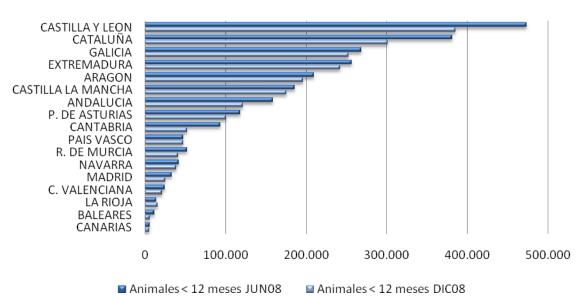
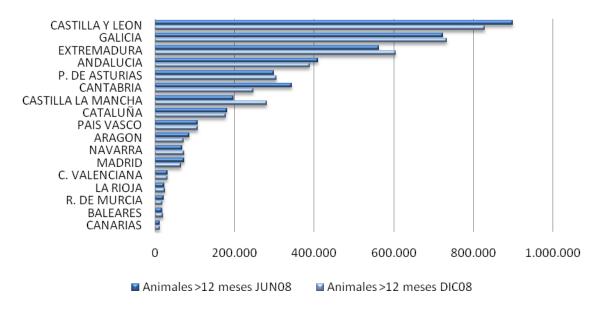


Gráfico 3.1.4.3

GANADO BOVINO POR CC.AA. Animales > 12 meses JUNDIC 2008



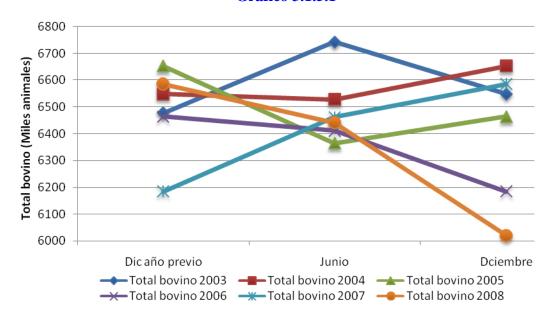
3.1.5 Diferencias nacionales entre encuestas 2003-2008

Al iniciar el análisis del sector bovino, en España se realizan 2 encuestas anuales del censo bovino en los meses de junio y diciembre. Los siguientes gráficos muestran las diferencias observadas en el censo de las categorías "total bovino", "total vacas" y "vacas de ordeño" en cada una de las encuestas realizadas a lo largo del año, además de analizar el dato correspondiente a la encuesta de diciembre del año anterior, con el fin de tener una panorámica de la tendencia seguida durante el año completo, de tal manera que podamos dividir, para su análisis, el año en 2 períodos, que serán:

- Diciembre ano anterior-junio
- Junio-diciembre

Asimismo, teniendo en cuenta la importancia de comparar los datos actuales con los datos de años anteriores con el fin de establecer las tendencias correspondientes, se han incluido en las gráficas los datos de los últimos 5 años.

Gráfico 3.1.5.1



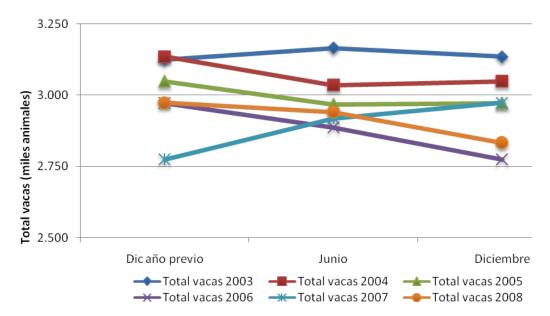
Analizando el gráfico 3.1.5.1 se observa que el período diciembre previo a junio no sigue un patrón fijo, sí es cierto que en los años 2003 y 2007, en ese período aumentaban el total de animales, sin embargo en los restantes años sucedía lo contrario.

A nivel general parece que en los años 2003, 2004 y 2005 se produjo un punto de inflexión en la encuesta de junio, es decir la tendencia en el período dic-jun y jun-dic era contraria, y los censos volvían prácticamente a los mismos niveles en los meses de diciembre. Sin embargo en los años posteriores al 2005, a lo largo del año se mantenía la misma tendencia en las 3 encuestas, así en 2006 y 2008, el censo descendió a lo largo del año y en el 2007 sucedió lo contrario

Durante los últimos 5 años, la encuesta que ha registrado un mayor número de animales es la correspondiente a junio de 2003, siendo en la actualidad cuando presenta el menor censo.

Analizando los resultados de los 2 últimos años, destaca el comportamiento antagónico de ambos, mientras que en 2007 el bovino fue aumentando a lo largo del año hasta alcanzar los 6.600.000 animales, en 2008 inició una caída descendente hasta ponerse a niveles de censo mínimo.

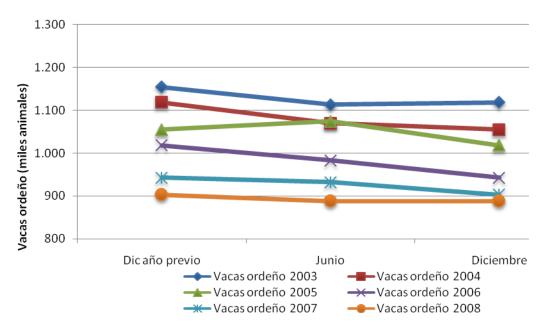
Gráfico 3.1.5.2



El gráfico 3.1.5.2 pone de manifiesto que la evolución del bovino total está influenciada por la evolución del número total de vacas, ya que el comportamiento de la evolución de éstas es prácticamente el mismo que la evolución del total de animales.

Al igual que en el gráfico anterior los años 2007 y 2008 son totalmente antagónicos en su comportamiento. En diciembre de 2006 se alcanzó el mínimo de los últimos 5 años, para en el 2007 colocarnos en diciembre en niveles del 2005. El máximo de número de vacas también se produjo en junio de 2003, aunque la diferencia entre este año y el mínimo de diciembre 2006 es tan solo de 390.000 animales.

Gráfico 3.1.5.3



Analizando el gráfico 3.1.5.3 se ve claramente el descenso que ha sufrido el ordeño en los últimos 5 años. Analizando por años, excepto en 2003 y 2005 el ordeño ha ido descendiendo paulatinamente a lo largo del año, e incluso sin ser así, como es el

caso de los anteriores 2 años citados, en los últimos 5 años, independientemente de la evolución existente a lo largo del año, en diciembre se llegaba a mínimos anuales.

3.1.6 Marco comunitario

La Unión Europea, siguiendo los ideales que inspiraron su creación, ha ido incrementando sus estados miembros desde la fundación de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957. Fruto de ese afán integrador, en Mayo de 2004, 10 nuevos países, se unieron como miembros de pleno derecho a la UE. Dadas las características y volúmenes productivos de los nuevos socios comunitarios, la incidencia sobre los censos y las producciones ganaderas de la Unión Europea ha sido notable. Destacan especialmente Polonia, con un censo vacuno próximo al español, seguida a mayor distancia por la República Checa y Lituania, importantes potencias ganaderas aunque con una cabaña menos numerosa. Asimismo, se ha estimado conveniente incluir igualmente los censos del año 2008 de Bulgaria y Rumanía, convertidos en miembros de la UE el 1 de enero de 2007.

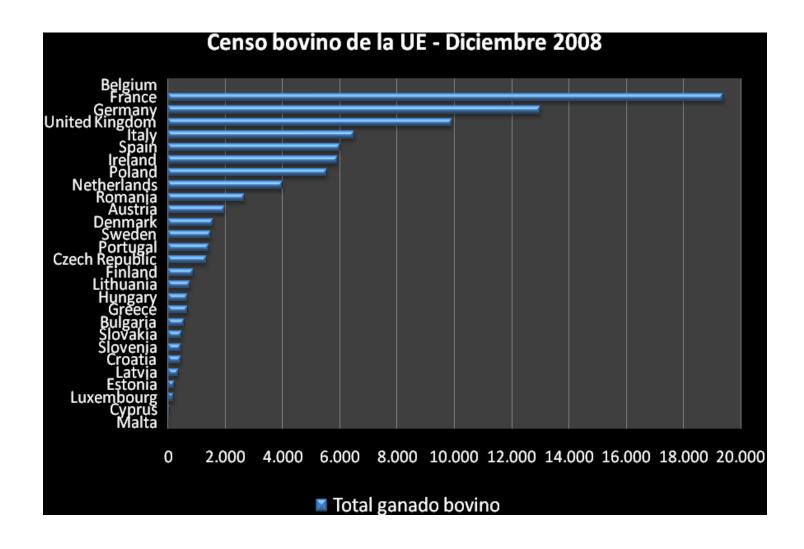
Tras esa ampliación España se sitúa con 6.020.161 animales como el quinto país en número de cabezas de ganado bovino, tras Francia, Alemania y Reino Unido, e Italia (a quien en 2007 España adelantó arrebatándole el 4ª puesto que ocupaba en 2006).

Tabla 3.1.5.1

		CENSO	DE GANAI	DO BOVIN	O EN LA U	JE 1997-200	8 (MILES I	DE ANIMA	LES)			
PAISES	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
EU (27 countries)					93779.8	92336.2	91122.5	90219.5	89640.7	88463.1	89031.7	
	<u> </u>	<u> </u>		:	93779.8	92336.2	(p) 87489.2	(p) 86731.9	89640.7	(p) 84893.0	(p) 85601.6	
EU (25 countries)	:	:	:	:	90338.9	88759.4	(p)	(p)	86149.6	(p)	(p)	:
EU (15 countries)	83498.2	82778.7	82584.9	80031.8	79965.5	78527.3	77478.9 (p)	76957.2 (p)	76209.6	75022.5 (p)	75639.1 (p)	1:
Belgium	2978.4	2984.4	2970.4	3001.1	2907.7	2758.5	2684.1	2656.9	2603.6	2606.9	2573.3	:
Bulgaria	622.3	681.7	690.9	652.2	641.1	699.0	736.2	679.6	630.0	636.5	611.0	574.1
Czech Republic	1701.0	1657.0	1574.0	1582.0	1520.0	1462.0	1427.0	1367.6	1351.6	1389.6	1366.7	1357.8
Denmark	2026.0	1968.0	1976.0	1891.0	1840.0	1740.0	1681.0	1616.0	1572.0	1579.0	1545.0	1570.0
Germany	15227.2	14942.0	14657.9	14567.7	14226.6	13732.0	13385.8	13031.3	12918.6	12676.7	12707.3	12987.5
Estonia	325.6	307.5	267.3	252.8	260.5	253.9	257.2	249.8	252.2	245.0	242.0	238.0
Ireland	6881.6	6951.7	6557.9	6330.2	6408.1	6332.8	6223.4	6211.5	6191.7	6001.6	5902.2	5934.7
Greece	597.0	579.0	652.0	568.0	559.0	613.0	651.0	640.0 (p)	665.2	682.7 (p)	682.0 (p)	682.0 (
Spain	5869.0	5966.0	6291.0	6163.9	6410.8	6477.9	6548.4	6653.1	6464.0	6184.0	6585.0	6020.2
France	20334.2	20055.3	20216.0	20088.9	20320.1	19777.0	19168.0	18948.0	18930.0	18902.0	19123.7	19366.2 (p)
Italy	7328.0	7316.0	7361.0	6232.0	6932.7	6695.0	6727.2 (p)	6515.0	6459.9	6340.2 (p)	6577.0	6486.3
Cyprus	62.4	55.7	54.0	54.0	53.4	58.2	58.6	60.3	57.6	56.1	55.9	55.6
Latvia	476.9	434.4	378.4	366.7	384.7	388.1	378.6	371.1	385.2	377.1	398.7	380.2
Lithuania	1016.3	922.8	897.8	748.3	751.7	779.1	812.1	792.0	800.3	838.8	787.9	770.9 (
Luxembourg	205.2	201.8	202.8	199.6	198.4	189.9	184.8	184.3	184.3	186.3	193.1	196.6
Hungary	871.0	873.0	857.0	805.0	783.0	770.0	739.0	723.0	708.0	702.0	705.0	701.0
Malta	:	:	:	:	19.0	18.8	17.9	19.4	19.7	19.1	19.4	17.8
Netherlands	4287.0	4184.0	4097.0	3890.0	3842.0	3780.0	3734.7	3759.0	3746.0	3673.0	3820.0	3996.0
Austria	2197.9	2171.7	2152.8	2155.4	2118.5	2066.9	2052.0	2051.0	2010.7	2002.9	2000.2	1997.2
Poland	7028.8	6455.2	6092.6	5723.0	5498.8	5421.0	5276.8	5200.2	5385.0	5281.0	5405.5	5563.6
Portugal	1386.4	1409.4	1421.2	1413.8	1404.2	1395.1	1388.8	1442.7	1440.8	1407.3	1442.8	1437.5
Romania	3235.4	3142.7	3051.1	2870.4	2799.8	2877.8	2897.1	2808.1	2861.1	2933.6	2819.0	2683.6
Slovenia	445.7	453.1	471.4	493.7	477.1	473.2	449.9	451.1	452.5	454.0	479.5 (p)	470.0 (
Slovakia	803.0	705.0	665.1	646.1	625.2	607.8	593.2	540.1	527.9	507.8	501.8	488.4
Finland	1125.0	1100.6	1068.0	1035.1	1019.4	1011.8	977.5	951.9	945.1	929.1	902.7	906.9
Sweden	1708.4	1711.7	1679.5	1617.6	1617.3	1576.3	1553.3	1551.6	1532.9	1515.9 (p)	1516.6 (p)	1505.4
United Kingdom	11346.8	11237.1	11281.3	10877.5	10160.9	10381.2	10518.9	10745.0	10545.0	10335.0	10068.0	9913.0
Croatia		:		426.6	438.4	417.1	444.3	465.9	471.0	482.9	467.1	453.6

:=Resultado no disponible p=Resultado provisional

Gráfico 3.1.5.1



3.2 Ganado ovino

3.2.1 Información general y contexto

El ganado ovino, de localización fundamentalmente centrípeta en el territorio nacional, ha sido históricamente el principal pilar de la ganadería española dadas nuestras particularidades climatológicas, orográficas y edafológicas. Ha constituido el germen de la más poderosa organización ganadera de todos los tiempos, el Honrado Concejo de la Mesta, motor de nuestra economía durante prolongados periodos históricos y vertebrador social, productivo, comercial y cultural de grandes regiones de nuestro país. Más aún, el ovino español, a través del tronco racial del merino, constituye el origen de todos los grandes rebaños mundiales de doble aptitud carne/lana, con especial referencia a determinadas regiones de la Europa continental y al hemisferio Sur, en el que se encuentran los grandes productores internacionales, como Argentina, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica. Igualmente, no debemos olvidar la vigencia aún en la actualidad de la trashumancia, de antiquísima tradición en múltiples áreas de nuestra geografía, y de tanta importancia cultural y medioambiental en nuestro país.

La relevancia del ganado lanar radica en su triple aptitud productiva (leche, carne y lana), su frugalidad, resistencia y capacidad de adaptación.

En los últimos años hemos asistido a una progresiva profesionalización del sector, en la que la producción de lana ha quedado relegada a términos residuales y en la que se ha profundizado en la especialización productiva carne/leche. La producción de lana resiste como producción adicional de la cárnica, pero no así de la lechera al existir una correlación genética negativa entre la producción de lana y la de leche.

El ganado ovino ha sido y es empleado por el hombre por su capacidad para proporcionar alimento y vestido. Presenta una distribución mundial, con un amplio número de razas y de aptitudes zootécnicas. El ganado ovino español se presenta como uno de los más relevantes dentro de la Unión Europea por su volumen censal, el segundo tras el Reino Unido.

La actualidad de este sector en nuestro país viene marcada por:

- La sequía de estos últimos años y su repercusión en los pastos que sustentan su producción.
- La reforma de la organización común de mercados de la carne de ovino, que regula su producción, precios y mercados, especialmente por el desacoplamiento parcial de las ayudas percibidas por los ganaderos, siguiendo las líneas de la reforma de la PAC del 2003.
- La creciente profesionalización y aumento de la dimensión de las explotaciones, unido a una disminución de las de pequeño tamaño, principalmente por la dificultad de renovación de la mano de obra y de rentabilidad en éstas.
- Finalmente por las distintas enfermedades que amén de reducir el estatus sanitario de la cabaña limitan su movimiento, sus rendimientos o el empleo para la alimentación de sus productos como recientemente han podido ser la brucelosis, la lengua azul o el scrapie.

Producción de carne

En España predomina el empleo de razas de elevada rusticidad, perfectamente adaptadas al medio, de pequeño formato y empleadas en sistemas extensivos con pastoreo y cuyo sacrificio se realiza en edades tempranas, dando lugar a canales y rendimientos menores y de distinta conformación que los presentes en el resto de la UE, lo cual condiciona en parte su posible exportación. Su consumo aunque se produzca de forma continuada a lo largo del año, aumenta en determinadas épocas del año debido al carácter festivo y de celebración de su consumo, fuertemente arraigado en nuestra cultura. Asimismo la implantación de apelativos de calidad de la carne de ovino ha contribuido a su diferenciación y aprecio por parte del consumidor. En cuanto a su producción, en España el elevado número de horas de luz de nuestro país posibilita la existencia de ciclos reproductivos continuados o la posibilidad de inducir el celo en épocas menos favorables, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de países de la UE donde la producción es marcadamente estacional.

Con una producción cercana según datos del MARM (Encuesta Nacional de Sacrificio de Ganado) a las de 166.239 t. anuales, el sector tiene fundamentalmente ante sí tres grandes retos:

-El mantenimiento de su función social en el medio rural, contribuyendo paralelamente al mantenimiento de los ecosistemas naturales y de formas tradicionales de vida íntimamente vinculadas a la cultura de numerosas regiones de España. Para ello, el sector ha de ofrecer nuevos y mayores atractivos económicos, sociales y culturales para frenar y contrarrestar el abandono por parte de los jóvenes vivido por este sector en las últimas décadas.

-El fomento de la producción de carnes y productos cárnicos de calidad certificada, de mayor valor añadido y el aumento de las cuotas de mercado conseguidas por los mismos.

-La conquista de nuevos mercados dentro y fuera de la Unión Europea, especialmente mediante productos cárnicos elaborados ya que el gusto nacional de las canales de ovino (animales jóvenes y de pequeño tamaño) difiere del gusto mayoritario en Europa (animales más adultos y de mayor formato).

Producción de leche

La explotación de ganado ovino lechero es una actividad ganadera rentable debido principalmente a:

- La demanda de consumo de quesos de oveja o de mezcla.
- La aceptación y el éxito de los lábeles de calidad que garantizan su calidad y diversidad.
- El aumento de los rendimientos lecheros por animal (debidos a la respuesta positiva a programas de mejora genética sobre razas autóctonas y a la introducción de razas foráneas de aptitud lactopoyética).

La leche de oveja está destinada en su inmensa mayoría a la elaboración de quesos y eventualmente otros productos lácteos. Se trata de un sector que ha experimentado en los últimos años un mayor grado de intensificación productiva que el de aptitud cárnica debido fundamentalmente a los altos precios de mercado alcanzados.

Por ello, cabría citar de entre los principales retos a los que nos hemos de enfrentar a los siguientes:

-Profundizar en el grado de intensificación productiva, incrementando así la calidad de nuestras producciones y la rentabilidad económica de nuestras explotaciones.

-A semejanza del vacuno lechero, lograr una mayor vertebración y grado de asociacionismo en el sector, que le dote de un creciente peso específico. Ello debería acompañarse de una mayor implicación del sector productivo en el proceso de transformación, fomentando la obtención de productos de elaboración artesanal y eventualmente sujetos a distintas figuras o normas de protección que les confieran un mayor valor añadido.

3.2.2 Evolución del Censo Nacional

La siguiente tabla indica la evolución censal de la cabaña ovina nacional desde 1991 en el mes de diciembre. Asimismo recoge al final la relación expresada en porcentaje entre el año 2007 y el anterior.

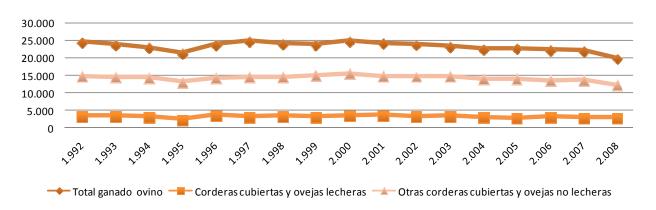
Tabla 3.2.2.1

Efec	CENSO DE GANADO OVINO EN DICIEMBRE Efectivos de España en los últimos años (miles de animales)												
Años	Total	Corder	as cubiertas y	ovejas	Otros ovinos								
Allos	TOtal	Total	Lecheras	Otras	Otros ovinos								
1.992	24.615	18.334	3.472	14.862	6.281								
1.993	23.872	18.149	3.557	14.592	5.723								
1.994	23.058	17.639	3.115	14.524	5.419								
1.995	21.323	15.759	2.482	13.277	5.564								
1.996	23.982	18.206	3.747	14.459	5.776								
1.997	24.857	17.940	3.290	14.650	6.917								
1.998	24.190	18.209	3.538	14.671	5.981								
1.999	23.965	18.381	3.263	15.118	5.584								
2.000	24.927	19.213	3.593	15.620	5.714								
2.001	24.300	18.495	3.711	14.784	5.805								
2.002	23.813	18.173	3.362	14.811	5.640								
2.003	23.486	18.255	3.429	14.826	5.231								
2.004	22.736	17.184	3.076	14.108	5.552								
2.005	22.749	17.076	2.850	14.226	5.673								
2.006	22.452	16.954	3.248	13.706	5.498								
2.007	22.194	16.831	3.058	13.773	5.364								
2.008	19.952	15.416	3.064	12.352	4.536								
%08/07	-10,10	-8,40	0,22	-10,32	-15,43								

Como refleja la tabla el censo de ganado ovino en España ha descendido respecto al año anterior más de un 10% en el número total de animales. En las distintas categorías destaca el descenso de "otros ovinos", categoría que incluye los corderos, sementales y ovejas no cubiertas. La única categoría que se mantiene respecto a 2007 son las ovejas de ordeño.

Gráfico 3.2.2.1

Evolución del censo del ganado ovino 1992-2008



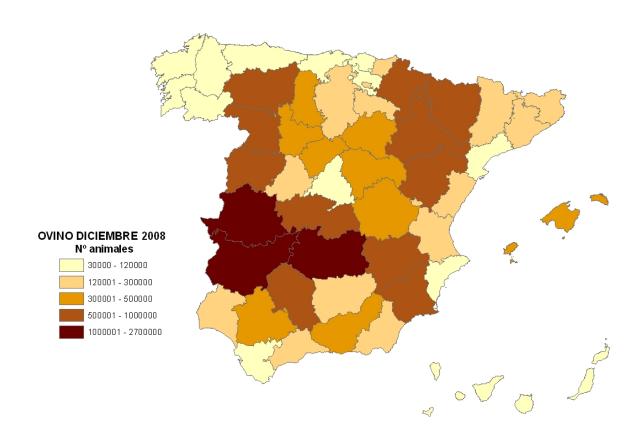
Se puede apreciar en las tendencias que los efectivos de ordeño permanecen más o menos constantes desde 1992, existiendo una ligerísima disminución del total de ovinos más o menos pareja con la evolución de los animales de no ordeño.

3.2.3 Análisis Provincial del censo

A continuación se presenta una tabla que muestra el censo nacional desglosado por provincias. Para facilitar su visualización se ofrece a continuación un gráfico con el mapa de España, destacando con distinta intensidad de color las provincias con mayor importancia censal de ganado ovino.

Tabla 3.2.3.1 GANADO OVINO: Análisis provincial del número de animales según tipos, 2008 (Diciembre)											
GANAD	O OVINO:	Análisis pro	ovincial del ni	imero de a	nimales seg	gún tipos,	2008 (Dicier	nbre)			
						Hembra	s para vida				
Provincias y	Total	Corderos	Sementales		Nui	nca han p	arido	Que ya h	an parido		
Comunidades Autónomas				Total	No	Cubierta	s por 1ª vez		No		
Adtonomas					cubiertas	Ordeño	No ordeño	Ordeño	Ordeño		
A Coruña	41.031	3.964	3.668	33.399	4.096	Oraciio	3.454	Oraciio	25.849		
Lugo	74.667	4.583	4.758	65.326	3.956		2.856		58.514		
Ourense	108.704	8.164	4.835	95.705	6.534		7.114		82.057		
Pontevedra	40.750	3.452	2.942	34.356	3.865		2.954		27.537		
GALICIA	265.152	20.163	16.203	228.786	18.451		16.378		193.957		
P. DE ASTURIAS	58.726	1.642	3.176	53.908	4.759	500	4.190	1.000	43.459		
CANTABRIA	115.450	14.354	4.188	96.908	8.485		10.530		77.893		
Alava	78.161	4.194	2.024	71.943	10.427	5.345	5.989	26.726	23.456		
Guipúzcoa	175.697	8.430	5.460	161.807	22.400	14.452	9.634	69.193	46.128		
Vizcaya	79.232	3.780	3.204	72.248	9.398	5.210	5.005	26.844	25.791 95.375		
PAIS VASCO NAVARRA	333.090 705.332	16.404 88.234	10.688 14.005	305.998 603.093	42.225 12.175	25.007 24.185	20.628 35.721	122.763 128.456	402.556		
LA RIOJA	136.821	8.463	2.525	125.832	4.062	430	4.383	3.334	113.623		
Huesca	696.357	111.032	12.936	572.389	25.958	430	35.905	591	509.936		
Teruel	758.783	92.414	12.596	653.772	19.679		41.301	331	592.792		
Zaragoza	815.577	129.259	14.886	671.432	31.335		34.362	8.252	597.483		
ARAGON	2.270.716	332.704	40.419	1.897.593	76.971		111.569	8.843	1.700.211		
Barcelona	200.197	60.770	3.276	136.150	6.785	456	8.707	6.161	114.041		
Girona	149.683	33.709	3.298	112.676	5.232	697	6.150	9.707	90.890		
Lleida	290.931	62.934	4.333	223.664	11.619		13.743	136	198.166		
Tarragona	108.032	34.732	2.135	71.165	5.566	421	8.233	2.247	54.697		
CATALUÑA	748.844	192.145	13.043	543.656	29.203	1.574	36.833	18.251	457.794		
BALEARES	400.139	102.664	9.642	287.833	10.990	423	12.035	1.501	262.885		
Avila	283.440	43.801	5.224	234.416	17.992	7.874	5.281	66.424	136.846		
Burgos	282.061	12.804	4.268	264.988	16.637	2.305	5.196	51.714	189.136		
León Palencia	616.830 329.301	69.683 37.983	9.935 4.527	537.212 286.790	27.395 19.081	20.793	10.270 2.787	219.692 174.343	259.062 68.596		
Salamanca	631.482	89.177	12.821	529.484	23.110	16.216	35.230	126.739	328.189		
Segovia	353.986	34.530	5.418	314.037	19.895	3.174	11.560	46.750	232.658		
Soria	323.754	46.276	4.567	272.911	22.792	1.729	8.259	3.247	236.884		
Valladolid	428.623	24.099	7.513	397.011	19.714	47.561	1.955	296.838	30.943		
Zamora	896.275	101.485	15.483	779.307	42.408	75.967	16.191	407.404	237.338		
CASTILLA Y LEON	4.145.751	459.837	69.757	3.616.157	209.023	197.602	96.729	1.393.151	1.719.652		
MADRID	103.317	10.077	2.403	90.837	4.092	7.219	3.361	46.866	29.299		
Albacete	684.747	159.173	12.480	513.095	19.692	30.892	34.130	143.120	285.260		
Ciudad Real	1.132.352	318.632	40.686	773.035	64.336	14.682	10.016	136.681	547.319		
Cuenca	480.600	68.000	9.600	403.000	20.000	17.000	11.000	132.000	223.000		
Guadalajara Toledo	305.442 512.442	36.106 104.017	5.219 7.565	264.116 400.860	17.679 20.803	1.757 29.435	1.837 27.824	33.645 213.294	209.197 109.504		
CASTILLA-LA MANCHA	3.115.583	685.927	75.550	2.354.105	142.511	93.766	84.807	658.741	1.374.281		
Alicante	111.716	20.998	2.938	87.779	5.073	001100	4.549	0001111	78.157		
Castellón	147.562	26.451	2.459	118.652	6.047	596	8.083		103.925		
Valencia	147.137	20.566	3.070	123.501	5.529	1.484	4.886	12.996	98.605		
C. VALENCIANA	406.414	68.014	8.468	329.932	16.649	2.080	17.519	12.996	280.688		
R. DE MURCIA	533.808	65.526	14.980	453.302	22.505		19.404		411.394		
Badajoz	2.589.034	488.183	63.123	2.037.728	87.435	9.123	65.987	151.228	1.723.955		
Cáceres	1.518.127	283.327	41.385	1.193.415	44.957	7.859	42.857	102.389	995.353		
EXTREMADURA	4.107.161	771.510	104.508	3.231.143	132.392	16.982	108.844	253.617	2.719.308		
Almería	150.836	22.802	4.240	123.793	9.563	1.146	8.159	6.454	104.925		
Cádiz Córdoba	105.372 711.528	17.423 80.342	2.895 17.575	85.055 613.611	8.714 31.569	453	3.067 60.601	6.451 3.000	66.370 518.441		
Granada	317.966	36.633	9.638	271.695	15.813		30.700	3.000	225.182		
Huelva	153.184	15.823	4.572	132.788	9.742		6.168	1.498	115.380		
Jaén	268.804	49.354	7.273	212.177	6.889		7.956	2.470			
Málaga	215.830	47.691	5.147	162.992	12.568	26	8.666	13.003	128.729		
Sevilla	489.103	88.114	13.243	387.746	36.336		33.869		317.541		
ANDALUCIA	2.412.623	358.183	64.583	1.989.857	131.194	1.625	159.185	26.422	1.671.431		
Las Palmas	63.085	4.363	2.523	56.199	5.085	1.932	5.426	12.314	31.443		
S.C. de Tenerife	30.270	4.826	1.095	24.349	2.443	626	2.550	2.177	16.552		
CANARIAS	93.355	9.188	3.618	80.549	7.528	2.559	7.976	14.491	47.995		
ESPAÑA	19.952.282	3.205.036									

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL GANADO OVINO EN ESPAÑA



Como se puede apreciar, el ganado ovino esta presente en la práctica totalidad del territorio español, destacando Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón. Cáceres, Badajoz y Ciudad Real, representan el 26,2% de la totalidad de ganado ovino en España, siendo Badajoz la provincia con mayor número de animales. En cuarto, quinto y sexto lugar respectivamente les siguen Zamora, Zaragoza y Teruel

3.2.4 Análisis Autonómico del censo

La siguiente tabla muestra la importancia del ganado ovino en cada una de las 17 comunidades autónomas de España, tanto para el total de efectivos como para los tipos productivos de mayor relevancia.

Tabla 3.2.4.1

GANADO OVINO

Análisis autonómico del censo de animales por tipos, diciembre de 2008 (Número de animales)

					HEMBRAS PARA VIDA							
Provincias y					Nur	nca han p	arido	Que ya h	an parido			
Comunidades Autónomas	TOTAL	Corderos	Sementales.	Total	No		tas por 1ª					
					cubiertas	Ordeño	vez No ordeño	Ordeño	No ordeño			
GALICIA	265.152	20.163	16.203	228.786	18.451	0	16.378	0	193.957			
P. DE ASTURIAS	58.726	1.642	3.176	53.908	4.759	500	4.190	1.000	43.459			
CANTABRIA	115.450	14.354	4.188	96.908	8.485	0	10.530	0	77.893			
PAIS VASCO	333.090	16.404	10.688	305.998	42.225	25.007	20.628	122.763	95.375			
NAVARRA	705.332	88.234	14.005	603.093	12.175	24.185	35.721	128.456	402.556			
LA RIOJA	136.821	8.463	2.525	125.832	4.062	430	4.383	3.334	113.623			
ARAGON	2.270.716	332.704	40.419	1.897.593	76.971	0	111.569	8.843	1.700.211			
CATALUÑA	748.844	192.145	13.043	543.656	29.203	1.574	36.833	18.251	457.794			
BALEARES	400.139	102.664	9.642	287.833	10.990	423	12.035	1.501	262.885			
CASTILLA Y LEON	4.145.751	459.837	69.757	3.616.157	209.023	197.602	96.729	1.393.151	1.719.652			
MADRID	103.317	10.077	2.403	90.837	4.092	7.219	3.361	46.866	29.299			
CASTILLA - LA MANCHA	3.115.583	685.927	75.550	2.354.105	142.511	93.766	84.807	658.741	1.374.281			
C. VALENCIANA	406.414	68.014	8.468	329.932	16.649	2.080	17.519	12.996	280.688			
R. DE MURCIA	533.808	65.526	14.980	453.302	22.505	0	19.404	0	411.394			
EXTREMADURA	4.107.161	771.510	104.508	3.231.143	132.392	16.982	108.844	253.617	2.719.308			
ANDALUCIA	2.412.623	358.183	64.583	1.989.857	131.194	1.625	159.185	26.422	1.671.431			
CANARIAS	93.355	9.188	3.618	80.549	7.528	2.559	7.976	14.491	47.995			
ESPAÑA	19.952.282	3.205.036	457.756	16.289.490	873.214	373.952	750.091	2.690.433	11.601.799			

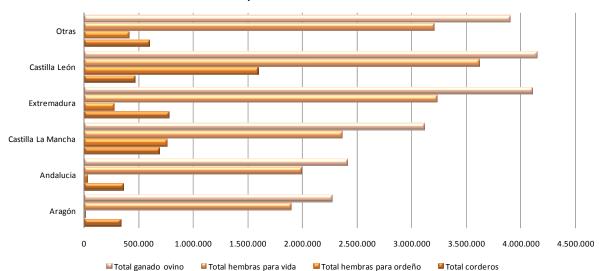
Si estudiamos la distribución por comunidades autónomas, comprobamos que 5 de ellas tienen un papel preponderante en el censo nacional, todas con más de dos millones y medio de ejemplares, mientras que el resto de comunidades no supera el millón de efectivos. Esas 5 comunidades son, de mayor a menor importancia censal, Castilla y León, Extremadura, Castilla – La Mancha, Andalucía y Aragón. Solo estas 5 regiones representan algo más del 80% del censo total nacional.

En referencia al número de corderos, Extremadura se sitúa a la cabeza con el 24,07% del total nacional de corderos.

En cuanto al número de hembras para vida, se mantienen las mismas posiciones con respecto a los efectivos totales. En las ovejas de ordeño, siguen siendo Castilla y León y Castilla la Mancha las comunidades más importantes, con el 76% de las hembras de ordeño totales. Sin embargo en el resto de comunidades que estaban a la cabeza en censo total de animales, Extremadura, Andalucía y Aragón solo el 10% de sus hembras para vida son para ordeño, es decir, en el 76% de las hembras se emplea la lactación como sustento para los corderos.

Gráfico 3.2.4.1

Ganado ovino por CCAA. Total animales DIC 2008



3.2.5 Marco comunitario

La ampliación de la Unión Europea acaecida en diciembre de 2007 ha supuesto cambios en el panorama ovino comunitario, por ser uno de los 12 EE.MM. incorporados gran productor de ovino, es el caso de Rumania El censo de los 12 nuevos socios supone más del 12% del conjunto de la UE a diciembre de 2008. Como ya hemos dicho, Rumania es el cuarto país de los 25 en producción de ganado ovino, precedido de Reino Unido, España y Grecia. España por tanto, en número total de animales de ganado ovino ocupa el segundo lugar de la Unión Europea.

A continuación se presentan en forma de tabla los censos de ganado ovino a diciembre de 2008 de los países de la UE 27.

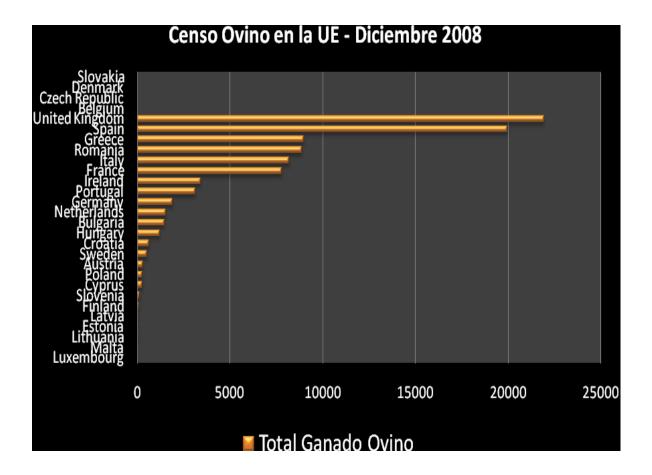
Tabla 3.2.5.1

CENSO DE GANADO OVINO EN LA UE 1997-2008 (MILES DE ANIMALES)													
PAISES	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
EU (27				1.	99320.1	98963.6	1.	1.	1.				
countries) EU (25					99320.1	96963.6							
countries)	1	1	:	:	90497.7	89923.2	1	1	1	1	1	:	
EU (15 countries)	98839.8	98442.9	96362.2	90570.6	88149.4	87600.0							
Belgium	114.5	116.2	119.3	160.4	153.1	146.4							
Bulgaria	2848.0	2774.0	2526.0	1709.7	1571.4	1728.4	1598.6	1692.5	1602.3	1635.4	1526.4	1474.8	
Czech Republic	94.0	86.0	84.0	90.0	96.0	103.0	116.0	155.0	163.4	168.9	183.6	:	
Denmark	103.0	108.0	106.0	116.0	111.0	92.0	105.0	88.0	84.0	98.0	98.0	:	
Germany	2301.9	2280.0	2170.0	2165.0	2185.0	2145.0	2125.0	2138.0	2036.0	2017.0 ^(p)	1925.7	1919.9	
Estonia	33.9	28.7	28.2	29.0	28.8	29.9	30.8 ^(p)	41.5	49.0	58.1	73.9	62.4	
Ireland	5634.2	5623.8	5393.2	5056.0	4807.0	4828.5	4850.1	4556.7	4257.0	3826.3	3530.5	3422.9	
Greece	9516.0	8823.0	8732.0	9269.0	9060.0	8858.0	9326.0	9241.0	8744.7	8975.5 ^(p)	8984.0 ^(p)	8994.0 ^(p)	
Spain	24827.0	24190.0	23965.0	24399.7	24300.7	23813.2	23486.0	22736.0	22514.0	22451.6	22194.3 ^(p)	19952.3	
France	9823.0	9553.0	9509.0	9324.0	9232.0	9127.0	8947.0	8898.0	8759.9	8494.2	8284.5	7781.2 ^{(p}	
Italy	10890.0	10894.0	11017.0	6809.0	8311.4	8138.0	7951.6	8106.0	7954.0	8227.2 ^(p)	8237.0	8175.2	
Cyprus	265.0	240.0	233.0	227.0	296.6	274.4	264.6	279.0	268.9	272.2	292.2	267.3	
Latvia	40.7	29.4	27.0	28.6	29.0	31.5	39.2	38.6	41.6	41.3	53.9	67.1	
Lithuania	24.0	15.8	13.8	11.5	12.3	13.6	16.9	22.1	29.2	36.6	43.3	47.5 ^(p)	
Luxembourg	6.5	7.1	7.2	7.0	7.3	8.5	7.4	7.3	8.8	8.5	8.2	8.1	
Hungary	858.0	909.0	934.0	1129.0	1136.0	1103.0	1296.0	1397.0	1405.0	1298.0	1232.0	1236.0	
Malta	:	:	:	:	8.1	12.3	14.9	14.1	14.6	12.0	12.3	12.8	
Netherlands	1236.0	1300.0	1152.0	1250.0	1250.0	1300.0	1476.0 ^(p)	1700.0	1725.0	1755.0	1715.0	1545.0	
Austria	383.7	360.8	352.3	339.2	320.5	304.4	325.5 ^(p)	327.2	325.7	312.4	351.3	333.2	
Poland	468.0	422.0	372.0	337.0	331.1	332.2	331.3	310.8	317.7	301.4	315.6	269.6 ^(p)	
Portugal	3432.0	3590.0	3583.7	3578.5	3459.4	3457.0	3355.6	3541.2	3582.7	3549.0	3356.1	3146.6 ^{(p}	
Romania	8938.0	8409.0	8121.0	7657.0	7251.0	7312.0	7447.0 ^(p)	7425.3	7608.4	7678.2	8469.2	8881.6	
Slovenia		72.0	72.5	96.2	94.1	107.4	105.7	119.3 ^(p)	129.4	131.5	131.2	139.0 ^(p)	
Slovakia	417.0	326.0	340.3	348.0	316.3	316.0	325.5	321.2	320.5	332.6	347.2		
Finland	102.9	96.0	77.0	73.9	66.5	67.4	67.4	72.0	84.1	88.2	90.3	94.1	
Sweden	442.0	421.0	437.0	432.0	452.0	427.0	451.0	456.0	479.7	505.5	520.9	520.9	
United										23428.5		21964.0	
Kingdom Croatia	30027.1	31080.0	29741.5	27590.9 528.7	24433.6	24887.6	24410.2	24523.9	23730.2	23428.5	23676.0	21964.0	

:=Not available p=Provisional value

La UE alberga en su territorio más de 90 millones de cabezas de ganado ovino, destacando su concentración en determinados estados. Del total de países de la UE es el Reino Unido el que mayor censo de ganado ovino posee, con casi 22 millones de efectivos. En segundo lugar y a escasa distancia se sitúa España con 19.952.282 cabezas. Tras ellos y a enorme distancia, pues ninguna supera los 9 millones de animales están Grecia, Rumania, Italia y Francia.

Gráfico 3.2.5.1



3.3 **Ganado caprino**

3.3.1 Información general y contexto

En España, el ganado caprino ha estado siempre íntimamente relacionado con el ovino tanto desde el punto de vista productivo como socio-económico, lo cual explica el que en múltiples foros sean frecuentemente analizados de manera conjunta. Existen no obstante notables diferencias productivas dadas las particularidades fisiológicas de esta especie. Debido a su capacidad ramoneadora, las cabras pueden ser explotadas en zonas no apropiadas para la cría del ovino tales como las sierras de gran altura, zonas de muy escaso régimen pluviométrico y áreas con crecimiento arbustivo. No en vano, las cabras pueden aprovechar recursos de determinadas zonas que no podrían tener ningún otro aprovechamiento u utilidad para otras muchas —si no todas- las especies domésticas propias de nuestro entorno.

Las cabras han sido tradicionalmente explotadas para la obtención de carne, leche y cuero. Como en el caso del ovino, en los últimos años hemos asistido a una progresiva profesionalización del sector, en la que se ha profundizado en la especialización productiva carne/leche, aprovechándose no obstante igualmente la piel.

Históricamente, la explotación zootécnica del ganado caprino ha sido una de las más extendidas del mundo entre las distintas culturas y sociedades. La capacidad de este ganado para sobrevivir en zonas montañosas, a temperaturas extremas y con escasa vegetación permite su presencia en los cinco continentes, la existencia de un extensísimo catálogo de razas y una importancia relevante tanto en las economías familiares de zonas subdesarrolladas como en los parámetros macroeconómicos de las principales potencias agrarias mundiales.

La actualidad del ganado caprino viene marcada por diversos aspectos, y entre ellos:

- La Reforma de la PAC, en vigor desde el pasado 1 de Enero de 2006, modificando el régimen de ayudas de la OCM desligando parcialmente del hecho productivo el 50% de algunas de las ayudas percibidas por los ganaderos como la prima por caprino, la prima por animal en zonas desfavorecidas lo cual podría tener repercusiones en los censos.
- La sequía que afecta de manera especial a los recursos pastables que le sirven de sustento.
- La tendencia a la profesionalización en el sector y la dificultad en la renovación de la mano de obra.

Junto con los motivos expuestos anteriormente y que explican la explotación del ganado caprino a lo largo de la Historia en nuestro entorno, debemos añadir actualmente el hecho de que el ganado caprino se dibuja como un elemento esencial de determinados paisajes y ecosistemas de nuestro país y de amplias zonas de la Europa mediterránea, contribuyendo al mantenimiento de los mismos.

Dadas las características zootécnicas y socioeconómicas de este sector, los principales retos a los que ha de enfrentarse el caprino son similares a los descritos para el ovino.

3.3.2 Evolución del Censo Nacional

La siguiente tabla recoge la evolución del censo del ganado caprino en nuestro país, desglosada en función de los distintos tipos de animales y también expresada en su conjunto.

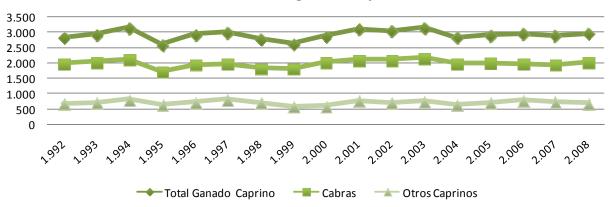
Tabla 3.3.2.1

		GANAD		O EN DICIEMBR	
Etec	ctivos de Espar			ños (miles de a	nimales)
A ~	Tatal assuins	Chi	vas cubieri	as y cabras	Otros
Años	Total caprino	Total	Cabras	Chivas cubiertas	caprinos
1.992	2.837	2.146	1.989	157	691
1.993	2.947	2.234	2.049	185	713
1.994	3.157	2.336	2.134	202	821
1.995	2.605	1.945	1.730	215	660
1.996	2.935	2.205	1.951	254	730
1.997	3.007	2.200	1.968	232	807
1.998	2.779	2.058	1.842	216	721
1.999	2.627	2.034	1.833	201	593
2.000	2.875	2.267	2.034	233	608
2.001	3.113	2.341	2.110	231	772
2.002	3.047	2.333	2.118	215	714
2.003	3.162	2.407	2.179	228	755
2.004	2.833	2.185	1.993	192	648
2.005	2.905	2.200	1.998	201	705
2.006	2.957	2.168	1.971	197	787
2.007	2.892	2.150	1.935	216	741
2.008	2.959	2.265	2.034	231	694
%08/07	2,3	5,3	5,1	6,9	-6,3

Como podemos observar, el censo de ganado caprino aumenta con respecto al año anterior en un 2,3%. El número total de hembras para vida ha aumentado un 5,3%. Tal incremento obedece al notable aumento experimentado por la categoría de chivas cubiertas (6,9%). El aumento de la cabaña caprina recupera la tendencia alcista iniciada en 2004 tras el descenso de casi un 11% sufrido con respecto al ejercicio anterior. Se vuelve a niveles de censo total de 2006. Serían múltiples, variadas e interconectadas las razones que explicarían esta tendencia, desde las meramente económico-comerciales, a las zootécnicas y/o zoosanitarias.

Gráfico 3.3.2.1





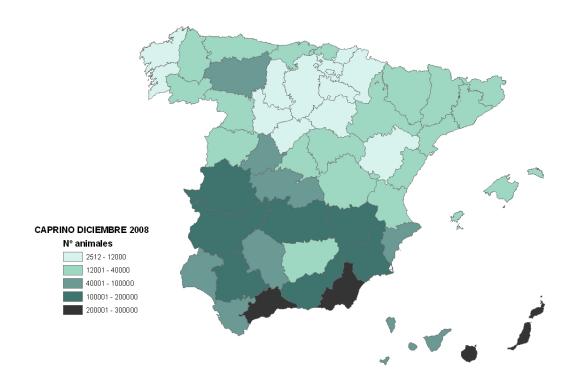
Observando la tendencia seguida a lo largo de los últimos años, el censo total de ganado caprino sigue una evolución que, aunque mantenida en torno a los tres millones de ejemplares, presenta marcados altibajos que se repiten a escala en el número de cabras y también, aunque de forma menos pronunciada, en el resto de caprinos. Este comportamiento podría explicarse por la importancia que tienen las buenas condiciones climáticas en un sector productivo en el que el empleo de medios de producción es tal vez y aún hoy día menor que en otros sectores ganaderos, y por tanto la presencia de pastos y un buen crecimiento arbustivo adquiere mayor relevancia para la mejora productiva del ganado, y su óptimo aprovechamiento zootécnico y rendimiento económico.

3.3.3 Análisis Provincial del censo

A continuación se presenta una tabla que muestra el censo nacional de ganado caprino desglosado por provincias. Para facilitar su visualización se ofrece a continuación un gráfico con el mapa de España, destacando con distinta intensidad de color las provincias con mayor importancia censal de ganado caprino.

EFECTIVOS GANADEROS GANADO CAPRINO: Análisis provincial del número de animales según tipos, 2008 (Diciembre)											
						ıbras para v		,			
Provincias y	Total	Chivos	Sementales			an parido	Que ya ha	n parido			
Comunidades Autónomas	lotai	OVOO	Comontaico	Total	No	Cubiertas	Quo yu na	No			
Comunidades Autonomas				Total	-		Ordoño	-			
A O = = = 2 =	5.040	000	004	4.040	cubiertas	1ª vez	Ordeño	ordeño			
A Coruña	5.812 21.627	360 2.456	604 1.177	4.848 17.994	312 1.106	594 674	10 910	3.932 15.304			
Lugo Ourense	18.977	2.345	729	15.903	986	1.123	5	13.789			
Pontevedra	6.377	452	402	5.523	395	362	56	4.710			
GALICIA	52.793	5.613	2.912	44.268	2.799	2.753	981	37.735			
P. DE ASTURIAS	29.670	595	1.028	28.047	2.765	2.765	3.400	19.117			
CANTABRIA	21.607	2.537	1.018	18.052	2.472	2.367		13.213			
Alava	5.119	324	207	4.588	766	642	606	2.574			
Guipúzcoa	7.078	475	490	6.113	1.126	1.231	142	3.614			
Vizcaya	16.444	902	1.094	14.448	1.815	1.854	285	10.494			
PAIS VASCO	28.641	1.701	1.791	25.149	3.707	3.727	1.033	16.682			
NAVARRA	11.921	1.757	843	9.321	705	548	1.261	6.806			
LA RIOJA	10.134	60	399	9.675	408	704	4.280	4.282			
Huesca	28.214	6.834	1.564	19.816	1.264	2.271	632	15.648			
Teruel	10.657	1.376	680	8.602	349	362	657	7.233			
Zaragoza	17.209	2.199	1.827	13.184	487	1.504	756	10.437			
ARAGON	56.081	10.409	4.071	41.601	2.100	4.137	2.046	33.318			
Barcelona	18.695 17.875	4.411 1.909	657 1.369	13.628	933	1.291 943	5.190 1.198	6.213 11.447			
Girona Lleida	22.534	2.646	913	14.596 18.976	905	1.084	4.396	11.447			
Tarragona	39.970	6.980	1.245	31.745	2.283	2.916	10.299	16.247			
CATALUÑA	99.074	15.946	4.184	78.944	5.129	6.235	21.083	46.498			
BALEARES	14.879	3.108	939	10.832	195	707	2.312	7.618			
Avila	77.764	12.557	1.686	63.521	5.572	5.229	51.952	769			
Burgos	10.856	445	246	10.165	1.731	403	1.138	6.893			
León	53.213	7.697	1.207	44.309	2.357	4.662	20.815	16.475			
Palencia	2.512	165	78	2.268	128	61	1.106	974			
Salamanca	16.964	1.545	508	14.911	827	4.278	6.095	3.711			
Segovia	5.024	962	95	3.967	977	273	2.372	345			
Soria	4.456	284	129	4.043	124	127	130	3.662			
Valladolid	5.282	241	127	4.914	482	786	3.595	50			
Zamora	22.236	1.461	515	20.260	1.743	2.365	8.791	7.360			
CASTILLA Y LEON	198.308	25.358	4.591	168.358	13.941	18.183	95.995	40.239			
MADRID	19.524	1.881	524	17.119	1.306	1.643	12.020	2.150			
Albacete Ciudad Real	109.709 164.485	22.743 36.889	2.712 6.380	84.254 121.215	5.539 16.410	9.180 3.178	40.668 37.419	28.867 64.209			
Cuenca	31.561	5.007	1.200	25.354	1.172	1.582	12.000	10.600			
Guadalajara	17.842	2.655	455	14.731	1.393	1.302	3.366	9.867			
Toledo	68.934	13.304	1.187	54.443	8.950	6.849	37.376	1.268			
CASTILLA-LA MANCHA	392.530	80.598	11.934	299.998	33.463	20.894	130.829	114.811			
Alicante	41.093	4.288	1.025	35.780	4.935	3.676	21.283	5.886			
Castellón	26.173	2.498	827	22.849	1.860	1.704	11.261	8.024			
Valencia	20.699	1.558	803	18.338	1.828	1.125	5.691	9.694			
C. VALENCIANA	87.965	8.344	2.655	76.967	8.623	6.505	38.234	23.605			
R. DE MURCIA	190.762	22.325	5.726	162.711	21.429	11.514	87.858	41.910			
Badajoz	131.551	18.123	4.987	108.441	3.321	1.910	42.391	60.819			
Cáceres	171.685	24.181	5.228	142.276	5.732	3.309	85.534	47.701			
EXTREMADURA Almonío	303.236	42.304	10.215	250.717	9.053	5.219	127.925	108.520			
Almería Cádiz	206.889 98.740	15.846	5.463 2.982	185.580	12.524	24.244 3.962	117.408	31.405			
Cárdoba	98.740 82.017	18.027 6.350	2.982	77.730 72.730	8.301 6.513	6.827	55.812 57.381	9.655 2.008			
Granada	144.177	18.087	5.422	120.668	15.073	16.862	78.003	10.730			
Huelva	63.425	5.100	2.711	55.614	4.684	2.804	31.584	16.730			
Jaén	25.762	4.193	1.144	20.425	1.009	577	30	18.810			
Málaga	279.663	26.178	8.938	244.546	25.806	27.549	159.921	31.270			
Sevilla	173.143	13.388	4.882	154.873	18.409	18.077	117.674	713			
ANDALUCIA	1.073.815	107.168	34.479	932.167	92.318	100.901	617.814	121.134			
Las Palmas	269.435	16.650	5.735	247.051	30.526	31.234	173.164	12.126			
S.C. de Tenerife	98.954	10.700	2.703	85.551	10.714	10.671	64.087	79			
CANARIAS	368.389	27.350	8.438	332.602	41.240	41.905	237.252	12.205			
ESPAÑA	2.959.329	357.054	95.747	2.506.527	241.654	230.707	1.384.323	649.843			

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL GANADO CAPRINO EN ESPAÑA



Como se puede apreciar, el ganado caprino está presente en la totalidad del territorio español, destacando Málaga, Las Palmas, Almería, R. de Murcia, Granada, Sevilla, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete. Sólo estas provincias representan el 62% de la totalidad de ganado caprino en España, siendo Málaga la provincia con mayor número de animales. En segundo, tercero y cuarto lugar respectivamente le siguen Las Palmas, Almería y R. de Murcia.

3.3.4 Análisis Autonómico del censo

La siguiente tabla muestra la importancia del ganado caprino en cada una de las 17 Comunidades Autónomas de España, tanto para el total de efectivos como para los tipos productivos de mayor relevancia.

Tabla 3.3.4.1

GANADO CAPRINO

Análisis autonómico del censo de animales por tipos, diciembre de 2008 (Número de animales)

Provincias y					ida			
Comunidades	Total	Chivos	Sementales		Nunca h	an parido	Que ya ha	n parido
Autónomas				Total	No cubiertas	Cubiertas 1ª vez	Ordeño	No ordeño
GALICIA	52.793	5.613	2.912	44.268	2.799	2.753	981	37.735
P. DE ASTURIAS	29.670	595	1.028	28.047	2.765	2.765	3.400	19.117
CANTABRIA	21.607	2.537	1.018	18.052	2.472	2.367	0	13.213
PAIS VASCO	28.641	1.701	1.791	25.149	3.707	3.727	1.033	16.682
NAVARRA	11.921	1.757	843	9.321	705	548	1.261	6.806
LA RIOJA	10.134	60	399	9.675	408	704	4.280	4.282
ARAGON	56.081	10.409	4.071	41.601	2.100	4.137	2.046	33.318
CATALUÑA	99.074	15.946	4.184	78.944	5.129	6.235	21.083	46.498
BALEARES	14.879	3.108	939	10.832	195	707	2.312	7.618
CASTILLA Y LEON	198.308	25.358	4.591	168.358	13.941	18.183	95.995	40.239
MADRID	19.524	1.881	524	17.119	1.306	1.643	12.020	2.150
CASTILLA LA MANCHA	392.530	80.598	11.934	299.998	33.463	20.894	130.829	114.811
C. VALENCIANA	87.965	8.344	2.655	76.967	8.623	6.505	38.234	23.605
R. DE MURCIA	190.762	22.325	5.726	162.711	21.429	11.514	87.858	41.910
EXTREMADURA	303.236	42.304	10.215	250.717	9.053	5.219	127.925	108.520
ANDALUCIA	1.073.815	107.168	34.479	932.167	92.318	100.901	617.814	121.134
CANARIAS	368.389	27.350	8.438	332.602	41.240	41.905	237.252	12.205
ESPAÑA	2.959.329	357.054	95.747	2.506.527	241.654	230.707	1.384.323	649.843

En líneas generales, la cabaña caprina nacional se concentra en Canarias y en la mitad sur de la Península, y ya en menor medida en el noroeste peninsular. En la submeseta norte, no obstante, la distribución del ganado caprino no es homogénea. Así, en Castilla y León, sólo Ávila y León de entre las provincias castellanas superan las 50.000 cabezas.

Cabe destacar que de los 2.959.329 animales presentes en España en diciembre de 2008, un 84,70 % (2.506.527 animales) son hembras para vida, siendo hembras de ordeño aproximadamente un 55% de estas.

Por comunidades autónomas, es sin duda Canarias, y más concretamente la provincia de Las Palmas, la que mayor carga ganadera, ya que es la Comunidad Autónomas que ocupa el tercer lugar en número de animales y su superficie es relativamente pequeña. Andalucía representa el 36,29% del censo nacional, y dentro de ellas son las provincias de Málaga, Almería, Sevilla, Granada y Cádiz las que engloban más del 84% del censo de la comunidad andaluza. En segundo, tercero y cuarto lugar están Castilla la Mancha, Canarias, y Extremadura.

Si estudiamos la distribución por orientaciones zootécnicas del censo extraemos que son las Comunidades con mayor número de animales, Andalucía, Canarias y Castilla la Mancha las que mayor número de hembras para vida tienen (62% de las hembras totales). Analizando las categorías de ordeño y no ordeño llama la atención la orientación en función de la ubicación geográfica; así en las comunidades de la cornisa cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco) junto con Navarra, Aragón, Cataluña y Baleares, la hembras de no ordeño superan en todos los casos el 60% del total de hembras, destacando Galicia, Navarra y Baleares donde superan el 70% del

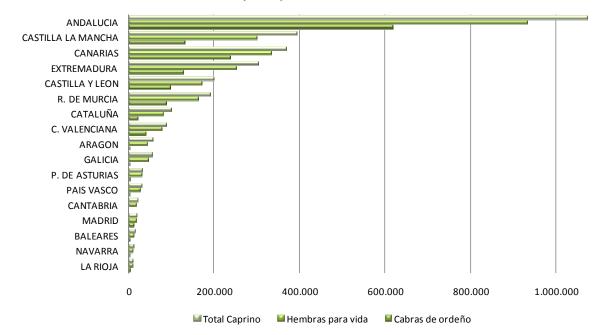
total de hembras. En Canarias, Madrid y Andalucía sucede todo lo contrario, las hembras de ordeño representan más del 65% del total de hembras.

En el siguiente gráfico se representa la proporción entre animales totales, hembras para vida y hembras de ordeño.

En Andalucía, Castilla la Mancha y Andalucía se producen el 64,44% de los animales para sacrificio del territorio nacional

Gráfico 3.3.4.1

Ganado Caprino por CC.AA. Total animales DIC 08



3.4 **Ganado porcino**

3.4.1 Información general y contexto

Tradicionalmente, en toda España, el cerdo ha estado íntimamente ligado a la economía familiar del medio rural, constituyendo la cría de un escaso número de animales, una importante actividad complementaria de la misma. Tal relevancia se refleja en la propia gastronomía de todas las regiones del país, donde el consumo de carnes frescas y de múltiples productos cárnicos forma parte de nuestro acervo cultural.

Dadas sus características zootécnicas (fisiológicas, patológicas, nutricionales, de manejo, etc.), la porcinocultura ha alcanzado, junto con la avicultura, el mayor grado de industrialización y de intensificación productiva de las distintas especies de abasto. Ello ha acarreado la desaparición o cuasi desaparición de las distintas razas autóctonas pertenecientes al tronco céltico –de capa blanca- y del tronco ibérico –de capa negra-. No obstante, este último tronco racial ha logrado recuperarse hasta alcanzar en los últimos años cerca de un 10% aproximadamente del censo nacional gracias a la elevada calidad de sus productos cárnicos derivados y a la superación de antiguas barreras sanitarias que limitaban nuestro acceso a los mercados exteriores. Por el contrario, el tronco céltico ha sido completamente sustituido por híbridos industriales obtenidos a partir de razas blancas de origen europeo.

Actualmente, España es, tras Alemania, el segundo productor comunitario con una cabaña en diciembre de 2008 de 26.025.672 cabezas.

Cabe por último destacar una marcada especialización productiva en algunas Comunidades Autónomas, así como el intenso tráfico comercial entre las mismas, donde algunas se han erigido tradicionalmente como principales productoras de lechones, mientras que otras concentran el grueso de los cebaderos, acompañados generalmente por una potente industria transformadora. No obstante, esta tendencia parece haber cambiado en los últimos años, incrementándose el número de explotaciones de ciclo cerrado debido a la mayor rentabilidad económica de las mismas.

3.4.2 Evolución del Censo Nacional

Las Tablas 3.4.2.1, 3.4.2.2 y 3.4.2.3 indican la evolución censal vivida por la cabaña porcina nacional, tanto en su conjunto como clasificada para los diferentes tipos de animales considerados.

Tabla 3.4.2.1

CENSO DE GANADO PORCINO EN ABRIL, 2008

Efectivos en España en los últimos años (Número de animales)

	Electivos en España en los últimos anos (Numero de animales)												
				Cerdo	s en cebo de	50 o más kg c	le p.v		Repro	ductores de 5	0 o más kg d	e p.v	
400	T0741		Cerdos de				De 110 y			Hembr	as reproduct	oras	
AÑO	TOTAL	Lechones	20 a 49 kg de p.v	Total	De 50 a 79 kg de p.v	De 80 a 109 kg de p.v	más kg de	Verracos		Cubie	ertas	No cubiertas	
					kg de p.v	kg ασ μ.ν	p.v		Total	Total	1ª vez	Total	1ªvez
1.990	16.443.355	5.069.430	4.200.788	5.145.166	3.232.123	1.742.055	170.988	98.907	1.929.064	1.213.202	220.333	715.862	161.181
1.991	15.948.871	4.955.641	4.070.059	4.923.487	3.068.599	1.681.070	173.818	100.533	1.899.151	1.210.322	214.862	688.829	155.425
1.992	17.489.402	4.951.238	4.319.824	6.095.561	3.776.756	2.055.957	262.848	106.564	2.016.215	1.290.599	217.078	725.616	156.145
1.993	18.259.879	4.902.578	5.101.280	5.963.090	3.306.030	2.325.562	331.498	109.850	2.183.081	1.442.244	233.186	740.837	172.142
1.994	18.418.277	5.519.010	4.826.250	5.831.971	3.424.339	2.170.268	237.364	92.395	2.148.651	1.389.390	192.812	759.261	167.949
1.995	18.648.881	5.620.748	4.329.906	6.376.132	3.563.922	2.609.269	202.941	97.815	2.224.280	1.420.167	222.315	804.113	162.851
1.996	17.941.950	5.227.627	4.347.042	6.245.425	3.472.281	2.539.811	233.333	76.269	2.045.587	1.349.789	198.898	695.798	174.001
1.997	18.827.431	5.581.511	4.486.920	6.550.158	3.695.528	2.618.856	235.774	81.239	2.127.603	1.431.931	227.533	695.672	201.140
1.998	20.067.578	5.953.140	4.661.061	7.001.996	4.111.108	2.576.586	314.302	82.266	2.369.115	1.579.880	245.070	789.235	216.371
1.999	20.442.709	6.036.068	5.168.287	6.753.182	3.802.057	2.456.486	494.639	81.760	2.403.412	1.590.049	248.817	813.363	185.968
2.000	22.760.340	6.337.483	5.402.823	8.525.349	5.052.518	3.152.115	320.716	78.469	2.416.216	1.570.364	224.324	845.852	190.473
2.001	21.580.851	6.231.003	4.855.637	8.042.221	4.319.199	3.017.122	705.900	80.311	2.371.679	1.591.922	221.997	779.757	196.160
2.002	23.114.198	6.719.258	5.270.873	8.446.377	4.596.652	3.155.668	694.058	83.730	2.593.959	1.699.493	265.113	894.466	235.657
2.003	23.344.228	6.652.742	5.308.469	8.780.764	4.687.611	3.367.626	725.527	78.638	2.523.615	1.673.840	241.676	849.775	223.630
2.004	25.060.392	7.342.828	6.100.339	8.943.801	4.723.021	3.485.495	735.285	83.112	2.590.312	1.713.868	260.506	876.444	236.778
2.005	25.048.674	7.459.272	5.484.945	9.409.622	4.483.202	3.807.487	1.118.933	81.431	2.613.404	1.717.448	258.963	895.956	250.907
2.006	25.066.361	6.302.945	5.813.435	10.281.096	5.002.405	4.315.505	963.186	67.203	2.601.682	1.750.755	232.076	850.927	224.771
2.007	26.804.395	6.824.723	6.344.969	10.799.295	5.117.353	4.771.053	910.889	65.155	2.770.254	1.917.030	254.645	853.223	240.027
2.008	24.639.360	6.463.756	5.709.285	9.874.637	4.801.558	3.975.424	1.097.655	62.053	2.529.629	1.674.263	220.059	855.365	226.187
% 08/07	-8,08	-5,29	-10,02	-8,56	-6,17	-16,68	20,50	-4,76	-8,69	-12,66	-13,58	0,25	-5,77

Tabla 3.4.2.2

CENSO DE GANADO PORCINO EN AGOSTO, 2008 Efectivos en España en los últimos años (Número de animales) Cerdos en cebo de 50 o más kg de p.v Reproductores de 50 o más kg de p.v Cerdos de Hembras reproductoras De 110 v AÑO **TOTAL** Lechones 20 a 49 kg De 50 a 79 De 80 a 109 Total más kg de No cubiertas Verracos Cubiertas de p.v kg de p.v kg de p.v Total p.v Total Total 1^a vez 1^avez 4.245.158 5.973.124 3.931.041 1.911.463 1.925.369 1.202.392 214.383 722.977 154.967 1990 17.159.328 4.914.193 130.620 101.484 16.929.985 4.000.051 5.992.046 2.336.706 107.558 1.959.940 1.194.707 208.476 142.441 1991 4.870.325 3.547.782 107.623 765.233 17.799.047 4.816.864 4.212.890 6.634.767 4.134.251 2.209.862 290.654 103.368 2.031.158 1.256.640 185.842 774.518 162.681 1992 19.023.257 5.328.543 4.609.682 6.792.545 3.898.058 2.612.664 281.823 102.499 1.394.205 194.044 163.687 1993 2.189.988 795.783 3.787.259 2.190.115 175.398 1994 19.288.630 5.578.950 4.690.206 6.734.301 2.631.686 315.356 95.058 1.405.207 197.003 784.908 18.731.416 5.421.218 4.171.336 6.909.813 4.094.279 2.595.517 92.738 2.136.311 1.373.107 1995 220.017 192.925 763.204 165.379 1996 18.515.429 5.184.978 4.457.677 6.752.164 4.012.824 2.510.393 228.947 76.764 2.043.846 1.350.875 202.076 692.971 165.529 2.968.073 2.189.904 227.268 1997 19.356.382 5.873.457 4.040.261 7.175.568 3.968.330 239.165 77.192 1.479.202 710.702 183.871 1998 21.614.378 6.606.303 4.978.555 7.463.620 4.332.037 2.805.429 326.154 88.602 2.477.298 1.606.777 254.382 870.521 226.962 21.526.092 6.125.166 5.205.248 7.725.742 4.461.032 2.961.028 2.386.813 234.042 1999 303.682 83.123 1.610.167 776.646 173.915 2000 23.347.827 6.028.650 5.372.774 9.449.297 5.657.772 3.377.680 413.845 81.675 2.415.431 1.528.728 209.745 886.703 176.438 23.306.555 2.547.674 2001 6.524.475 4.885.458 9.268.079 5.004.068 3.848.153 415.858 80.869 1.719.427 216.169 828.247 195.734 6.554.946 4.952.956 4.630.497 2002 22.892.903 8.739.615 3.573.388 535.729 79.003 2.566.383 1.641.264 240.773 925.119 241.351 2003 23.611.525 6.587.902 5.181.470 9.218.845 4.829.513 3.685.129 704.203 73.114 2.550.194 1.667.272 235.089 882.922 221.015 2004 25.723.992 7.462.905 5.603.542 9.979.267 5.383.979 3.892.835 702.453 80.716 2.597.562 1.772.992 231.202 824.570 221.775 3.842.020 2005 25.400.345 7.455.250 5.644.083 9.611.126 4.867.477 901.629 76.907 2.612.979 1.750.792 264.626 862.187 253.821 2006 26.407.243 7.385.585 6.199.626 10.102.888 4.983.630 4.259.833 859.425 72.342 2.646.802 1.758.877 238.280 887.925 239.122 2007 26.952.823 7.352.702 6.470.038 10.431.147 5.287.768 4.337.856 805.523 72.352 2.626.584 1.759.423 213.442 867.161 244.151 25.421.267 6.794.933 5.970.294 10.179.542 4.983.883 4.496.411 699.248 2.420.815 1.586.059 2008 55.683 217.787 834.756 225.296

-13.19

3.66

-23.04

-7.83

-9.85

2.04

Encuestas Ganaderas, Año 2008. Memoria

-7,72

-2.41

-5,75

%08/07

-5.68

-7.59

-3.74

-7,72

Tabla 3.4.2.3

	CENSO DE GANADO PORCINO EN DICIEMBRE, 2008 Efectivos en España en los últimos años (Número de animales)												
						a en ios uiti 50 o más kg d		(Numero a		oductores de 5	0 o más kg d	e p.v	
AÑO	TOTAL	Lechones	Cerdos de				De 110 v			Hembi	as reproduct	oras	
ANU	TOTAL	Lechones	20 a 49 kg de p.v	Total	De 50 a 79 kg de p.v	De 80 a 109 kg de p.v	más kg de	Verracos	Total	Cubie	ertas	No cul	oiertas
					iig die pii	ng ao pin	p.v		Total	Total	1ª vez	Total	1ªvez
1990	16.001.627	3.985.865	3.832.059	6.199.808	3.268.476	2.232.484	698.848	105.394	1.878.501	1.204.214	208.560	674.287	158.706
1991	17.246.892	4.157.362	4.292.326	6.762.758	3.693.108	2.217.822	851.828	97.102	1.937.344	1.233.854	196.294	703.490	147.799
1992	18.260.386	4.775.429	4.032.895	7.243.680	3.463.076	2.849.838	930.766	100.494	2.107.888	1.330.383	212.095	777.505	172.200
1993	18.234.097	4.607.540	4.118.672	7.295.952	3.732.463	2.825.266	738.223	94.746	2.117.187	1.338.210	163.725	778.977	212.560
1994	18.345.051	4.846.228	4.307.135	7.042.883	3.632.612	2.840.526	569.745	100.132	2.048.673	1.318.016	185.702	730.657	165.439
1995	18.162.539	4.684.093	3.888.306	7.475.442	3.905.392	3.022.954	547.096	80.281	2.034.417	1.339.298	191.582	695.119	174.553
1996	18.651.961	4.890.485	4.024.740	7.589.640	3.881.020	3.069.403	639.217	72.538	2.074.558	1.389.877	198.879	684.681	191.406
1997	19.556.260	5.334.572	4.366.877	7.461.230	3.960.919	2.826.713	673.598	102.964	2.290.617	1.519.055	228.579	771.562	217.908
1998	21.562.244	5.921.907	4.608.679	8.432.885	4.295.850	3.133.234	1.003.801	92.230	2.506.543	1.630.016	255.264	876.527	231.303
1999	22.418.238	5.701.989	4.977.008	9.224.554	4.638.174	3.639.332	947.048	84.162	2.430.525	1.585.606	226.211	844.919	230.156
2000	22.149.308	5.890.713	4.658.472	9.075.628	4.615.988	3.097.714	1.361.926	83.877	2.440.618	1.626.071	206.202	814.547	191.452
2001	23.857.775	6.285.585	5.224.795	9.666.653	4.748.347	3.767.841	1.150.465	86.546	2.594.196	1.723.339	229.164	870.857	223.898
2002	23.517.410	6.158.926	5.185.528	9.456.574	4.569.265	3.593.991	1.293.318	103.082	2.613.300	1.716.753	252.124	896.547	238.199
2003	24.097.543	6.251.050	5.413.944	9.771.911	4.874.623	3.739.089	1.158.200	81.126	2.579.512	1.731.450	254.223	848.062	245.248
2004	24.894.956	7.349.278	4.911.020	9.949.697	4.925.328	3.743.534	1.280.835	78.932	2.606.029	1.665.667	241.087	940.362	255.959
2005	24.884.022	6.762.219	5.313.514	10.141.450	4.793.300	4.115.628	1.232.572	70.160	2.596.679	1.722.497	243.390	874.181	239.972
2006	26.218.706	6.833.257	6.264.138	10.366.764	5.149.337	4.073.700	1.143.727	65.780	2.688.767	1.874.226	249.259	814.541	228.939
2007	26.061.232	7.060.260	5.892.178	10.376.297	4.666.919	4.215.174	1.494.204	69.917	2.662.581	1.781.857	238.145	880.724	244.885
2008	26.025.672	7.101.076	5.792.431	10.544.275	4.611.199	4.343.026	1.590.051	56.642	2.531.247	1.693.003	212.788	838.245	228.891
%08/07	-0,14	0,58	-1,69	1,62	-1,19	3,03	6,41	-18,99	-4,93	-4,99	-10,65	-4,82	-6,53

Encuestas Ganaderas, Año 2008. Memoria

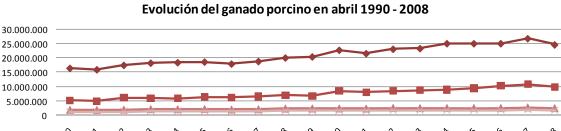
Analizando las tablas anteriores, se puede observar claramente que el censo nacional ha ido incrementándose a lo largo de los últimos 17 años (1990-2007), salvando algunos picos de descenso, pero por lo general la tendencia puede asegurarse alcista hasta el momento. En diciembre de 2007 se rompió la tendencia que venía experimentando el sector a lo largo del año, y el número total de animales descendió respecto al mismo período del año anterior, esta tendencia se han mantenido en diciembre de 2008, con un nuevo descenso del censo de un 0,14%.

A lo largo del año 2008, en las tres distintas encuestas, el censo siempre ha descendido respecto a la misma encuesta del 2007.

Destaca el hecho de que el único subsector dentro del porcino que sí ha manifestado un claro descenso en el número de efectivos durante dicho período 1990-2008, es el de los verracos, cuyos efectivos actuales solo alcanzan el 53,7% de los existentes en 1990. Esto se explica porque cada vez son más las explotaciones que emplean técnicas de inseminación artificial, lo cual demuestra claramente la progresiva mejora genética y zootécnica experimentada por el sector, con lo que un cada vez menor número de sementales más selectos basta para sostener la producción nacional.

En el año 2007 el sector se vio amenazado por la crisis del precio de los cereales, en el 2008, sin embargo se esperaba la recuperación del sector, sobre todo a partir del cuarto trimestre del año, expectativa que se ha visto cumplida, con el aumento progresivo del censo a lo largo del año. No obstante el censo sigue estando un 0,14% por debajo del existente en diciembre del año anterior.

Analizando los períodos de referencia para año anteriores, se deduce que las encuestas de abril desvelaban un mayor censo que las de diciembre del año anterior, y a su vez, las de agosto mayor que sus antecesoras de abril.



Hembras reproductoras

Gráfico 3.4.2.1

Evolución del ganado porcino en abril 1990 - 2008

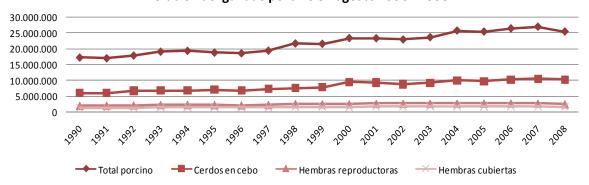
Las cuatro categorías zootécnicas representadas en el Gráfico 3.4.2.1 muestran una tendencia creciente mantenida desde 1990 en mayor o menor medida (duplicándose prácticamente para los cerdos en cebo, aumentando en un 31% las hembras reproductoras y en un 33% la cabaña total y tan sólo disminuyendo –como se ha dichoel número de verracos).

--- Cerdos en cebo

Analizando más detenidamente lo ocurrido en abril del último año destaca el descenso de hembras, sobre todo las cubiertas.

Gráfico 3.4.2.2

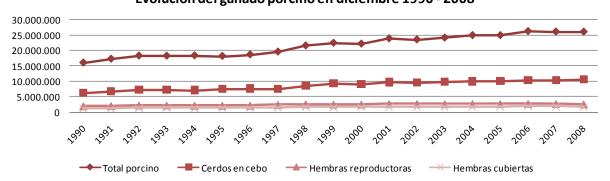
Evolución del ganado porcino en agosto 1990 - 2008



Independientemente de las variaciones numéricas, la tendencia vivida desde 1990 por la cabaña porcina nacional es en el mes de agosto, paralela a la analizada para el mes de abril, tal y como refleja el Gráfico 3.4.2.2. Analizando más detenidamente lo ocurrido en el último año, se observan ciertas particularidades internas equiparables a las observadas en la Encuesta Ganadera del sector porcino del mes de abril.

Gráfico 3.4.2.3

Evolución del ganado porcino en diciembre 1990 - 2008



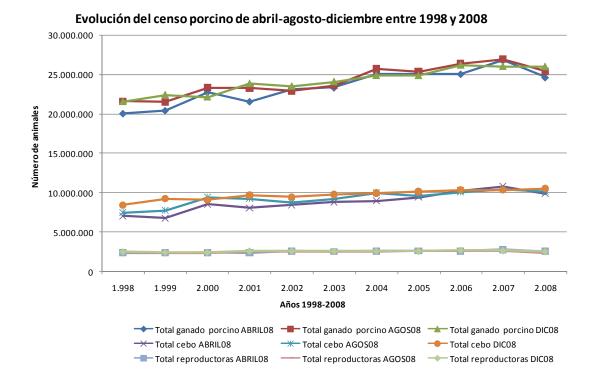
Analizando el gráfico 3.4.2.3, se observa la misma tendencia que ha venido existiendo para los meses de abril y agosto, a diferencia de que a lo largo de los últimos 4 años sí parece confirmarse que el número de animales desciende llegado este mes, al contrario que en los anteriores en los que va en ascenso.

El gráfico 3.4.2.4 representa las encuestas de los meses de abril, agosto y diciembre de los últimos 10 años, no se observan en sendos valores notables diferencias atribuibles al mes de la encuesta (abril, agosto o diciembre) sino más bien a la tendencia general en que se encuentre el sector en ese momento. Las mayores diferencias entre encuestas se dieron en 1999, 2001 y 2006, y teniendo en cuenta que las reproductoras se

mantienen estables, denota que la diferencia entre encuestas es causada por la diferencia del cebo, que por otro lado sigue claramente la misma tendencia evolutiva que el número total de animales.

A la vista del gráfico se aprecia que las cerdas reproductoras se mantienen en torno a los 2.500.000 animales en los últimos 10 años. El cebo aumenta proporcionalmente a las encuestas, siendo en la mayoría de los casos más numeroso en agosto que en abril y en diciembre que en agosto respectivamente. Ello podría deberse a la preparación de las explotaciones ante las fechas navideñas, y en el caso del extensivo la salida a montanera que se produce en los meses de invierno.

Gráfico 3.4.2.4



3.4.3 Análisis Provincial del censo

Las siguientes tablas (**Tabla 3.4.3.1**; **Tabla 3.4.3.2**; **Tabla 3.4.3.3**, **Tabla 3.4.3.4** y **Tabla 3.4.3.4**) muestran el censo nacional desglosado por provincias correspondientes a los meses de abril, agosto y diciembre, de acuerdo con la legislación vigente. Las tablas, dado lo exhaustivo de las mismas, no requieren explicación añadida alguna, si bien para su mejor interpretación se presentan junto a mapas en los que se resalta con mayor intensidad de color aquellas provincias que poseen mayor censo porcino.

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, ABRIL DE 2008 (número de animales)

Análisis provinc	iai uei ceiiso	ue ammaies	por tipos, i	ADINIE DE 2	Cerdos		aics)
Provincias y Comunidades Autónomas	Total animales	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de cebo (peso vivo)	De 50-79 kg	De 80- 109 kg	> 109 kg
Coruña (La)	201.157	85.100	19.656	75.505	67.268	8.237	0
Lugo	158.196	51.497	22.400	71.065	60.476	10.590	0
Orense	285.168	91.527	80.090	79.121	41.985	25.746	11.390
Pontevedra	177.359	61.291	17.502	82.956	77.774	5.181	0
GALICIA	821.881	289.415	139.648	308.647	247.503	49.754	11.390
P. DE ASTURIAS	20.015	5.271	4.393	7.907	3.953	3.163	791
CANTABRIA	2.347	889	138	298	148	116	34
Alava	15.371	6.619	1.604	3.641	1.561	1.547	534
Guipúzcoa	10.840	3.457	1.245	3.358	1.418	1.455	485
Vizcaya	7.187	2.599	718	1.555	713	669	173
PAIS VASCO	33.398	12.675	3.567	8.554	3.692	3.671	1.191
NAVARRA	493.859	138.645	151.679	163.063	77.566	68.616	16.882
LA RIOJA	132.279	17.356	12.722	95.345	64.185	25.249	5.912
Huesca	2.325.578	511.394	644.569	1.012.938	471.360	533.219	8.359
Teruel	839.193	215.042	238.325	314.116	129.591	124.692	59.833
Zaragoza ARAGON	1.897.296 5.062.067	686.099	466.664	556.995 1.884.049	276.142 877.093	233.344	47.509 115.701
		1.412.534	1.349.557			891.254	
Barcelona	1.829.825	696.147 107.428	392.022	542.273	341.000	198.991	2.282
Girona Lleida	734.940		274.635	317.734	151.014	153.396	13.324
	3.201.104	880.873	720.717 134.481	1.309.268	778.324	511.084	19.860
Tarragona CATALUÑA	510.087 6.275.956	154.407 1.838.855	1.521.855	169.556 2.338.831	105.009 1.375.347	61.889 925.360	2.658 38.124
BALEARES	76.598	32.615	9.330	12.641	7.499	4.481	661
Avila	146.239	26.618	22.928	75.859	13.963	33.976	27.920
Burgos	344.084	60.151	87.983	142.064	63.258	61.447	17.359
León	95.970	7.546	17.421	61.092	24.814	24.027	12.251
Palencia	72.525	18.699	8.778	29.946	12.521	9.007	8.418
Salamanca	467.856	79.329	59.943	248.905	67.571	70.967	110.367
Segovia	997.776	208.757	195.601	428.495	219.376	186.213	22.906
Soria	322.496	39.032	93.449	142.990	56.706	66.644	19.640
Valladolid	301.303	51.053	61.226	140.975	67.470	62.132	11.373
Zamora	337.130	50.884	71.653	160.203	58.118	75.281	26.804
CASTILLA LEON	3.085.379	542.069	618.982	1.430.529	583.797	589.694	257.038
MADRID	42.232	14.425	6.000	16.259	8.352	7.712	195
Albacete	239.772	88.418	44.619	80.500	40.302	24.723	15.475
Ciudad Real	64.547	28.363	15.967	7.087	1.896	2.521	2.669
Cuenca	148.743	60.738	29.242		17.180	12.285	1.473
Guadalajara	12.695	6.928	1.232	2.462	482	1.320	660
Toledo	970.657	251.160	210.688	409.244	199.203	171.484	38.557
CASTILLA LA MANCHA	1.436.414	435.608	301.748	530.230	259.063	212.334	58.834
Alicante	80.073	43.188	9.455	12.892	8.107	4.783	2
Castellón	674.138	97.126	186.714	347.604	144.326	202.389	888
Valencia	486.287	104.397	96.447	243.953	81.980	142.033	19.940
C. VALENCIANA	1.240.498	244.710	292.617	604.449	234.413	349.206	20.830
R. DE MURCIA	1.830.131	396.498	432.112	790.818	411.256	341.076	38.486
Badajoz	1.371.519	451.534	233.177	497.658	146.880	74.486	276.292
Caceres	168.194	44.130	29.840	73.592	16.222	17.996	39.374
EXTREMADURA	1.539.713	495.664	263.017	571.250	163.102	92.482	315.666
Almería	405.957	89.195	72.126	216.813	74.244	140.841	1.728
Cádiz	332.311	55.863	18.914	229.933	54.253	78.783	96.897
Córdoba	272.829	43.877	75.518	123.150	44.016	25.249	53.885
Granada	141.259	30.856	35.931	59.860	33.516	21.584	4.760
Huelva	188.556	48.219	60.502	54.769	53.092	860	818
Jaén	163.739	51.194	42.469	48.172	27.461	15.317	5.394
Málaga	293.096	92.302	62.569	108.877	64.227	44.564	85 52.062
Sevilla ANDALUCIA	677.230 2.474.977	152.689 564.195	217.837 585.865	247.478 1.089.052	118.798 469.606	76.617 403.815	52.063 215.631
Palmas (Las)	27.689	8.752	7.097	7.277	5.536	1.741	215.631
S. C. Tenerife	43.926	13.580	8.956	15.439	9.448	5.702	289
						i	
CANARIAS	71.615	22.332	16.053	22.716	14.984	7.443	289
ESPAÑA	24.639.360	6.463.756	5.709.285	9.874.637	4.801.558	3.975.424	1.097.655

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, ABRIL DE 2008 (número de animales)

		Cerdas Reproductoras									
Provincias y			Nunca ha	ın parido	Han p	arido					
Comunidades Autónomas	Verracos	Total Cerdas Reproductoras	Cerdas todavía no cubiertas	Cerdas cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo					
Coruña (La)	371	20.525	1.761	908	14.002	3.854					
Lugo	386	12.848	864	703	8.403	2.878					
Orense	276	34.155	1.929	2.216	21.880	8.129					
Pontevedra GALICIA	140	15.470 82.998	3.553 8.107	1.142 4.969	7.304 51.589	3.471					
P. DE ASTURIAS	1.173 158	2.286	295	295	1.130	18.333 566					
CANTABRIA	22	999	52	43	667	238					
Alava	59	3.448	130	63	2.124	1.130					
Guipúzcoa	32	2.749	214	117	1.630	788					
Vizcaya	43	2.272	133	134	1.154	852					
PAIS VASCO	134	8.469	477	314	4.908	2.770					
NAVARRA	591	39.880	3.523	4.322	25.287	6.748					
LA RIOJA	115	6.740	290	407	2.361	3.682					
Huesca	1.607	155.071	9.939	14.555	102.511	28.066					
Teruel	806	70.905	5.619	8.698	42.396	14.193					
Zaragoza	1.652	185.885	24.146	22.583	107.989	31.166					
ARAGON Barcelona	4.066 2.326	411.861	39.703 12.174	45.836 13.687	252.896 125.454	73.425 45.742					
Girona	499	197.057 34.644	2.272	5.270	17.239	9.863					
Lleida	3.549	286.697	30.788	37.514	155.730	62.665					
Tarragona	442	51.201	4.654	5.863	26.632	14.052					
CATALUÑA	6.816	569.599	49.888	62.334	325.055	132.322					
BALEARES	1.916	20.095	2.596	1.138	10.164	6.197					
Avila	432	20.402	2.208	2.849	10.611	4.734					
Burgos	552	53.334	4.497	3.861	30.747	14.229					
León	314	9.597	694	2.085	5.415	1.403					
Palencia	120	14.982	1.785	2.163	8.570	2.464					
Salamanca	4.158	75.521	6.027	5.734	43.790	19.970					
Segovia	2.264	162.659	12.720	16.361	102.780	30.798					
Soria	498	46.527	6.530	4.771	26.934	8.292					
Valladolid	1.145	46.904	5.160	4.577	25.836	11.331					
Zamora CASTILLA LEON	1.639 11.122	52.751 482.677	3.218 42.839	5.396 47.797	31.241 285.924	12.896 106.117					
MADRID	204	5.345	176	316	3.582	1.271					
Albacete	169	26.067	1.066	1.172	10.739	13.089					
Ciudad Real	315	12.816	977	679	7.190	3.969					
Cuenca	369	27.456	2.514	2.970	13.892	8.080					
Guadalajara	41	2.032	86	178	1.329	439					
Toledo	1.751	97.814	8.258	2.692	64.853	22.011					
CASTILLA LA MANCHA	2.646	166.183	12.902	7.691	98.003	47.588					
Alicante	179	14.360	2.079	1.101	8.141	3.039					
Castellón	637	42.058	2.926	3.116	24.474	11.541					
Valencia	557	40.933	2.635	4.356	23.883	10.059					
C. VALENCIANA R. DE MURCIA	1.372 2.820	97.351 207.883	7.640 21.342	8.573 10.935	56.498 141.755	24.639 33.851					
Badajoz	13.344	175.806	15.867	4.330	68.080	87.529					
Caceres	2.025	18.607	2.606	623	6.149	9.229					
EXTREMADURA	15.369	194.413	18.473	4.953	74.229	96.758					
Almería	208	27.615	5.431	2.663	12.393	7.128					
Cádiz	1.835	25.766	2.046	1.801	10.734	11.185					
Córdoba	2.119	28.164	2.020	41	12.456	13.647					
Granada	524	14.088	1.108	1.028	7.687	4.265					
Huelva	4.804	20.263	133	4.297	7.943	7.889					
Jaén	170	21.734	133	2.142	12.144	7.315					
Málaga	417	28.932	3.087	2.850	16.212	6.782					
Sevilla	2.847	56.379	3.096	4.427	35.642	13.213					
ANDALUCIA Palmas (Las)	12.923 353	222.941 4.210	17.055 142	19.251 414	115.212 1.721	71.424 1.933					
S. C. Tenerife	253	4.210 5.699	687	414	3.224	1.933					
CANARIAS	606	9.909	829	884	4.945	3.251					
ESPAÑA	62.053	2.529.629	226.187	220.059	1.454.204	629.178					

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, AGOSTO DE 2008 (número de animales)

Andriois provincia	ii dei celise	ac ammaics p	or upos, A		E 2008 (numero de animales) Cerdos en cebo			
Provincias y Comunidades Autónomas	Total animales	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de cebo (peso vivo)	De 50-79 kg	De 80- 109 kg	> 109 kg	
Coruña (La)	188.328	59.405	32.367	77.519	74.603	2.916	0	
Lugo	164.444	50.728	49.443	51.489	41.860	9.629	0	
Orense	333.670	133.335	65.891	102.483	58.958	33.766	9.759	
Pontevedra	205.651	64.575	34.192	91.287	75.937	15.350	0	
GALICIA	892.093	308.044	181.893	322.778	251.357	61.662	9.759	
P. DE ASTURIAS	23.613	5.192	9.697	6.332	2.736	2.876	719	
CANTABRIA	2.020	834	129	298	148	116	34	
Alava	13.851 9.509	6.142	1.470	3.620 3.221	1.552	1.538	531 465	
Guipúzcoa Vizcaya	6.775	3.127 2.615	1.181 680	1.710	1.360 784	1.396 736	190	
PAIS VASCO	30.135	11.884	3.331	8.551	3.696	3.669	1.186	
NAVARRA	509.082	132.257	112.622	196.471	105.289	81.750	9.432	
LA RIOJA	129.513	10.981	27.060	85.091	46.622	33.627	4.842	
Huesca	2.285.753	486.450	788.078	864.045	417.080	439.487	7.477	
Teruel	894.715	226.161	207.562	394.848	150.983	207.471	36.394	
Zaragoza	1.922.029	683.467	396.516	637.569	286.239	322.732	28.598	
ARAGON	5.102.497	1.396.078	1.392.157	1.896.462	854.302	969.690	72.470	
Barcelona	1.875.536	724.151	376.131	579.079	361.023	216.765	1.291	
Girona	736.448	133.962	227.900	336.042	151.055	184.769	218	
Lleida	3.286.056	853.838	843.432	1.310.128	657.439	651.968	721	
Tarragona	459.968	128.914	137.682	144.722	93.741	48.836	2.145	
CATALUÑA	6.358.008	1.840.865	1.585.145	2.369.971	1.263.258	1.102.338	4.375	
BALEARES	66.282	24.875	7.548	14.596	7.606	5.048	1.942	
Avila	146.239 344.084	49.112 153.966	45.619 79.287	71.039 139.974	13.241	35.240 81.745	22.558	
Burgos León	95.970	23.185	34.990	47.264	52.605 18.328	27.665	5.624 1.271	
Palencia	72.525	28.006	29.025	18.694	10.299	4.630	3.765	
Salamanca	467.856	126.070	91.760	289.982	112.207	94.508	83.267	
Segovia	997.776	356.535	156.812	385.381	179.214	173.154	33.014	
Soria	322.496	139.629	68.371	153.487	83.947	55.649	13.891	
Valladolid	301.303	94.927	42.933	143.248	69.317	38.584	35.348	
Zamora	337.130	136.398	80.363	158.228	66.129	51.299	40.800	
CASTILLA LEON	3.557.798	1.107.828	629.161	1.407.298	605.287	562.473	239.538	
MADRID	44.134	15.553	6.246	16.668	8.283	8.223	163	
Albacete	242.849	105.134	45.026	68.472	39.380	29.092	0	
Ciudad Real	83.677	27.212	25.149	18.849	14.046	3.401	1.402	
Cuenca	145.232	38.334	26.744	54.617	26.210	26.246	2.161	
Guadalajara Toledo	10.091 1.041.377	4.786 220.569	989 281.625	2.828 463.077	2.790 238.710	38 187.843	36.524	
CASTILLA LA MANCHA	1.523.227	396.035	379.533	607.843	321.137	246.620	40.086	
Alicante	79.566	41.768	9.879	13.677	7.826	5.849	2	
Castellón	658.542	96.374	197.542	318.762	154.810	160.165	3.787	
Valencia	506.215	131.750	98.384	236.299	72.737	146.888	16.674	
C. VALENCIANA	1.244.323	269.892	305.805	568.737	235.373	312.901	20.464	
R. DE MURCIA	1.930.075	368.554	406.399	938.789	521.235	357.731	59.823	
Badajoz	1.234.473	349.052	170.705	555.092	217.889	206.560	130.642	
Caceres	176.037	23.520	23.756	109.660	43.175	52.287	14.198	
EXTREMADURA	1.410.510	372.572	194.461	664.752	261.064	258.847	144.841	
Almería	467.926	40.645	159.891	242.573	49.916	182.416	10.241	
Cárdoba	105.241	26.680	23.516	42.366	10.898	22.995	8.473	
Córdoba Granada	348.345 157.210	62.033 33.340	110.378 48.937	131.437 61.261	45.309 32.454	60.619 26.318	25.509 2.490	
Huelva	312.813	70.570	85.980	123.444	70.672	43.606	9.167	
Jaén	174.972	52.718	49.292	48.617	33.232	10.235	5.150	
Málaga	292.110	81.149	79.618	99.881	59.850	33.086	6.945	
Sevilla	645.805	132.077	149.763	297.108	173.262	102.307	21.540	
ANDALUCIA	2.504.422	499.211	707.376	1.046.687	475.593	481.581	89.514	
Palmas (Las)	56.220	21.316	13.950	16.958	12.816	4.111	31	
S. C. Tenerife	37.317	12.962	7.782	11.261	8.081	3.150	31	
CANARIAS	93.537	34.278	21.732	28.220	20.897	7.261	62	
ESPAÑA	25.421.267	6.794.933	5.970.294	10.179.542	4.983.883	4.496.411	699.248	

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, AGOSTO DE 2008 (número de animales)

		Cerdas Reproductoras					
Provincias y	Verracos	Nunca han parido Han parido					
Comunidades Autónomas		Total Cerdas Reproductoras	Cerdas todavía no cubiertas	Cerdas cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo	
Coruña (La)	278	18.758	1.511	1.019	13.087	3.142	
Lugo	329	12.456	559	1.008	8.007	2.882	
Orense	232	31.730	1.854	1.479	21.410	6.987	
Pontevedra	164	15.433 78.377	1.090	999	10.014	3.331	
GALICIA P. DE ASTURIAS	1.002 135	2.258	5.014 191	4.504 423	52.517 1.077	16.342 567	
CANTABRIA	24	734	43	37	483	172	
Alava	78	2.541	92	44	1.570	835	
Guipúzcoa	28	1.952	156	85	1.153	558	
Vizcaya	39	1.731	140	141	834	616	
PAIS VASCO	145	6.224	388	270	3.557	2.009	
NAVARRA	849	66.883	4.023	8.714	42.702	11.444	
LA RIOJA	105	6.276	585	728	2.381	2.582	
Huesca	1.479	145.701	14.654	18.435	85.953	26.659	
Teruel	725 1.648	65.418	5.254 27.929	7.286	40.171 116.280	12.707	
Zaragoza ARAGON	3.853	202.828 413.948	47.837	23.356 49.077	242.404	35.263 74.629	
Barcelona	2.340	193.835	10.894	13.126	123.137	46.678	
Girona	529	38.015	3.326	6.093	19.283	9.313	
Lleida	3.334	275.324	32.098	30.965	153.383	58.878	
Tarragona	410	48.240	3.534	4.371	27.341	12.994	
CATALUÑA	6.613	555.414	49.852	54.555	323.144	127.863	
BALEARES	1.739	17.523	1.232	1.315	10.620	4.356	
Avila	571	20.541	3.994	760	7.224	8.562	
Burgos	641	44.356	2.934	2.149	23.200	16.073	
León Palencia	160 74	8.692 11.738	698 1.432	436 1.390	4.894 5.596	2.665 3.319	
Salamanca	3.715	63.036	5.605	3.240	29.964	24.227	
Segovia	1.400	122.525	9.264	15.515	73.632	24.227	
Soria	261	39.960	4.549	4.555	23.855	7.002	
Valladolid	683	38.547	3.804	3.483	23.721	7.539	
Zamora	1.312	55.297	5.331	7.738	30.799	11.428	
CASTILLA LEON	8.818	404.693	37.611	39.267	222.886	104.930	
MADRID	195	5.472	171	300	3.821	1.180	
Albacete	193	24.023	1.485	2.900	11.591	8.047	
Ciudad Real	341	12.126	1.124	678	778	9.546	
Cuenca Guadalajara	346 18	25.192 1.471	2.116 32	2.950 112	15.375 1.043	4.751 284	
Toledo	1.814	74.291	14.710	8.157	23.419	28.006	
CASTILLA LA MANCHA	2.713	137.103	19.467	14.797	52.206	50.633	
Alicante	176	14.066	1.816	1.388	8.137	2.726	
Castellón	579	45.285	4.299	5.028	28.652	7.307	
Valencia	435	39.347	2.987	3.041	21.540	11.778	
C. VALENCIANA	1.190	98.699	9.102	9.457	58.329	21.811	
R. DE MURCIA	2.521	213.812	12.412	12.723	154.770	33.906	
Badajoz	11.260	148.364	13.664	4.373	64.038	66.289	
Caceres	1.694	17.407	1.574	889 5 363	8.837	6.107	
EXTREMADURA Almería	12.954 395	165.771 24.422	15.237 3.216	5.262 7.397	72.875 8.526	72.396 5.283	
Cádiz	957	11.722	887	43	7.537	3.255	
Córdoba	3.875	40.623	3.576	1.704	19.936	15.407	
Granada	338	13.333	477	703	8.524	3.629	
Huelva	3.290	29.528	1.976	1.469	13.433	12.651	
Jaén	163	24.182	3.657	908	10.279	9.338	
Málaga	369	31.093	2.343	1.864	16.561	10.325	
Sevilla	2.869	63.987	5.155	1.242	35.469	22.122	
ANDALUCIA	12.256	238.891	21.287	15.330	120.266	82.009	
Palmas (Las)	332	3.664	145	481	1.473	1.565	
S. C. Tenerife	238	5.074	701	546	2.760	1.067	
CANARIAS	570	8.738	846	1.027	4.233	2.632	
ESPAÑA	55.683	2.420.815	225.296	217.787	1.368.272	609.460	

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, DICIEMBRE DE 2008 (número de animales)

Andholo provincial	Cerdos en cebo				maioo,		
Provincias y Comunidades Autónomas	Total animales	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de cebo (peso vivo)	De 50-79 kg	De 80- 109 kg	> 109 kg
Coruña (La)	273.463	122.278	30.555	83.907	80.361	3.481	65
Lugo	175.788	45.806	36.162	80.175	59.761	11.677	8.737
Orense	335.755	113.850	87.449	89.104	46.423	27.596	15.085
Pontevedra	281.125	76.199	81.616	104.935	101.229	3.706	0
GALICIA	1.066.130	358.133	235.781	358.122	287.774	46.460	23.887
P. DE ASTURIAS	20.011	5.186	4.322	7.778	3.889	3.111	778
CANTABRIA	3.812	1.309	415	1.372	507	497	368
Alava	17.121	6.055	2.445	6.055	2.617	2.598	840
Guipúzcoa	8.582	2.659	1.098	3.221	1.392	1.382	447
Vizcaya	6.654	2.594	665	1.690	731	725	234
PAIS VASCO	32.357	11.308	4.208	10.966	4.740	4.705	1.521
NAVARRA LA RIOJA	559.543 135.808	160.895 12.835	152.843 24.078	179.639 92.683	87.542	90.573 36.447	1.524 656
Huesca	2.445.505	542.364	714.911	1.021.711	55.581 523.727	477.639	20.345
Teruel	938.609	215.884	273.209	364.759	141.580	159.914	63.265
Zaragoza	2.047.948	788.696	397.114	641.562	334.305	277.014	30.243
ARAGON	5.432.062	1.546.943	1.385.234	2.028.032	999.612	914.567	113.853
Barcelona	1.712.128	569.416	420.038	537.850	347.292	188.527	2.031
Girona	898.653	186.724	189.341	461.058	182.979	239.503	38.576
Lleida	3.483.977	1.003.897	869.553	1.334.696	527.143	799.970	7.582
Tarragona	553.529	147.599	155.651	198.324	130.963	64.901	2.460
CATALUÑA	6.648.288	1.907.637	1.634.584	2.531.928	1.188.378	1.292.901	50.650
BALEARES	69.239	27.229	6.092	17.108	4.577	9.570	2.960
Avila	164.308	49.886	27.437	70.133	30.648	21.490	17.995
Burgos	343.287	100.829	80.878	123.252	50.803	67.778	4.672
León	108.615	17.707	25.516	57.883	21.305	25.159	11.419
Palencia	112.178	36.593	31.693	29.678	15.382	7.569	6.728
Salamanca	571.653	165.457	59.012	280.302	71.135	64.123	145.044
Segovia	1.313.667	443.235	212.530	500.443	224.570	248.801	27.072
Soria	380.597	123.100	46.363	184.572	53.364	61.790	69.418
Valladolid	315.263	98.930	47.614	128.794	47.186	70.820	10.788
Zamora	347.018	89.480	71.180	141.183	32.232	72.570	36.381
CASTILLA LEON	3.656.583	1.125.217	602.223	1.516.242	546.623	640.101	329.518
MADRID	29.193	12.176	3.708	8.746	4.236	4.003	508
Albacete	248.698	43.343	45.295	141.562	57.460	58.305	25.797
Ciudad Real	61.792	23.215	13.080	12.528	4.516	7.397	615
Cuenca	112.445	10.570	11.474		17.839	28.217	21.335
Guadalajara	8.911	4.674	2.442	239	38	131	70
Toledo	963.513	228.142	223.737	393.748	151.230	196.295	46.222
CASTILLA LA MANCHA	1.395.359	309.944	296.028	615.466	231.083	290.345	94.038
Alicante	70.270	32.521	8.673	17.115	8.892	8.195	28
Castellón Valencia	661.930 370.951	86.545 81.675	185.168 87.068	338.285 169.423	170.394 97.124	165.196 72.065	2.695 235
C. VALENCIANA	1.103.151	200.741	280.909	524.823	276.409	245.456	2.958
R. DE MURCIA	2.084.784	501.106	422.938	941.281	489.734	374.523	77.024
Badajoz	1.146.917	348.130	121.501	510.154	74.155	83.032	352.967
Caceres	153.910	33.702	19.873	81.798	6.996	12.848	61.954
EXTREMADURA	1.300.827	381.832	141.374	591.952	81.151	95.880	414.921
Almería	451.365	95.694	164.318	163.043	58.521	102.043	2.479
Cádiz	80.391	17.367	16.344	37.835	8.745	7.693	21.398
Córdoba	357.944	63.457	66.263	196.227	25.262	29.125	141.840
Granada	175.943	42.304	43.073	72.485	42.655	27.157	2.672
Huelva	287.325	56.868	65.258	142.439	16.599	14.195	111.645
Jaén	157.352	48.305	41.623	45.548	23.004	13.308	9.236
Málaga	279.609	64.887	87.265	93.220	57.871	21.195	14.154
Sevilla	637.511	131.292	98.032	350.658	103.686	75.586	171.386
ANDALUCIA	2.427.440	520.173	582.176	1.101.456	336.343	290.302	474.811
Palmas (Las)	24.156	7.087	6.124	5.800	4.795	987	19
S. C. Tenerife	36.929	11.325	9.394	10.881	8.225	2.597	58
CANARIAS	61.085	18.412	15.518	16.681	13.020	3.584	77
ESPAÑA	26.025.672	7.101.076	5.792.431	10.544.275	4.611.199	4.343.026	1.590.051

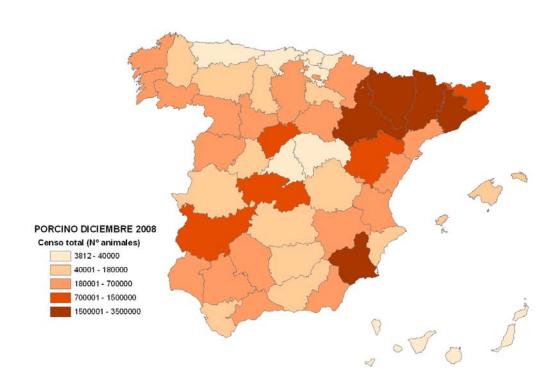
ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO

Análisis provincial del censo de animales por tipos, DICIEMBRE DE 2008 (número de animales)

Lugo 263 13.383 769 880 8.966 2.7667 Chense 190 46.162 8.356 2.632 27.507 6.688 Pontevedra 185 18.189 8.39 8.79 12.843 3.629 GALICIA 983 113.112 12.384 7.476 17.843 3.629 CALICIA 983 113.112 12.384 7.476 17.843 3.629 CANTABRIA 135 580 68 61 3.55 59 Alava 66 2.500 0 1132 0 2.388 Alava 66 2.500 0 1132 0 12.389 Vizcaya 36 1.669 0 271 0 134 0 1.399 Vizcaya 36 1.669 0 271 0 1.399 Vizcaya 36 1.669 0 271 0 1.398 PAIS VIXCAYARA 761 65.644 6.020 6.222 12.215 10.946 1.810 1				Cerdas	s Reproductor	as		
Comunidades Autónomas Verracos Reproductoras autónomas por 1 € vez más veces Cordas combientas por 1 € vez	Provincias y		Nunca han parido Han parido					
Lugo 283 13.383 769 880 8.966 2.786 Pontevedra 185 18.189 8.39 8.79 12.843 3.229 Pontevedra 185 18.189 8.39 8.79 12.843 3.229 Pontevedra 185 18.189 8.39 8.79 12.843 3.229 P. DE ASTURIAS 314 2.411 409 409 1.062 531 P. DE ASTURIAS 314 2.411 409 409 1.062 531 Region 31 15.112 12.364 7.476 13.55 Ray 31 15.112 12.364 7.476 13.55 Ray 31 15.112 12.364 13.55 Ray 31 15.112 13.56 Ray 31 15.112 R	Comunidades	Verracos		todavía no	cubiertas	cubiertas	criando o	
Orense 190 46,162 8,366 2,632 27,507 6,686 GALICIA 983 113,112 12,364 7,476 74,803 18,489 CANTABRIA 135 580 68 61 335 59 Alava 66 2,500 0 122 0 2,288 Gipipazcos 30 1,574 0 184 0 1,398 Alava 66 2,500 0 271 0 1,398 PAIS VASCO 132 5,743 0 597 0 5,158 ALA RIOJA 110 6,101 394 377 2,200 3,41 LA RIOJA 110 6,101 394 377 2,200 3,41 Huscac 1,341 166,101 394 377 2,200 3,41 Evaluat 8,131 8,945 6,502 6,681 5,228 16,464 Aurel 8,131 8,945 8,502 6,6	` '						5.403	
Pontewords								
CALICIA 983 113.112 12.364 7.476 74.803 18.469 1.002 531								
P. DE ASTURIAS 314								
CANTABRIA 135 580 68 61 355 95 Alava 66 2.500 0 132 0 2.388 Guipiczoa 30 1.574 0 184 0 1.398 Vizcaya 36 1.689 0 2.71 0 1.388 PAIS VASCO 122 5.743 0 587 0 5.156 NAVARRA 761 65.404 6.020 6.222 42.215 0 3.141 Huesca 1.341 165.178 111.570 11.318 104.331 31.352 16.667 218.908 21.045 25.292 134.444 37.722 200 3.916 49.261 23.3444 37.722 200 3.916 49.261 23.444 37.532 17.444 37.502 20.007 18.2817 16.800 11.217 118.077 36.861 86.151 34.06 5.003 41.944 37.533 51.993 11.512 34.06 5.000 24.944								
Guipizzoa 30 1.574 00 1.388 ANARRA 61 689 00 271 00 1.398 PAIS VASCO 132 5.743 00 6.221 4.2215 10.341 110 6.101 384 377 2.200 3.141 Huesca 1.341 165.178 11.570 11.570 11.570 1.7318 104.331 31.3925 1.667 218.908 21.045 25.292 134.844 37.72 386 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 25.292 134.844 37.72 386 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 25.292 134.844 37.72 386 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 25.292 134.844 37.72 386 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 25.292 134.844 37.72 386 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 25.292 134.844 37.72 86.151 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 25.292 134.844 37.72 86.151 RARGON 3.821 468.032 3.116 49.261 30.229 157.333 51.987 1348 135.788 123.932 115.145 1348 144.92 157.144 975 1.208							95	
Vaccaya 36							2.368	
PAIS VASCO	Guipúzcoa	30	1.574	0	184	0	1.390	
NAVARRA	Vizcaya	36		-	271	-		
La RIOJA				-				
Huesca 1.341 166.178 11.570 17.318 104.331 31.959						-		
Teruel 813 83.945 6.502 6.651 54.328 16.464 Zaragoza 1.667 218.908 21.045 25.292 134.844 37.728 ARAGON 3.821 488.032 39.116 49.261 293.504 86.151 Barcelona 2.007 60.922 12.850 6.043 28.437 13.593 Lieida 5.327 270.505 30.346 30.229 157.933 51.997 Lieida 5.327 270.505 30.346 30.229 157.933 51.997 Lieida 5.327 270.505 30.346 30.229 157.933 51.997 Allaragona 443 51.512 3.405 6.300 24.944 168.863 CATALUÑA 8.384 565.756 63.431 53.789 329.392 118.145 BALEARES 1.395 17.414 975 1.209 10.111 5.120 Avila 481 16.370 1.836 1.445 9.919 3.171 Burgos 499 37.828 1.451 3.741 17.605 15.032 Leion 253 7.256 116 466 49.99 17.235 Palencia 115 14.098 2.074 1.764 6.516 3.744 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.896 14.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.827 27.036 Soria 139 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 Soria 1.015 44.161 3.572 5.399 26.998 8.231 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.399 26.998 8.231 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.399 26.998 8.251 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 2.49 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 MADRID 142 4.421 165 2.49 3.790 2.77 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Albacete 287 18.212 3.000 3.584 9.870 6.283 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Albacete 2.000 2.000 2.000 2.0								
Zaragoza								
ARAGON 3.821 468.032 39.116 49.261 233.504 86.151 Barcelona 2.007 182.817 16.830 11.217 118.077 36.892 Girona 607 60.922 12.850 6.043 28.437 13.593 Lieida 5.327 270.505 30.346 30.229 157.933 51.997 Arragona 443 51.512 3.405 6.300 224.944 16.863 CATALUÑA 8.384 565.766 63.431 53.789 329.392 119.115 5120 Aviia 481 16.370 1.836 1.445 9.919 3.171 BALEARES 1.395 17.241 975 1.209 10.111 5.120 Aviia 481 16.370 1.836 1.445 9.919 3.171 Burgos 499 37.828 1.451 3.744 1.606 4.999 1.732 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.838								
Barcelona 2.007 182.817 16.830 11.217 118.077 36.827 Girona 607 60.922 12.850 6.043 28.437 13.593 Lielda 5.327 270.505 30.346 30.229 157.933 15.199 Tarragona 443 51.512 3.405 6.300 24.944 16.863 CATALUÑA 8.384 565.576 63.431 53.799 10.111 5.120 Avila 481 16.370 1.836 1.445 9.919 3.171 Burgos 499 37.828 1.451 3.741 17.605 15.032 León 253 7.256 116 466 4.939 1.756 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.896 14.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.827 27.036 Soria 1.39 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>								
Girona								
Tarragona 443 51.512 3.405 6.300 24.944 18.863 CATALUÑA 8.384 555.756 63.431 53.789 329.392 119.145 BALEARES 1.395 17.414 975 1.209 10.111 5.120 Aviia 481 16.370 1.366 1.445 9.919 3.171 Burgos 499 37.828 1.451 3.741 1.7605 15.032 León 253 7.256 116 466 4.939 1.735 Palencia 115 14.098 2.074 1.764 6.516 3.744 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 3.3896 14.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.827 22.03 Soria 1.739 2.623 1.120 1.277 18.707 5.319 Segovia 1.736 44.161 3.572 5.359 2.989 8.231 Valladolid								
CATALUÑA 8.384 565.756 63.431 53.789 329.392 119.145 BALEARES 1.395 17.414 975 1.209 10.111 5.120 Avila 481 16.370 1.836 1.445 9.919 3.171 Burgos 499 37.828 1.451 3.741 17.605 15.032 León 253 7.256 116 466 4.939 1.735 Palencia 115 14.098 2.074 1.764 6.516 3.744 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.396 14.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.27 20.03 Soria 1.39 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 Valladolid 599 39.325 3.839 3.770 24.502 7.213 Zamora 1.015 44.41 1.65 43.93 3.790 21.502 Abrill Ale Al	Lleida	5.327	270.505	30.346	30.229	157.933	51.997	
BALEARES	Tarragona	443	51.512	3.405	6.300	24.944	16.863	
Aviia 481 16,370 1.836 1.445 9.919 3.171 Burgos 499 37.828 1.451 3.741 17.605 15.032 León 253 7.256 116 466 4.939 1.735 Palencia 115 14.098 2.074 1.764 6.516 3.744 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.896 114.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.827 27.036 Soria 139 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 Valladolid 599 39.325 3.839 3.770 24.502 7.213 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.359 26.998 8.231 ZAMORIA 1.015 44.161 3.572 5.359 26.998 8.231 CASTILLA LEON 9.099 403.802 39.099 39.119 239.909 85.675 ADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 CASTILLA LA MANCHA 1.268 95.409 8.826 9.410 \$9.309 15.675 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.489 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 2.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.826 9.410 \$9.309 15.798 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 17.863 Granada 3.49 17.734 1.153 1.939 1.158 16.729 9.665 Granada 3.49 17.734 1.153	* *							
Burgos	-							
León								
Palencia 115 14.098 2.074 1.764 6.516 3.744 Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.896 14.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.827 27.035 Soria 139 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 Valladolid 599 39.325 3.839 3.770 24.502 7.213 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.359 26.998 8.231 CASTILLA LEON 9.099 403.802 39.099 39.119 239.909 85.675 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.1969 8.260 5.966 Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guad	9			-	-		i	
Salamanca 4.263 62.618 9.357 5.170 33.896 14.195 Segovia 1.736 155.723 15.734 16.126 96.827 27.036 Soria 1.39 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 Valladolid 599 39.325 3.839 3.770 24.502 7.213 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.359 26.998 8.231 CASTILLA LEON 9.099 403.802 39.099 39.119 239.099 85.675 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Guadalealea 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadaleajera 17 1.539 131 138 1.051 219 CASTILLA								
Segovia 1.736								
Soria 139 26.423 1.120 1.277 18.707 5.319 Valladolid 599 39.325 3.839 3.770 24.502 7.213 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.359 26.998 8.231 CASTILLA LEON 9.099 403.802 39.099 39.119 239.099 85.675 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Cludad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
Valladolid 599 39.325 3.839 3.770 24.502 7.213 Zamora 1.015 44.161 3.572 5.359 26.998 8.231 CASTILLA LEON 9.099 403.802 39.099 39.119 239.909 85.675 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.507 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 3.806 32.588 10.459	•							
CASTILLA LEON 9.099 403.802 39.099 39.119 239.909 85.675 MADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 <	Valladolid						7.213	
MADRID 142 4.421 165 249 3.790 217 Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 B	Zamora	1.015	44.161	3.572	5.359	26.998	8.231	
Albacete 287 18.212 2.076 1.969 8.260 5.906 Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.188 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274								
Ciudad Real 388 12.581 1.195 794 1.055 9.537 Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 16.756 1.723 868 5.031 9.134								
Cuenca 254 22.757 3.020 3.584 9.870 6.283 Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 16.756 1.723 868 5.031 9.194 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134								
Guadalajara 17 1.539 131 138 1.051 219 Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.90 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td></td> <td></td>					-			
Toledo 2.000 115.887 10.256 5.265 87.779 12.588 CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.486 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.							i	
CASTILLA LA MANCHA 2.946 170.975 16.678 11.750 108.015 34.533 Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411	•							
Alicante 173 11.788 1.580 1.553 6.680 1.975 Castellón 673 51.260 4.396 3.806 32.588 10.469 Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.655								
Valencia 422 32.362 2.853 4.051 20.040 5.418 C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cárdiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.655 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671	Alicante						1.975	
C. VALENCIANA 1.268 95.409 8.828 9.410 59.308 17.863 R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.655 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 <th< td=""><td>Castellón</td><td>673</td><td>51.260</td><td>4.396</td><td>3.806</td><td>32.588</td><td>10.469</td></th<>	Castellón	673	51.260	4.396	3.806	32.588	10.469	
R. DE MURCIA 2.804 216.655 15.074 11.509 151.798 38.274 Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla<	Valencia	422	32.362	2.853	4.051	20.040	5.418	
Badajoz 11.851 155.281 5.906 7.481 49.954 91.940 Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA							17.863	
Caceres 1.781 16.756 1.723 868 5.031 9.134 EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>i</td>							i	
EXTREMADURA 13.632 172.037 7.629 8.349 54.985 101.074 Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife	•							
Almería 250 28.060 2.888 3.577 16.747 4.847 Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
Cádiz 770 8.075 395 100 3.169 4.411 Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278								
Córdoba 3.076 28.921 1.369 1.158 16.729 9.665 Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278								
Granada 349 17.734 1.153 1.933 7.997 6.650 Huelva 2.518 20.242 1.028 2.018 8.525 8.671 Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278							9.665	
Jaén 206 21.670 3.884 703 9.464 7.619 Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278	Granada	349	17.734			7.997	6.650	
Málaga 706 33.531 2.457 2.211 18.780 10.082 Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278	Huelva	2.518		1.028		8.525		
Sevilla 2.185 55.344 4.284 550 21.768 28.740 ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278							7.619	
ANDALUCIA 10.060 213.576 17.459 12.250 103.180 80.686 Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278							10.082	
Palmas (Las) 394 4.751 681 296 2.454 1.321 S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278								
S. C. Tenerife 262 5.069 511 466 3.136 957 CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278								
CANARIAS 655 9.819 1.191 761 5.589 2.278								
	ESPAÑA	56.642	2.531.247	228.891	212.788	1.480.216	609.354	

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL GANADO PORCINO EN ESPAÑA

Mapa 3.4.3.1

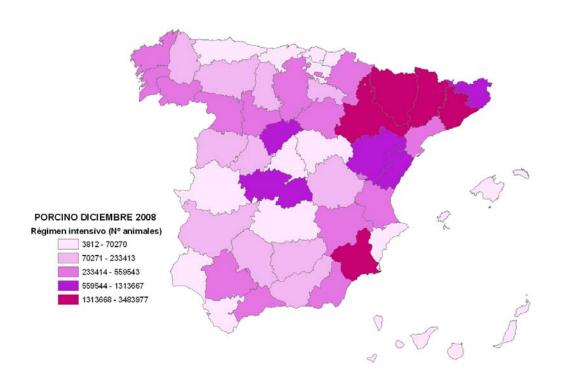


Como se puede apreciar, el ganado porcino esta presente en la práctica totalidad del territorio español, destacando Aragón, Cataluña y R. de Murcia, donde la mayoría de sus provincias superan el millón de animales. La provincia con mayor número de animales de ganado porcino es Lleida con 3.483.977 animales, le siguen en importancia Huesca, R. de Murcia, Zaragoza y Barcelona. Solo estas 5 provincias suponen el 45% del total del ganado porcino en España.

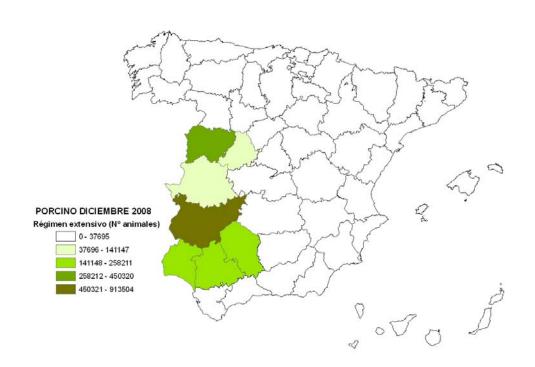
Analizando en función de la tipología: Intensivo y Extensivo, se confirma que el régimen intensivo se concentra en las provincias de mayor número de animales, salvo Badajoz en la que el censo es elevado precisamente al régimen extensivo. El extensivo se da fundamentalmente en las zonas de dehesa españolas, zona oeste del país.

Los mapas 3.4.3.2 y 3.4.3.3 representan las en función de la intensidad de color, las provincias con mayor número de animales de tipología intensivo y extensivo respectivamente.

Mapa 3.4.3.2



Mapa 3.4.3.3



3.4.4 Análisis Autonómico del censo

Las siguientes tablas muestran la importancia real y relativa que tiene cada Comunidad Autónoma dentro del conjunto nacional, considerando tanto el censo total como cada uno de los tipos de animales considerados.

3.4.4.1 Encuesta de Abril

Tabla 3.4.4.1

ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO Análisis autonómico del censo de animales por tipos, abril de 2008								
Comunidad Autónoma	Total Total Total Total Total cerdas porcino cebo							
GALICIA	821.881	308.647	1.173	82.998				
P. DE ASTURIAS	20.015	7.907	158	2.286				
CANTABRIA	2.347	298	22	999				
PAIS VASCO	33.398	8.554	134	8.469				
NAVARRA	493.859	163.063	591	39.880				
LA RIOJA	132.279	95.345	115	6.740				
ARAGON	5.062.067	1.884.049	4.066	411.861				
CATALUÑA	6.275.956	2.338.831	6.816	569.599				
BALEARES	76.598	12.641	1.916	20.095				
CASTILLA Y LEON	3.085.379	1.430.529	11.122	482.677				
MADRID	42.232	16.259	204	5.345				
CASTILLA LA MANCHA	1.436.414	530.230	2.646	166.183				
C. VALENCIANA	1.240.498	604.449	1.372	97.351				
R. DE MURCIA	1.830.131	790.818	2.820	207.883				
EXTREMADURA	1.539.713	571.250	15.369	194.413				
ANDALUCIA	2.474.977	1.089.052	12.923	222.941				
CANARIAS	71.615	22.716	606	9.909				
ESPAÑA	24.639.360	9.874.637	62.053	2.529.629				

Cuatro CC.AA. concentran más de la mitad de la totalidad del censo nacional, encabezando dicha clasificación Cataluña (25,47%), Aragón (20,54%), Castilla y León (12,52%) y Andalucía (10,04%). Les siguen en importancia porcina R. de Murcia (7,43%) y Extremadura (6,25%)

En función de su orientación productiva, estas mismas CC.AA. que encabezan el censo total nacional se mantiene para el censo de cerdas reproductoras, con la salvedad de que Castilla y León ocuparía la segunda plaza en detrimento de Aragón. Esto demuestra la gran importancia que tiene el cebo en las comunidades autónomas del este de la Península.

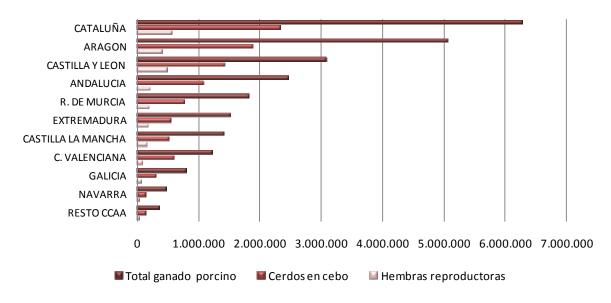
En el caso del cebo, se mantiene exactamente el mismo orden que para el censo total.

Respecto al número de verracos, aquellas CC.AA. con mayores censos de cerdo ibérico y una predominante orientación productiva copan las primeras posiciones del ranking nacional. Así, Extremadura se sitúa a la cabeza seguida de Andalucía y Castilla y León y ya a mayor distancia Cataluña, y Aragón.

La relevancia censal de cada CC.AA. para las tres tipologías consideradas se puede apreciar fácilmente en el siguiente histograma.

Gráfico 3.4.4.1

Distribución Autonómica del Ganado Porcino - Abril 2008



3.4.4.2 Encuesta de Agosto

Como refleja la tabla 3.4.4.2, cuatro siguen siendo las CCAA, al igual que en la encuesta de abril, que representan más de la mitad del total nacional, Cataluña (25,01%), Aragón (20,07%), Castilla y León (14%) y Andalucía (9,85%).

Respecto a Abril, el censo total aumenta un 3,1%; este aumento se concentra sobre todo en la Comunidad de Castilla y León.

En función de su orientación productiva, estas mismas CC.AA. que encabezan el censo total nacional se mantiene para el censo de animales en cebo. Respecto a al encuesta de Abril, el cebo aumenta un 3%, dándose los cambios más notables en las comunidades autónomas de Canarias, R. de Murcia, Extremadura y Navarra. Las comunidades autónomas donde el cebo tiene especial relevancia, como son Cataluña y Aragón, el cebo tan solo aumenta un 1% respecto a abril.

En el caso de las cerdas reproductoras, encabeza la producción nacional la CC.AA. de Cataluña, seguida de Aragón y Castilla y León, y posteriormente de Andalucía y R. de Murcia.

Respecto al número de verracos, y al igual que lo observado en la encuesta precedente de abril de 2007, son aquellas CC.AA. con mayores censos de cerdo ibérico y una predominante orientación productiva las que copan las primeras posiciones del ranking nacional. Respecto a Abril, los verracos descienden un 10%; el descenso se produce en la totalidad de las CCAA, excepto en las comunidades autónomas del Cantábrico (Cantabria, País Vasco y Navarra) y Castilla la Mancha.

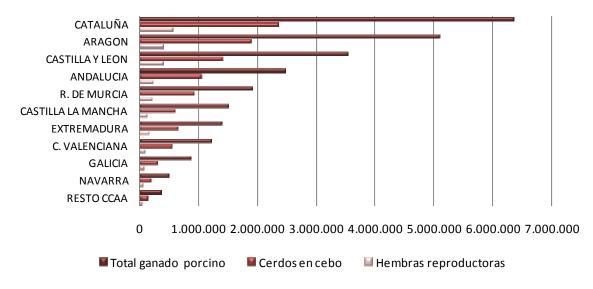
Tabla 3.4.4.2

	ENCUESTAS GANADERAS, 2008 GANADO PORCINO Análisis autonómico del censo de animales por tipos, agosto de 2008									
Comunidad Autónoma	Total ganado porcino	Total cerdos en cebo	Total verracos	Total cerdas reproductoras						
GALICIA	892.093	322.778	1.002	78.377						
P. DE ASTURIAS	23.613	6.332	135	2.258						
CANTABRIA	2.020	298	24	734						
PAIS VASCO	30.135	8.551	145	6.224						
NAVARRA	509.082	196.471	849	66.883						
LA RIOJA	129.513	85.091	105	6.276						
ARAGON	5.102.497	1.896.462	3.853	413.948						
CATALUÑA	6.358.008	2.369.971	6.613	555.414						
BALEARES	66.282	14.596	1.739	17.523						
CASTILLA Y LEON	3.557.798	1.407.298	8.818	404.693						
MADRID	44.134	16.668	195	5.472						
CASTILLA LA MANCHA	1.523.227	607.843	2.713	137.103						
C. VALENCIANA	1.244.323	568.737	1.190	98.699						
R. DE MURCIA	1.930.075	938.789	2.521	213.812						
EXTREMADURA	1.410.510	664.752	12.954	165.771						
ANDALUCIA	2.504.422	1.046.687	12.256	238.891						
CANARIAS	93.537	28.220	570	8.738						
ESPAÑA	25.421.267	10.179.542	55.683	2.420.815						

La relevancia censal de cada CC.AA. para las tres tipologías consideradas se puede apreciar fácilmente en el siguiente histograma.

Gráfico 3.4.4.2

Distribución Autonómica del Ganado Porcino - Agosto 2008



3.4.4.3 Encuesta de Diciembre

Tabla 3.4.4.3

E)	ICUESTAS G	ANADERAS O PORCINO	, 2008	
Análisis autonómico	del censo de	animales por	tipos, diciem	bre de 2008
Comunidad Autónoma	Total ganado porcino	Total cerdos en cebo	Total verracos	Total cerdas reproductoras
GALICIA	1.066.130	358.122	983	113.112
P. DE ASTURIAS	20.011	7.778	314	2.411
CANTABRIA	3.812	1.372	135	580
PAIS VASCO	32.357	10.966	132	5.743
NAVARRA	559.543	179.639	761	65.404
LA RIOJA	135.808	92.683	110	6.101
ARAGON	5.432.062	2.028.032	3.821	468.032
CATALUÑA	6.648.288	2.531.928	8.384	565.756
BALEARES	69.239	17.108	1.395	17.414
CASTILLA Y LEON	3.656.583	1.516.242	9.099	403.802
MADRID	29.193	8.746	142	4.421
CASTILLA LA MANCHA	1.395.359	615.466	2.946	170.975
C. VALENCIANA	1.103.151	524.823	1.268	95.409
R. DE MURCIA	2.084.784	941.281	2.804	216.655
EXTREMADURA	1.300.827	591.952	13.632	172.037
ANDALUCIA	2.427.440	1.101.456	10.060	213.576
CANARIAS	61.085	16.681	655	9.819
ESPAÑA	26.025.672	10.544.275	56.642	2.531.247

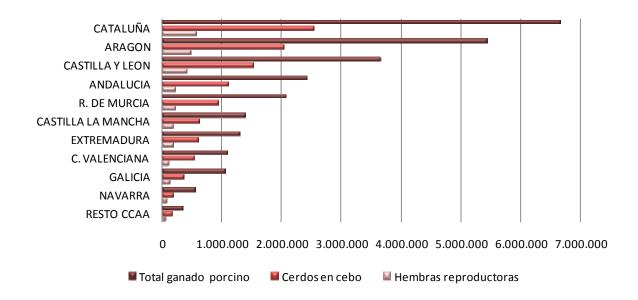
Se mantiene el orden en número total de animales de las Comunidad Autónomas con mayor censo. Al igual que en las encuestas de Abril y Agosto, Cataluña (25,55%), Aragón (20,87%), Castilla y León (14,05%) y Andalucía (9,33%) son las cuatro comunidades que representan casi el 70% del número total de animales.

También se pone de manifiesto, al igual que en las encuestas precedentes, que en Cataluña y Aragón predominan las explotaciones de orientación cebo, aunque la gran importancia que en ellas también existe de la producción denota la dominancia del ciclo cerrado como sistema de producción. Sin embargo en Andalucía, Extremadura, Castilla León y Castilla la Mancha la orientación es más de producción que de cebo.

Respecto al número de verracos, y al igual que lo observado en las encuestas precedentes, son aquellas CC.AA. con mayores censos de cerdo ibérico y una predominante orientación productiva las que copan las primeras posiciones. Extremadura, Andalucía y Castilla y León representan el 57,8% del total nacional de verracos.

Gráfico 3.4.4.3

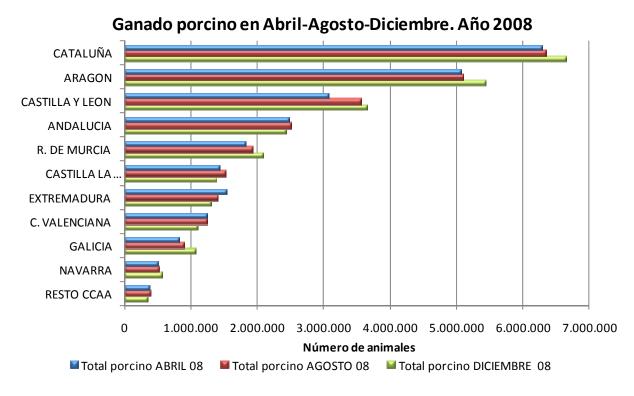
Distribución Autonómica del Ganado Porcino - Diciembre 2008



3.4.4.4 Comparativa encuestas Abril-Agosto-Diciembre

El siguiente gráfico representa la evolución comparativa del total de animales por Comunidades Autónomas en las 3 encuestas realizadas a lo largo del año 2008.

Gráfico 3.4.4.4



Destaca el creciente ascenso a lo largo de las 3 encuestas del número de animales en Cataluña, Aragón, Castilla y León y R. de Murcia, por el contrario en

Andalucía y Castilla la Mancha sucede todo lo contrario, el número de animales han ido disminuyendo a lo largo del año. En el resto de CCAA, los animales van variando de unas encuestas a otras.

3.4.5 Diferencias nacionales entre encuestas 2002-2008

Como se ha indicado anteriormente al iniciar el análisis del sector porcino, en España se realizan 3 encuestas anuales del censo porcino en los meses de abril, agosto y diciembre. Los siguientes gráficos muestran las diferencias observadas en el censo de las categorías "total porcino", "cerdos en cebo" y "hembras reproductoras" en cada una de las encuestas realizadas a lo largo del año, además de analizar el dato correspondiente a la encuesta de diciembre del año anterior, con el fin de tener una panorámica de la tendencia seguida durante el año completo, de tal manera que podamos dividir, para su análisis, el año en 3 períodos, que serán:

- Diciembre ano anterior-abril
- Abril-agosto
- Agosto-diciembre

Asimismo, teniendo en cuenta la importancia de comparar los datos actuales con los datos de años anteriores con el fin de establecer las tendencias correspondientes, se han incluido en las gráficas los datos de los últimos 5 años.

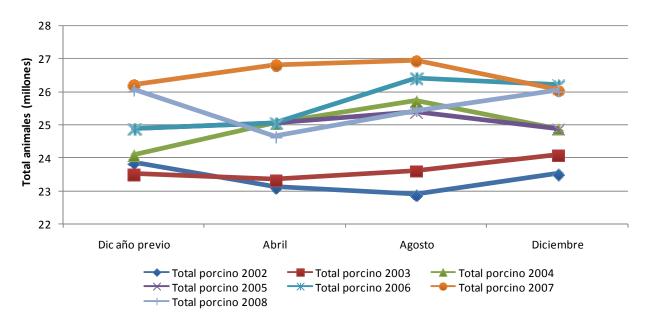


Gráfico 3.4.5.1

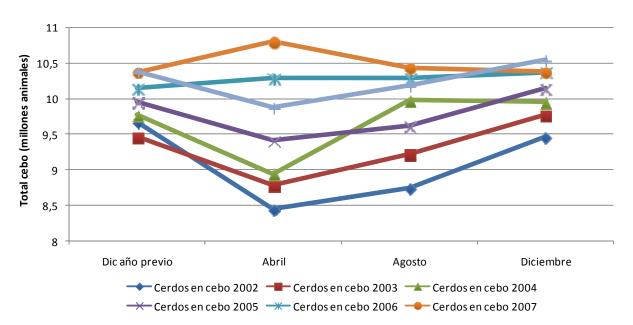
Analizando el gráfico 3.4.5.1 se observa que el período diciembre previo a abril no sigue un patrón fijo, sí es cierto que en los años 2002 y 2003, en ese período disminuían el total de animales, sin embargo a partir del 2003, en ese mismo período la tendencia era ascendente. En 2008, el total de animales se precipita en ese período, descendiendo el censo un 5%.

De forma general y a excepción del año 2002, durante los períodos entre abril y agosto, el censo de cerdos totales describe una trayectoria ascendente, alcanzándose en agosto el mayor número de efectivos en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Durante los últimos 5 años, la encuesta que ha registrado un mayor número de cerdos es la correspondiente a agosto de 2007 y la que ha registrado el menor número es la de agosto de 2002, con una diferencia de más de 4 millones de animales entre ambas.

A partir de diciembre de 2003 se superaron los 24 millones de animales, en abril de 2005 se rebasaron los 25 millones y en agosto de 2007 se llegó a cerca de los 27 millones. En la actualidad el censo está en torno a los 26 millones de efectivos de porcino.



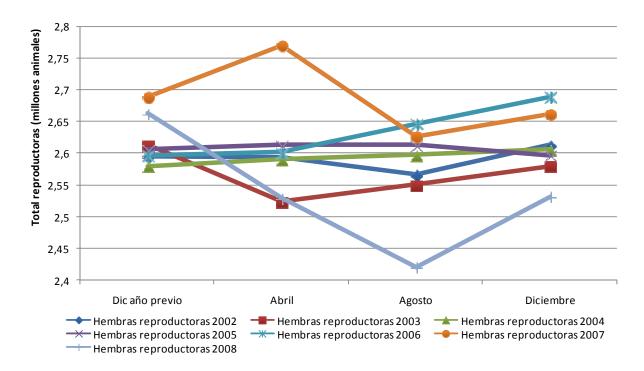


En lo referente al cebo, hasta el año 2005, los ciclos estaban muy definidos. Había un primer período de diciembre a abril donde el cebo descendía de forma generalizada todos los años, y un segundo período de abril a diciembre (excepto en 2004) donde seguía una línea ascendente hasta alcanzar e incluso superar los niveles de 12 meses atrás. En el 2008 se repite el ciclo de los años anteriores a 2005.

Sin embargo en 2006 y 2007 se rompe la tendencia de los 3 años anteriores y se produce casi el efecto contrario, sobre todo en el 2007, donde el censo de cebo alcanzó su máximo en abril para luego seguir una trayectoria de descenso hasta alcanzar los niveles de diciembre de 2006. En diciembre de 2008 se ha alcanzado el máximo de animales de cebo en diciembre de los últimos 8 años.

Se observa que en abril de 2002 se registró el menor número de animales de cebo y en abril de 2007 se registró el mayor número de los últimos cinco años.

Gráfico 3.4.5.3



En lo referente a las hembras reproductoras, su correspondiente gráfica parece ofrecer datos muy cambiantes, pero hay que tener en cuenta que nos referimos a un censo reducido en comparación con la gráfica de cerdos totales y por tanto, aunque en la gráfica se observe que las líneas experimentan grandes cambios, lo cierto es que entre el menor censo registrado, en abril de 2003 y el mayor, en abril de 2007, solo hay un diferencia de no más de 250.000 hembras.

Los años de mayor estabilidad fueron los años de 2004 y 2005.

En la actualidad el censo de reproductoras ha llegado al mínimo de los últimos 7 años, solo superado por el censo de abril de 2003.

3.4.6 Marco comunitario

Históricamente, la porcinocultura y el consumo de carne de cerdo, tanto en fresco como en una variedad sin fin de productos transformados, constituye una de las características más destacadas de la ganadería y la industria agroalimentaria europeas, así como de los hábitos alimentarios de los europeos. Dicha realidad, basada en una tradición común en toda Europa, desde la cuenca mediterránea y la península balcánica a Escandinavia pasando por la Europa central y oriental, trasciende de las fronteras comunitarias y se mantiene hoy día en todo el continente, quizá con menor intensidad – dado el menor peso del cerdo en su producción y en sus hábitos alimentarios- de las Islas Británicas.

Así, tanto la UE en su conjunto como algunos de sus miembros destacan en el panorama internacional entre los principales productores (China, EE.UU., Alemania y España son los cuatro grandes productores mundiales en este momento).

No debe olvidarse la enorme importancia de la producción y la comercialización, así como el altísimo nivel de tecnificación productiva del sector en la UE. Esto es quizá

especialmente notable en países como Holanda y Dinamarca, dos de los grandes productores porcinos del mundo a pesar de sus reducidos censos (11.735.000 y 12.195.000).

Entre los nuevos socios comunitarios, la situación presenta grandes similitudes a la UE-15. Claro reflejo de todo ello es el impacto que sobre la producción porcina de la UE tuvo la ampliación a los nuevos socios comunitarios incorporados el 1 de mayo de 2004, los cuales son en conjunto grandes productores y consumidores de carne y productos del porcino. Los nuevos 10 socios comunitarios aportan al censo porcino comunitario unos 25 millones de cerdos, lo cual constituye un 18% del total del censo total. De estos, Polonia es claramente el país más importante en lo que a censo porcino se refiere, con 14,2 millones cerdos, situándose como cuarto censo comunitario de la UE-27, Hungría obtiene el segundo censo en importancia, con unos casi 3,4 millones de cerdos. Los tres grandes productores porcinos de entre los nuevos socios comunitarios (Polonia, Hungría y la República Checa), se ven además favorecidos por el acceso a los mercados de los antiguos socios comunitarios (aspecto especialmente notable en el caso húngaro).

La distribución del censo por países de la UE puede observarse en la tabla 3.4.6.1 y el gráfico 3.4.6.1

Por último, se han incluido los censos búlgaro y rumano, al haber ingresado ambos países en la UE el 1 de enero de 2007.

Siete países albergan más de las tres cuartas partes (el 77,8%) del censo comunitario, de los cuales, Alemania y España tienen un censo de más de 26 millones de cerdos, Francia y Polonia tienen más de 14 millones, Holanda y Dinamarca superan los 11 millones y por último Italia con algo más de 9 millones.

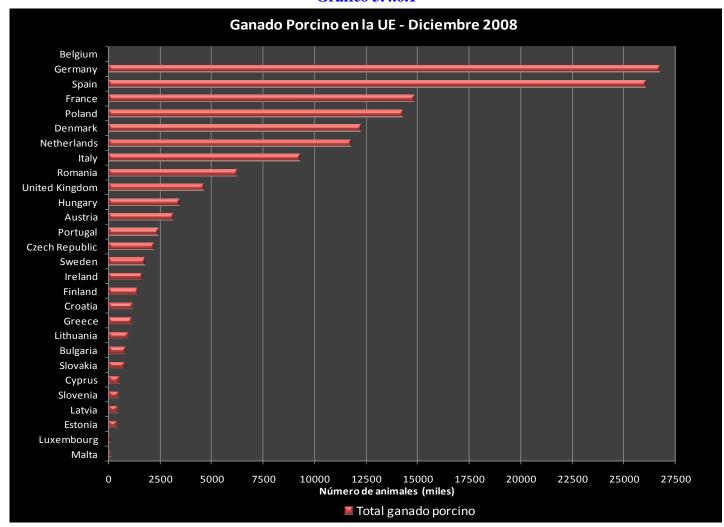
La relevancia de la producción porcina en la UE puede ser claramente apreciada en el siguiente gráfico

Tabla 3.4.6.1

		CE	NSO DE GA	NADO POI		LA UE 1997	'-2008 (MIL	ES DE AN	IMALES)			
PAISES	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
EU (27 countries)	159771.4	167666.1	:	:	158137.8	160410.8 (p)	158970.3 (p)	158562.4 (p)	159114.7	161928.9 (p)	160039.2 (p)	:
EU (25 countries)	151194.4	158751.1	:	:	152902.5	154356.3 (p)	152793.0 (p)	151124.8 (p)	151578.3	154101.6 (p)	152585.7 (p)	:
EU (15 countries)	118947.5	125406.4	124348.0	122195.5	122711.9	122214.6	121660.7	122661.8 (p)	122242.3	124469.0 (p)	124680.8 (p)	:
Belgium	7351.8	7551.1	7321.7	7266.2	6775.2	6600.2	6366.2	6318.7	6253.0	6303.6	6200.3	:
Bulgaria	1480.0	1721.0	1512.0	831.4	788.5	996.5	1032.3	943.0	932.7	1012.7	888.6	783.7
Czech Republic	4013.0	4001.0	3688.0	3594.0	3441.0	3429.0	3309.0	2915.0	2719.0	2741.3	2661.8	2135.0
Denmark	11494.0	11991.0	11914.0	12642.0	12975.0	12879.0	12969.0	13407.0	12604.0	13613.0	13170.0	12195.0
Germany	24795.3	26294.0	26001.5	25766.8	25957.8	26251.5	26495.3	26334.8	26989.1	26820.6	27113.0	26718.6
Estonia	306.3	326.4	285.7	300.2	345.0	340.8	344.6	353.7	351.6	341.2	374.7	364.1
Ireland	1717.0	1800.9	1762.9	1731.5	1762.9	1781.5	1731.6	1757.6	1678.0	1620.0	1574.6	1604.6
Greece	939.0	905.0	969.0	936.0	861.0	1027.0	993.0	994.0 (p)	952.1	1033.3 (p)	1038.0 (p)	1061.0 (p)
Spain	19480.0	21562.0	22418.0	22149.3	23857.8	23517.7	24097.5	24895.0	24888.9	26218.7	26061.2	26025.6
France	15472.5	15869.2	15991.0	15168.0	15275.4	15378.0	15265.0	15150.0	15123.0	15009.0	14969.0	14796.0 (p)
Italy	8281.0	8323.0	8415.0	8645.5	8766.3	9166.0	9157.0	8971.8	9200.0	9281.1 (p)	9273.0	9252.4
Cyprus	414.8	436.4	425.2	413.8	451.0	490.8	488.1	470.5	429.7	452.6	467.1	464.9
Latvia	429.9	421.1	404.9	393.5	428.7	453.2	444.4	435.7	427.9	416.8	414.4	383.7
Lithuania	1200.1	1159.0	936.1	867.6	1010.8	1061.0	1057.4	1073.3	1114.7	1127.1	923.2	897.1
Luxembourg	73.7	80.9	82.1	82.6	76.2	76.5	75.9	77.1	77.1	87.0	86.4	77.8
Hungary	4931.0	5479.0	5335.0	4834.0	4822.0	5082.0	4913.0	4059.0	3853.0	3987.0	3871.0	3383.0
Malta	67.1	61.4	:	:	80.9	78.3	73.1	76.9	73.0	73.7	76.9	65.5
Netherlands	11437.0	13418.0	13139.0	12822.0	11514.0	11154.0	10765.5	11140.0	11000.0	11220.0	11710.0	11735.0
Austria	3679.9	3810.3	3433.0	3347.9	3440.4	3304.7	3254.9	3125.2	3169.5	3139.4	3286.3	3064.2
Poland	18496.7	19275.4	18223.9	16991.5	17494.0	18997.0 (p)	18439.2 (p)	17395.6	18711.3	18813.0	17621.2	14242.3
Portugal	2394.0	2385.0	2349.8	2337.8	2389.0	2343.7	2249.1	2347.9	2344.1	2295.5	2373.8	2338.7 (p)
Romania	7097.0	7194.0	5848.0	4797.0	4446.8	5058.0	5145.0 (p)	6494.7	6603.8	6814.6	6564.9	6173.7
Slovenia	578.0	592.0	558.5	603.6	599.9	655.7	620.5	534.0	547.4	575.1	542.6	432.0 (p)
Slovakia	1810.0	1593.0	1562.1	1488.4	1517.3	1553.9	1443.0	1149.3	1108.3	1104.8	951.9	748.5
Finland	1443.9	1540.7	1492.8	1455.5	1453.8	1422.8	1394.2	1435.0	1440.0	1435.4	1426.8	1399.5
Sweden	2353.0	2321.3	2021.1	1896.1	1920.2	1982.0	2004.0	1920.4	1797.4	1661.5	1727.5	1702.6
United Kingdom	8035.5	7554.0	7036.9	5948.2	5687.0	5330.1	4842.5	4787.4	4726.2	4731.0	4671.0	4550.0 (p)
Croatia	:	:	1:	1233.5	1233.8	1286.5	1346.7	1489.3	1205.0	1488.5	1348343.0	1103.9

:=Resultado no disponible p=Resultado provisional

Gráfico 3.4.6.1



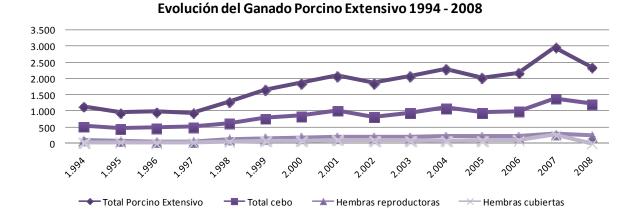
3.5 **Ganado porcino extensivo**

3.5.1 Evolución del Censo Nacional

Con el comienzo de la intensificación productiva ganadera a partir de la década de los 60 del pasado siglo XX, se produjeron en España una serie de cambios trascendentales en el sector porcino. Uno de los más drásticos fue sin duda la reestructuración racial de nuestra cabaña. A la mencionada cuasi desaparición de las razas autóctonas del tronco céltico de capa blanca, le acompañó un marcado descenso en el número de efectivos del tronco racial ibérico de capa oscura junto con su cruzamiento con razas mejorantes foráneas de capa oscura o rojiza. Esta práctica, junto con las exigencias del mercado, hizo disminuir notablemente nuestra cabaña extensiva ibérica. No obstante, y ya desde finales de la pasada década de los 80, la superación de problemas sanitarios (como por ejemplo las Pestes Porcinas Clásica y Africana), la subsiguiente apertura de los mercados comunitarios y de terceros países para nuestros productos, y la creciente demanda del propio mercado nacional de productos de elevada calidad y valor añadido, lograron revitalizar la producción de cerdo ibérico en nuestro país. Dicho proceso, además de la mejora de la selección genética, la recuperación del tronco racial y el incremento de la rentabilidad económica, ha hecho elevarse los censos hasta suponer en la actualidad un 9% del total de porcino (según encuesta de diciembre 2008)

A continuación se muestran un gráfico y una tabla que reflejan claramente la mencionada evolución censal en las Encuestas de diciembre entre 1994 y 2008.

Gráfico 3.5.1.1



Analizando las tendencias de la última década, podemos observar claramente en la gráfica anterior, como a partir de 1997 el censo de porcino extensivo experimentó hasta el 2001 u marcado ascenso, de tal manera que entre 1997 y 2001 se pasó de 946.000 animales a más de dos millones. A partir de 2001 parece que el sector ha sufrido fluctuaciones, en 2002 descendió por debajo de los 2 millones de animales, pero a partir de ese año inició un nuevo ascenso que le llevo a alcanzar en 2004 los 2.300.000

animales, nivel en el que se encuentra actualmente. A partir de 2005 siguió aumentando alcanzando en 2007 máximos históricos llegando casi a los 3 millones de animales.

Por categorías este gráfico pone de manifiesto que la variación del censo total está claramente marcada por los movimientos en el cebo, ya que la gráfica de éste experimenta un comportamiento idéntico al total de animales. Las hembras reproductoras presentan mayor estabilidad, aunque en los últimos 10 años han aumentado un 77,5%

Estos mismos datos pueden comprobarse en la tabla que aparece a continuación.

Tabla 3.5.1.1

CENSO DE GANADO PORCINO EXTENSIVO EN DICIEMBRE 2008 Efectivos en España entre 1994 y 2008 (Miles de animales) Cerdos en cebo de 50 o más kg de p.v Reproductores de 50 o más kg de p.v Cerdos de AÑO **Hembras reproductoras** 20 a 49 Kg **TOTAL** Lechones De 50 a De 80 a De 110 v PV 79 kg de 109 kg más kg No cubiertas **Total** Verracos Cubiertas Total p.v de p.v de p.v Total 1ª vez **Total** Jóvenes 1.994 1.145 1.995 1.996 1.997 1.998 1.295 1.999 1.660 2.000 1.878 2.001 2.098 1.024 2.002 1.878 2.003 2.078 2.004 2.300 1.107 2.038 2.179 2.964 1.391 2.362 1.235 %08/07 0.80 0.69 0.71 0.89 0.72 0.75 0.97 0.68 0.81 0.76 0.61 0.87 0.81

3.5.2 Análisis provincial y Autonómico del censo

El porcino extensivo se localiza en el cuadrante suroeste de la Península Ibérica, tal y como expresan las siguientes tablas, donde podemos ver que las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura albergan juntas casi los dos millones de animales (según encuesta de diciembre), lo que supone un 78% del total nacional.

A continuación se presentan los resultados de las tres encuestas, Abril, Agosto y Diciembre correspondientes al año 2008.

Tabla 3.5.2.1

	EFECTIVOS GANADEROS						
GANADO PO	DRCINO E	XTENSIVO	^(*) : Análisi	s Provinci	al del Cens	so - Abril 20	08
Provincias y			Cerdos	Cerdo	s para cebo	de 50 o más	kg de p.v.
Comunidades	Total	Lechones	de 20 a 49			De 80 a 109	
Autónomas			kg de p.v.	Total	kg de p.v.	kg de p.v.	kg de p.v.
Avila	35.025	6.321	5.913	21.170	6.275	2.949	11.946
Salamanca	376.150	65.525	42.062	205.208	52.178	56.063	96.967
CASTILLA Y LEON	411.175	71.846	47.975	226.378	58.453	59.012	108.913
Ciudad Real	5.662	2.793	456	1.824	78	250	1.496
Toledo	2.128	398	542	842	253	241	348
CASTILLA-LA MANCHA	7.790	3.191	998	2.666	331	491	1.844
Badajoz	1.117.869	374.948	197.907	395.774	128.419	54.367	212.988
Cáceres	156.282	40.880	27.891	68.580	14.071	16.887	37.622
EXTREMADURA	1.274.151	415.828	225.798	464.354	142.490	71.254	250.610
Cádiz	161.821	22.739	4.770	123.909	30.931	39.511	53.467
Córdoba	138.495	26.105	41.026	58.242	23.164	6.980	28.098
Huelva	177.050	45.613	57.381	50.351	49.761	0	590
Málaga	10.439	3.521	1.036	3.232	1.961	1.271	0
Sevilla	248.938	40.019	113.311	78.915	31.495	14.403	33.016
ANDALUCIA	736.744	137.997	217.524	314.649	137.312	62.166	115.171
ESPAÑA	2.429.859	628.862	492.294	1.008.047	338.586	192.923	476.538

Tabla 3.5.2.2.

		I	Reproductores de	50 o más kg	de p.v.			
Provincias y			Cer	das reproduc	toras	toras		
Comunidades Autónomas	Verracos		Que nunca ha	an parido	Que ya	han parido		
		Total	No cubiertas	Cubiertas	Cubiertas	No cubiertas		
Avila	48	1.573	84	225	883	381		
Salamanca	3.303	60.052	4.679	4.870	34.342	16.161		
CASTILLA Y LEON	3.351	61.625	4.763	5.095	35.225	16.542		
Ciudad Real	62	527	62	0	0	465		
Toledo	19	327	47	10	190	80		
CASTILLA-LA	0.4	054	400	40	400	5.45		
MANCHA	81	854	109	10	190	545		
D. I.'.	44.504	407.700	40.000	0.040	F4 000	00.700		
Badajoz	11.504	137.736	13.832	2.849	51.322	69.733		
Cáceres	1.910	17.021	2.480	587	5.576	8.378		
EXTREMADURA	13.414	154.757	16.312	3.436	56.898	78.111		
Cádiz	662	9.741	963	640	4.023	4.116		
Córdoba	1.122	11.999	139	25	7.653	4.183		
Huelva	4.635	19.071	123	4.019	7.570	7.360		
Málaga	126	2.525	290	169	902	1.164		
Sevilla	1.482	15.212	878	1.547	7.501	5.286		
ANDALUCIA	8.026	58.548	2.394	6.398	27.649	22.107		
ESPAÑA	24.872	275.784	23.577	14.939	119.962	117.306		

^(*) Los efectivos de porcino extensivo están incluidos en los efectivos totales de porcino que se presentan en tablas anteriores.

Tabla 3.5.2.3

	Tabla 5.5.2.5						
		EFEC	TIVOS GANA	DEROS			
GANAD	O PORCINO	EXTENSIVO	^(*) : Análisis I	Provincial de	el Censo - Ag	osto 2008	
Brovincias y Comunidados			Cerdos	Cerd	los para cebo	de 50 o más k	g de p.v.
Provincias y Comunidades Autónomas	Total	Lechones	de 20 a 49		De 50 a 79	De 80 a 109	De 110 o más
			kg de p.v.	Total	kg de p.v.	kg de p.v.	kg de p.v.
Ávila	49.352	5.424	7.003	35.456	5.758	16.649	13.049
Salamanca	472.076	101.686	74.221	244.487	92.407	80.507	71.573
CASTILLA Y LEON	521.428	107.110	81.224	279.943	98.165	97.156	84.622
Ciudad Real	9.946	3.519	4.906	982	417	366	198
Toledo	13.575	1.973	2.060	6.233	2.022	3.061	1.150
CASTILLA-LA MANCHA	23.521	5.492	6.966	7.215	2.439	3.427	1.348
Badajoz	1.018.424	287.935	131.421	470.881	183.149	186.139	101.593
Cáceres	161.831	20.455	19.588	104.214	41.881	48.326	14.007
EXTREMADURA	1.180.255	308.391	151.008	575.095	225.030	234.465	115.599
Cádiz	53.043	16.458	7.538	23.001	5.191	14.121	3.689
Córdoba	183.818	29.376	60.606	72.997	36.239	30.301	6.457
Huelva	298.780	67.418	81.985	118.314	67.505	42.094	8.715
Málaga	11.691	2.992	3.464	2.902	1.687	892	323
Sevilla	208.307	27.429	38.070	128.542	84.106	36.140	8.296
ANDALUCIA	755.640	143.672	191.662	345.756	194.728	123.547	27.480
ESPAÑA	2.480.844	564.665	430.860	1.208.008	520.363	458.596	229.050

Tabla 3.5.2.4

		F	Reproductores de	50 o más kg	de p.v.		
Provincias y Comunidades			Cer	das reproduc	toras		
Autónomas	Verracos		Que nunca ha	an parido	Que ya han parido		
		Total	No cubiertas	Cubiertas	Cubiertas	No cubiertas	
Ávila	78	1.391	129	109	553	600	
Salamanca	3.099	48.583	4.234	2.269	23.363	18.717	
CASTILLA Y LEON	3.178	49.974	4.363	2.378	23.916	19.318	
Ciudad Real	59	480	10	0	43	427	
Toledo	68	3.241	10	663	1.653	915	
CASTILLA-LA MANCHA	127	3.721	20	663	1.696	1.342	
Badajoz	9.516	118.671	9.828	4.232	51.951	52.660	
Cáceres	1.566	16.009	1.331	789	8.116	5.773	
EXTREMADURA	11.082	134.680	11.160	5.021	60.066	58.433	
Cádiz	448	5.598	213		3.230	2.155	
Córdoba	1.322	19.517	2.341	946	9.520	6.710	
Huelva	3.164	27.900	1.925	1.379	12.488	12.109	
Málaga	67	2.267	444	182	520	1.121	
Sevilla	1.213	13.054	1.079	96	6.655	5.224	
ANDALUCIA	6.214	68.336	6.001	2.603	32.413	27.319	
ESPAÑA	20.600	256.711	21.544	10.665	118.091	106.411	

Tabla 3.5.2.5

			OS GANAL				
GANADO POR	CINO EXT	ENSIVO ^(*) : A					
Provincias y Comunidades Autónomas	Total	Lechones	Cerdos de 20 a 49 kg de p.v.	Total	De 50 a 79 Kg PV	De 80 a 109 Kg PV	De 110 o más Kg PV
Ávila	47.736	7.880	10.894	27.929	8.927	6.715	12.286
Salamanca	450.320	147.117	36.591	213.881	55.242	45.656	112.982
CASTILLA Y LEON	498.056	154.997	47.485	241.809	64.170	52.371	125.268
Ciudad Real	9.893	6.680	815	1.140	0	746	395
Toledo	4.400	1.470	825	711	251	247	213
CASTILLA-LA MANCHA	14.293	8.150	1.640	1.851	251	993	608
Badajoz	913.504	271.541	83.289	430.390	53.013	65.274	312.103
Cáceres	141.147	30.829	19.309	74.197	5.111	10.857	58.229
EXTREMADURA	1.054.651	302.370	102.598	504.587	58.124	76.131	370.332
Cádiz	37.695	7.067	7.402	19.899	3.142	3.104	13.653
Córdoba	232.645	39.142	32.286	145.942	17.328	17.010	111.604
Huelva	250.493	45.606	54.331	132.352	13.599	13.273	105.480
Málaga	16.363	3.881	3.923	5.626	807	101	4.718
Sevilla	258.211	33.318	25.114	183.345	14.617	20.761	147.967
ANDALUCIA	795.407	129.014	123.056	487.165	49.493	54.249	383.422
ESPAÑA	2.362.407	594.530	274.778	1.235.413	172.038	183.744	879.630

Tabla 3.5.2.6

		ı	Reproductores de	50 o más kg	de p.v.		
Provincias y			Cer	das reproduc	toras		
Comunidades Autónomas	Verracos		Que nunca ha	an parido	Que ya han parido		
		Total	No cubiertas	Cubiertas	Cubiertas	No cubiertas	
Ávila	83	951	118	87	442	303	
Salamanca	2.840	49.892	7.602	3.379	27.051	11.860	
CASTILLA Y LEON	2.923	50.842	7.720	3.466	27.493	12.163	
Ciudad Real	103	1.155	26	10	58	1.061	
Toledo	19	1.375	183	10	1.104	78	
CASTILLA-LA MANCHA	122	2.530	209	20	1.162	1.139	
Badajoz	9.523	118.761	5.391	6.548	35.206	71.616	
Cáceres	1.661	15.151	1.678	796	4.420	8.257	
EXTREMADURA	11.184	133.912	7.069	7.344	39.626	79.873	
Cádiz	380	2.947	112	0	753	2.082	
Córdoba	1.778	13.497	695	171	7.675	4.956	
Huelva	1.996	16.208	798	1.830	6.621	6.960	
Málaga	138	2.795	160	205	1.167	1.262	
Sevilla	1.216	15.217	777	320	6.844	7.277	
ANDALUCIA	5.508	50.665	2.542	2.525	23.060	22.537	
ESPAÑA	19.737	237.949	17.540	13.355	91.342	115.712	

La relevancia de la principales CCAA respecto a la cabaña extensiva porcino nacional puede ser claramente apreciada mediante los siguientes histogramas.

Gráfico 3.5.2.1

GANADO PORCINO EXTENSIVO POR CC.AA - ABRIL 2008

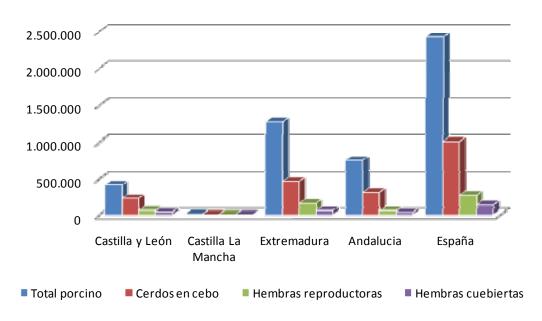


Gráfico 3.5.2.2

GANADO PORCINO EXTENSIVO POR CC.AA - AGOSTO 2008

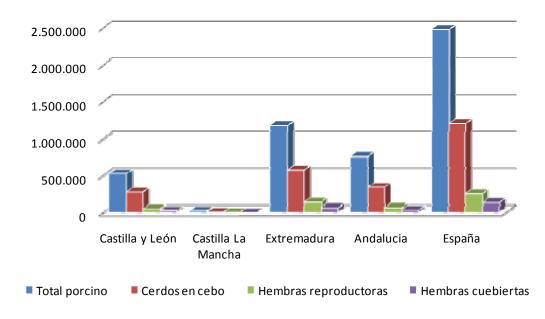
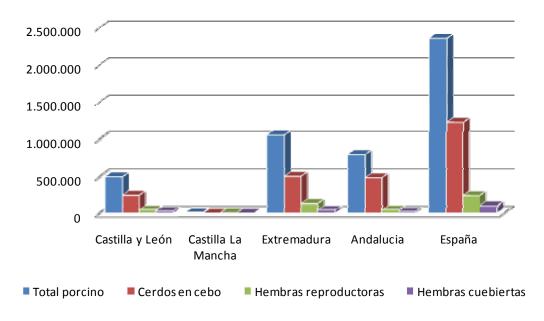


Gráfico 3.5.2.3

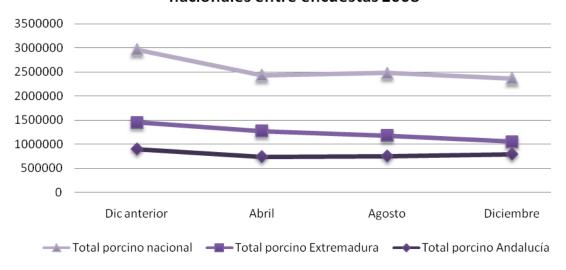
GANADO PORCINO EXTENSIVO POR CC.AA - DICIEMBRE 2008



Como se ha señalado anteriormente, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura albergan al 78% del censo nacional del porcino extensivo. En la siguiente gráfica podemos comparar la distribución anual del censo porcino en estas 2 Comunidades Autónomas.

Gráfico 3.5.2.4

Porcino extensivo en Extremdura y Andalucía: Diferencias nacionales entre encuestas 2008



En el 2008 la tendencia del extensivo fue de descenso. El comportamiento de las 2 comunidades más importantes es paralelo a la tendencia nacional.

A N E J O I

ENCUESTAS A EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO- BOVINO Y OVINO CAPRINO



MANUAL PARA EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LAS ENCUESTAS GANADERAS



SUBSECRETARÍA

INDICE

1	INT	RODUCCIÓN	1
	1.1	OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS ENCUESTAS	1
2	MET	TODOLOGÍA DE TRABAJO	2
	2.1	OBJETO DE ENCUESTA	
	2.2	SECRETO ESTADÍSTICO	
	2.3	ENCUESTA PRESENCIAL	
	2.4	FECHAS DE REFERENCIA Y PARÁMETROS DE MUESTREO	3
	2.4.1		
	2.4.2	ı.	
	2.4.3	I	
	2.5	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	
	2.6 2.7	CARACTERÍSTICAS A INVESTIGAR	
	2.7.1		
	2.7.1		
	2.7.3		
	2.7.4		
	2.8	EXIGENCIAS EN LA EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO	5
	2.8.1	Serve coor we rest encountry as	
	2.8.2	Formación de los encuestadores	5
3	REA	LIZACIÓN DE LA ENCUESTA	5
	3.1	INCIDENCIAS EN EL TRABAJO DE CAMPO	6
	3.1.1	En las explotaciones	6
	3.1.2	En los entrevistados	
	3.2	XIV.6 INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	8
4	DOC	CUMENTACIÓN A ENTREGAR AL ENCUESTADOR	8
	4.1	INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA	8
	4.2	LISTADO DE SELECCIÓN DE MUESTRA PRINCIPAL Y DE RESERVA	
	4.3	LISTADO RESUMEN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DIRECTORIO GANADERO	9
	4.4	LISTADO RESUMEN POR MUNICIPIO CON LA PRINCIPAL Y RESERVA	10
5	CO	MO HACER LAS ENCUESTAS?	10
6	APL	ICACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE LAS ENCUESTAS	10
	6.1	CARGAR LAS SUCESIVAS MUESTRAS (ABRIL, JUNIO, AGOSTO Y DICIEMBRE) EN LA APLIC	CACIÓN
		11	
	6.2	INSTALACIÓN Y GRABACIÓN DE LAS HOJAS DE RUTA Y ENCUESTAS	
	6.3	CONTROL Y COHERENCIA DE LAS ENCUESTAS	11
7	EXP	ORTACIÓN DE BASE DE DATOS A ENVIAR	15
8	ENV	IOS POR E-MAIL	16
9	DOC	CUMENTACIÓN A ENVIAR	16
10) PLA	ZOS DE ENTREGA	17

1 INTRODUCCIÓN

La Comisión de las Comunidades Europeas, al objeto de garantizar una buena gestión de la Política Agraria Común, y más concretamente en lo que se refiere al Sector Ganadero, necesita disponer regularmente de informes precisos sobre la situación actual, evolución y perspectivas de producción tanto cárnicas como lácteas.

Por este motivo ha establecido la realización en nuestro territorio de encuestas estadísticas a explotaciones de ganado, de acuerdo con las siguientes fechas de referencia.

- Ganado porcino: Abril, Agosto y Diciembre.
- Ganado bovino: Junio y Diciembre.
- Ganado ovino-caprino: Diciembre.

En estas encuestas se analizan aspectos relacionados por un lado con el Censo Ganadero, y por otro, con la producción de leche y su utilización por la industria transformadora.

1.1 Obligatoriedad de cumplimentación de las encuestas

Estas encuestas están incluidas en la Normativa siguiente:

Los textos legislativos comunitarios de referencia para las especies de bovino, ovino-caprino y porcino citadas, consisten en una Directiva del Consejo y una Decisión de la Comisión.

ESPECIE	DIRECTIVA	FECHA	DECISIÓN	FECHA
BOVINO	93/24/CEE	1JUNIO 1993	2004/761/CE	26 OCTUBRE 2004
OVINO- CAPRINO	93/25/CEE	1° JUNIO 1993	2004/747/CE	26 OCTUBRE 2004
PORCINO	93/23/CEE	1° JUNIO 1993	2004/760/CE	26 OCTUBRE 2004

Estas encuestas están incluidas en el Plan estadístico Nacional y su cumplimentación resulta obligatoria de conformidad con lo establecido en el articulo 7° de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (BOE 11/05/1989) y en el artículo 2° del Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2005 – 2008 (BOE 2/10/2004).

2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

2.1 Objeto de encuesta

De acuerdo con el **art.2 apartado 2 de la Directiva 93/23 del Consejo de 1 de junio de 1993**, estas encuestas sobre efectivos, se referirán a todos los animales existentes en las explotaciones de **ganado porcino**, tanto agrícolas como industriales. En aquellos casos, en que el titular, ya sea persona física o jurídica, disponga de varias explotaciones, la encuesta únicamente se referirá a aquella explotación seleccionada, y en ningún caso a cualquiera de las otras, o a la totalidad de las mismas.

2.2 Secreto estadístico

El art. 139 del Reglamento de la Ley de la Función Estadística Pública expresa que: "Los datos facilitados para la formación de censos y estadísticas serán objeto de absoluto secreto. Los datos estadísticos no podrán facilitarse ni publicarse más que de forma numérica sin referencia alguna de carácter individual".

Por otro lado, en aplicación los artículos 13° a 19° de la citada Ley 12/1989, quedan amparados por el secreto estadístico los datos que se obtengan de las explotaciones encuestadas. El artículo 11 obliga a todo el personal que interviene en la toma de datos y demás operaciones del proceso estadístico, a guardar sobre ello el más absoluto secreto.

La obligación de preservar el secreto estadístico se aplica a todo el personal de los servicios estadísticos y a cuantas personas, físicas o jurídicas, tengan conocimiento de los datos protegidos, con ocasión de su participación con carácter eventual en cualquiera de las fases del proceso estadístico en virtud de contrato, acuerdo o convenio de cualquier clase.

El deber de guardar el secreto estadístico se mantendrá aún después de que las personas obligadas a preservarlo concluyan sus actividades profesionales o su vinculación a los servicios estadísticos.

La colaboración de los encuestados depende en gran medida del estricto cumplimiento de lo anteriormente indicado, pues si no se establece un clima de colaboración y confianza, los datos básicos de campo a obtener perderían fiabilidad y consecuentemente todos los resultados que de ellos se obtuvieran no gozarían de la exactitud deseada.

2.3 Encuesta presencial

La encuesta debe realizarse mediante entrevista personal in situ, nunca vía telefónica.

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas

2.4 Fechas de referencia y parámetros de muestreo

2.4.1 Encuestas de bovino

Cada año, España debe realizar **dos encuestas** sobre el censo de bovino, una con referencia al día **1 del mes de junio** y otra al día **1 del mes de diciembre**. Ambas encuestas se realizan por muestreo aleatorio estratificado; el error de muestreo no superará a nivel del Estado el 1% del número total de bovinos, con un intervalo de confianza del 68%, y, con un número mínimo de 10 estratos de tamaño. La muestra resultante supera la cifra de 6000 explotaciones

2.4.2 Encuestas de ovino-caprino

Para esta especie, España debe realizar **una encuesta anual**, con referencia al día **1 del mes de diciembre**. La encuesta se realiza por muestreo aleatorio estratificado; el error de muestreo no superará a nivel del Estado el 2% del número total de ovinos y de caprinos, con un intervalo de confianza del 68%, y, con un número mínimo de 8 estratos de tamaño. La muestra resultante supera la cifra de 4000 explotaciones.

2.4.3 Encuestas de porcino

Anualmente, España debe realizar **tres encuestas** sobre el censo de porcino, con referencia a los días **1 del mes de abril, 1 del mes de agosto y 1 del mes de diciembre**. Todas las encuestas se realizan por muestreo aleatorio estratificado; el error de muestreo no superará a nivel del Estado el 2% del número total de porcinos, con un intervalo de confianza del 68%, y, con un número mínimo de 10 estratos de tamaño. La muestra resultante supera la cifra de 6000 explotaciones.

2.5 Unidad de investigación

La unidad de investigación es la explotación ganadera que posea animales de alguna de las especies bovina, ovina, caprina y porcina.

2.6 Características a investigar

Para cada una de las especies se obtendrá información sobre el número total de animales de la explotación.

Se obtendrá, además, información sobre las siguientes variables:

Bovino

Encuesta del mes de junio: Se obtendrá información sobre la producción y destino de la leche correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, así como del número de hembras de ordeño durante los meses citados.

Encuesta del mes de diciembre: Se obtendrá información sobre la producción y destino de la leche correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, así como del número de hembras de ordeño durante los meses citados

Ovino – caprino:

Encuesta del mes de diciembre: Se obtendrá información sobre la producción y destino de la leche correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, así como del número de hembras de ordeño durante los meses citados.

Porcino:

Se obtendrá información sobre el número de plazas para cerdas reproductoras y cerdos en cebo

2.7 Planificación, organización y ejecución de las encuestas

2.7.1 Preparación de la encuesta

La ejecución de esta parte del trabajo corresponde al MAPA y comprende las siguientes actividades:

- Recepción de los directorios provinciales de explotaciones de la respectiva especie, que constituyen los marcos de muestreo.
- Diseño de muestras provinciales
- Selección aleatoria de muestras.
- Selección aleatoria de explotaciones suplentes o de reserva.
- Asignación código de Ruta a las explotaciones de la muestra provincial.
- Edición de material.
- Organización de las explotaciones de la muestra provincial por rutas
- Organización de las explotaciones de cada ruta, cada una de las cuales contiene el conjunto de explotaciones de la ruta correspondientes a una misma tipología y estrato.
- Remisión del material a las Comunidades Autónomas.

2.7.2 Ejecución del trabajo de campo

Corresponde a las Comunidades Autónomas, e incluye las siguientes actividades:

- Selección de encuestadores.
- Formación de encuestadores
- Entrega de material a encuestadores
- Realización de la encuesta mediante entrevista personal con el titular de la explotación o su representante.

2.7.3 Análisis del trabajo de campo

Se realiza por las Comunidades Autónomas, e incluye las siguientes actividades:

- Inspección del trabajo de campo
- Grabación de cuestionarios
- Validación de cuestionarios
- Remisión de grabaciones a la consultora contratada por el MAPA.

2.7.4 Obtención de los resultados

Se realiza por la consultora contratada por el MAPA, e incluye las siguientes operaciones:

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas

- Recepción de las grabaciones remitidas por las Comunidades Autónomas.
- Validación de datos grabados.
- Reestimación de los marcos de muestreo provinciales en función del número de explotaciones de las muestras principal y de reserva desaparecidas en cada estrato.
- Elevación de la muestra provincial de cada tipología y estrato.
- Corrección de los resultados de la elevación mediante un estimador de razón.

2.8 Exigencias en la ejecución y análisis del trabajo de campo

2.8.1 Selección de los encuestadores

Las aptitudes que habrán de reunir los encuestadores deben formar parte de los requisitos que deben cumplir las empresas adjudicatarias de los contratos para la realización de los trabajos de campo.

Las personas seleccionadas como encuestadores deben cumplir las siguientes exigencias profesionales:

- Tener un nivel de formación teórica y práctica sobre ganadería que permita interpretar correctamente la terminología de los cuestionarios.
- Poseer experiencia en el trato con ganaderos y conocer el área de ubicación de las explotaciones en la que ha de realizar la encuesta.

2.8.2 Formación de los encuestadores

Tras la fase de selección y, antes de iniciar la realización de las encuestas, los encuestadores deben recibir sesiones formativas sobre los siguientes temas:

- Obligatoriedad de realización de las encuestas, objetivo de las mismas y normas reguladoras.
- La regulación del secreto estadístico.
- La obligatoriedad de responder a las preguntas contenidas en el cuestionario por parte de los titulares de las explotaciones que formen parte de las muestras.
- La estratificación de las explotaciones y el diseño muestral.
- La cumplimentación de los cuestionarios y de las hojas de ruta.
- El tratamiento de las incidencias.
- La forma de proceder para la realización de las encuestas.

3 Realización de la encuesta

La encuesta se realizará mediante entrevista personal con el titular de la explotación o su representante. El cuestionario se cumplimentará en el lugar de la entrevista, el cual, salvo causa justificada, será el lugar de ubicación de la explotación o en el domicilio del titular.

Al no disponer de los resultados de la encuesta de diciembre puede darse el caso de que algunas explotaciones que ya no sean objeto de encuesta por haber resultado en dicha encuesta cerradas o cesadas en su actividad...sigan apareciendo en la muestra. Abstenerse de volver a visitar dichas explotaciones.

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas Para la realización de su trabajo, el encuestador habrá de cumplir las siguientes normas:

- Establecer contacto telefónico previo con los titulares, para comunicarles su próxima visita, el objetivo de la encuesta, la obligatoriedad de la misma y su sometimiento al secreto estadístico.
- Formular las preguntas de modo que no induzca a una contestación determinada.
- Cumplimentar a lápiz todas las casillas del cuestionario
- No dar ningún tipo de información sobre los datos aportados por otros encuestados.
- No realizar sustituciones de las explotaciones de la muestra principal, salvo en los casos que se establecen en el punto 3.1.1 siguiente.
- Comprobar la coherencia de los datos antes de dar por finalizada la entrevista.
- No realizar estimaciones sobre el número de efectivos; debe investigar los existentes el día primero del mes de referencia.
- No realizar la entrevista en presencia de personas ajenas a la explotación.

3.1 Incidencias en el trabajo de campo

3.1.1 En las explotaciones

Para la realización de las encuestas cada encuestador visita las explotaciones de la muestra principal, así como el número de explotaciones de reserva que resulte preciso cuando sea necesario realizar sustituciones.

En el momento de realizar la entrevista a las explotaciones a encuestar, se pueden presentar alguna de las siguientes situaciones:

- **Explotación encuestable**: Es aquella, en la que de manera permanente, una persona física o jurídica realiza la actividad objeto de la encuesta.
- Explotación ilocalizable: Es aquella para la cual resulta imposible identificar sobre el terreno la dirección que figura en la relación de explotaciones. Antes de atribuir el carácter de ilocalizable, el encuestador deberá ponerse en contacto con los servicios estadísticos de la Comunidad Autónoma en la provincia, al objeto de que estos últimos verifiquen la posible existencia de errores en la dirección de la explotación y, en su caso, le indiquen bien el modo de proceder para intentar de nuevo la efectiva localización, bien la calificación como desaparecida; solo tras haber cumplido sin éxito las instrucciones de los servicios estadísticos, se podrá proceder a la calificación como ilocalizable o desaparecida y a la sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- **Explotación inaccesible**: Es aquella a la que resulta imposible acceder para realizar la encuesta, debido a circunstancias especiales (nevadas, riadas, cote de vías de acceso por aludes, etc). El encuestador procederá a su sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- **Explotación duplicada o repetida en la muestra**: Es aquella que, como consecuencia de algún error, ya había sido encuestada. El encuestador procederá a su sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- Explotación sin efectivos: Es aquella que en el momento de realizar la encuesta no tiene efectivos de la especie objeto de investigación. Se pueden presentar situaciones diferentes que darán origen a modos distintos de proceder por parte del encuestador:

- La explotación no ha tenido, en ningún año anterior, efectivos de la especie que se investiga: El encuestador procederá a su sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- La explotación no ha tenido, durante el año anterior, efectivos de la especie que se investiga y, en la actualidad no desarrolla la actividad para la referida especie. El encuestador procederá a su sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- La explotación no ha tenido, durante el año anterior, efectivos de la especie que se investiga, pero en la actualidad continúa la actividad para la tal especie, aunque no posea efectivos. El encuestador cumplimentará el cuestionario con cero efectivos.
- La explotación ha tenido, durante el año anterior, efectivos de la especie que se investiga, pero en la actualidad continúa la actividad para la tal especie, aunque no posea efectivos. El encuestador cumplimentará el cuestionario con cero efectivos.
- Explotación dividida en partes: La explotación ha sido fraccionada en partes como consecuencia de herencias, venta, arrendamiento, etc, cada una de las cuales ha pasado a depender de distinto titular. El encuestador, tras consultar con los servicios estadísticos de la Comunidad Autónoma en la provincia, procederá a encuestar al titular de la parte que pueda incluirse en la misma tipología y estrato que la explotación original; si esto no fuere posible se procederá a la sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- Explotación que ha cambiado de titular: En este supuesto, el encuestador tras consignar los datos del nuevo titular, procederá según se indica en los apartados anteriores para las diferentes situaciones en que puede presentar la explotación.

3.1.2 En los entrevistados

En relación con los titulares de la explotación o sus representantes, en el momento de acceder a la dirección de la explotación para realizar la encuesta se pueden presentar alguna de las siguientes situaciones:

- Presente, acepta responder a las preguntas contenidas en el cuestionario.
- Presente, no acepta responder a las preguntas contenidas en el cuestionario. En este caso el encuestador deberá explicarle la obligación de responder a las preguntas, indicándole los fundamentos legales de misma. la En el supuesto de persistir en la negativa, el encuestador deberá ponerlo en conocimiento de los servicios estadísticos de la Comunidad Autónoma en la provincia al objeto de que se dirijan al potencial encuestado instándole a aceptar la encuesta; en función actitud de este último, se comunicará al encuestador si debe intentar de nuevo la encuesta o proceder a la sustitución por la explotación de reserva que corresponda.
- Ausente o enfermo. El encuestador deberá obtener información sobre las fechas en que resultará factible contactar con el potencial encuestado para realizar la encuesta. Si las fechas posibles entran dentro del periodo de ejecución del trabajo de campo deberá repetir la visita para cumplimentar el cuestionario; en caso contrario, lo pondrá en conocimiento de los servicios estadísticos de la Comunidad Autónoma en la provincia y procederá a la sustitución por la explotación de reserva que corresponda.

3.2 Inspección del trabajo de campo

Se realiza por las Comunidades Autónomas y comprende las siguientes actividades:

- Verificación de la efectiva realización de la encuesta; esta actividad se realizará mediante la elección de una muestra del 5% de los cuestionarios cumplimentados por cada encuestador y la comprobación, tanto de la entrevista personal del encuestador con el titular de la explotación o su representante, como de la fiabilidad de los datos recogidos.
- Verificación de que la sustitución de explotaciones de las muestras principales se ajusta a las normas establecidas en los puntos XIV.5.1 y XIV.5.2 anteriores.
- Verificación de que los cuestionarios se han cumplimentado en todos sus apartados y que los datos consignados son legibles y coherentes.
- Verificación de que las hojas de ruta se han cumplimentado y la coherencia de las mismas con los respectivos cuestionarios.
- Investigación y corrección de las incoherencias y errores en la información recogida, que se pongan de manifiesto al efectuar la grabación, mediante el proceso de validación que se realiza de manera automática por la aplicación informática.

4 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL ENCUESTADOR

El encuestador recibirá la documentación agrupada en carpetas. Cada carpeta corresponderá a una ruta. Las rutas son provinciales y se establecen geográficamente para facilitar la organización del trabajo de campo.

Dentro de cada carpeta se adjuntará:

- Hojas de ruta (con la identificación de la muestra)
- Cuestionarios
- Listado de selección de la muestra principal y reserva.
- Juego de etiquetas identificativas de cuestionarios, con los datos principales de identificación de la explotación de tal forma que su identificación resulte biunívoca.
- Listado resumen de la información contenida en el Directorio Ganadero, para facilitar la localización de la explotación o del titular, con los datos siguientes: provincia, ruta, tipología, estrato, código de municipio, numero de orden de la explotación dentro del municipio, tipo de muestra (principal, reserva), número de registro provincial, dirección de la explotación, dirección del titular de la explotación y número de teléfono.
- Listado por municipios de resumen o de control, con la identificación de las explotaciones pertenecientes a la muestra principal y los complementarios de reserva, para que tanto encuestadores como supervisores del trabajo de campo vean facilitada su labor.

4.1 Información contenida en la etiqueta identificativa

La etiqueta identificativa consta de la siguiente información:

- Especie a encuesta y fecha de referencia de la encuesta
- Ruta

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas Tipología: Ordeño(1)/no ordeño(2)/cebo(3) para bovino; ovino(4)/caprino(5)/cebo(6) en ovino caprino y reproducción(1)/cebo(3) para porcino

4.2 Listado de selección de muestra principal y de reserva

Este listado es el que se debe seguir en la realización del trabajo de campo. Es un listado por ruta, con los municipios de cada ruta, y las explotaciones principales con sus reservas correspondientes. En caso de provincias donde la muestra es pequeña puede que algunas reservas estén en ruta distinta de la de su principal.

Este listado contiene la información de la explotación, código, ruta, tipología, estrato, municipio de explotación, titular o razón social de la misma, domicilio y teléfono.



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ENCUESTA DE GANADO PORCINO ABRIL 2007 Listado de selección de muestra principal y reserva

PROVINCIA DE ESPAÑA

Ruta 01

Código exp	Ruta	Tp	Est	Municipio	Titular o razón social	Domicilio explotación	Tfno
****		7.77.		47			111000500
P5	1	1	1	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
P4	1	1	2	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
P1	1	1	2	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
R7	1	1	2	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
R.6	1	1	2	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
P3	1	1	3	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
P8	1	1	4	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999
P2	1	1	4	DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	CALLE DE LA EXPLOTACION	99999999

4.3 Listado resumen de información contenida en el Directorio Ganadero

Listado resumen con la información del anterior implementado con los datos de titular contenido en el directorio ganadero de explotaciones. Este listado también se adjuntará para cada ruta y contiene los datos postales del titular.



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ENCUESTA DE GANADO PORCINO ABRIL 2007 Listado resumen de datos contenidos en directorio

PROVINCIA DE ESPAÑA

Ruta 01

IDENTIFICACIÓN EXPLOTACIÓN				TIFICACIÓN EXPLOTACIÓN	DATOS DEL TITULAR					
Código exp	Ruta	Tp	Est	Titular o razón social	Domicilio postal	Municipio	Provincia	Tfno		
P5	1	1	1	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
P4	1	1	2	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
P1	1	1	2	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
R7	1	1	2	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
R6	1	1	2	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
P3	1	1	3	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
P8	1	1	4	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		
P2	1	1	4	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	DIRECCION POSTAL	MUNICIPIO POSTAL	ESPAÑA	99999999		

4.4 Listado resumen por municipio con la principal y reserva

Este listado será uno por provincia. Es un listado que servirá de ayuda para seguimiento y control de las encuestas. Se trata de una relación por rutas de los municipios de cada ruta con las explotaciones de muestra principal y reserva de cada uno de ellos, por tipología y estrato. Este listado no es el que ha de seguirse para el trabajo de campo, es solo de ayuda para conocer la distribución por municipio de las encuestas principales y las de reserva.



ENCUESTA DE GANADO PORCINO ABRIL 2007 Listado resumen por municipio de explotaciones principales y de reserva

PROVINCIA DE ESPAÑA

	IDENTIFICACIÓN EXPLOTACIÓN									
Ruta	Municipio	tp	estrat	o Principal/reserva	Código explot	Dirección explotación	Titular o razón social	Teléfono		
1	024 DE LA EXPLOTACION	1	2	р	Pl	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	062 DE LA EXPLOTACION	1	4	Р	P2	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	063 DE LA EXPLOTACION	1	3	р	P3	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	138 DE LA EXPLOTACION	1	2	Р	P4	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	151 DE LA EXPLOTACION	1	1	P	P5	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	169 DE LA EXPLOTACION	1	2	R	R6	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	902 DE LA EXPLOTACION	1	2	R	R7	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		
1	902 DE LA EXPLOTACION	1	4	р	P8	CALLE DE LA EXPLOTACION	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	99999999		

5 ¿COMO HACER LAS ENCUESTAS?

Las encuestas están planificadas para que el trabajo de campo se organice por rutas; las rutas no son más que una distribución geográfica de las encuestas por municipios para una organización óptima del trabajo. La ventaja de las rutas es la organización de las encuestas por municipios, sin embargo, en provincias con una muestra pequeña, las reservas de una explotación pueden estar en otra ruta distinta a la principal.

El encuestador tiene que basarse en el "Listado de selección de muestra principal y reserva" donde se distribuyen por municipios las explotaciones correspondientes a la muestra principal y sus reservas correspondientes.

En principio este listado tiene asignadas las reservas a sus principales correspondientes, no obstante se adjunta "Listado resumen por municipio con la muestra principal y reserva" donde aparecen relacionadas por municipio y estrato las explotaciones principales y las reservas disponibles para cada estrato.

La <u>unidad de estratificación es el estrato</u>, por lo que <u>las explotaciones de reserva siempre deben ser sustitutas de una explotación del mismo estrato y tipología</u> (pues la tipología define estrato)

Los estratos más intensivos se encuestan exhaustivamente, por lo que no tienen reserva. En el caso del porcino estos estratos son el 5, 6, 7 y 8.

6 APLICACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE LAS ENCUESTAS

A cada provincia le será entregado un Cd con la siguiente información:

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas

- Programa con la muestra provincial para cada una de las encuestas que se realizan a lo largo del año. (Para cada periodo de referencia se enviará un cd, con la muestra correspondiente)
- En formato pdf: manual para la realización del trabajo de campo, manual de la aplicación y manual para la C. Autónoma o provincia.
- Listados en formato pdf de los listados que se adjuntan con la documentación.

6.1 Cargar las sucesivas muestras (abril, junio, agosto y diciembre) en la aplicación

Una vez instalada la aplicación deben aparecer en el directorio en el que se haya instalado las siguientes carpetas:

- Datos
- Exportación
- Importación
- Plantilla datos

En la carpeta "datos" debe estar la base de datos de la encuesta correspondiente (abril, junio, agosto y diciembre), con sus consiguientes tablas.

Si la aplicación se cargó para una encuesta anterior, antes de importar la nueva base de datos debemos eliminar la anterior (zipeándola, moviéndola a otro directorio, copiándola a un disco externo....) para que la carpeta datos sea ocupada con la base de datos de la nueva encuesta.

La nueva base de datos se adjuntará en un CD en la fecha correspondiente para cada una de las encuestas. La nueva base de datos ha de copiarse en la carpeta "Importación" y con el menú de la aplicación "Importación de datos" se selecciona la base de datos a importar y se "inicia el traspaso" (Ver punto 3.5)

El eliminar la base de datos de una encuesta anterior e incorporar la nueva es muy importante para no grabar las mismas explotaciones en encuestas distintas.

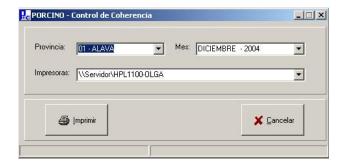
6.2 Instalación y grabación de las hojas de ruta y encuestas

Deben grabarse las hojas de ruta y los cuestionarios.

La aplicación solo permite grabar aquellas explotaciones que están en la muestra. Los cuestionarios solo pueden grabarse si previamente se ha grabado la hoja de ruta. Las instucciones de instalación y grabación se recogen en el "Manual de la Aplicación de Grabación".

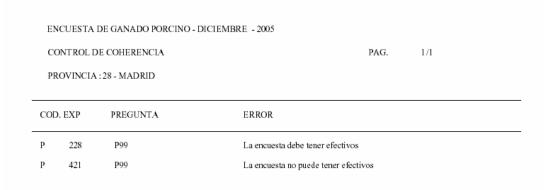
6.3 Control y coherencia de las encuestas

El organismo responsable de la ejecución del trabajo de campo y grabación de las encuestas debe asegurarse de que la cumplimentación de las mismas sea coherente y la grabación se lleve a cabo sin errores. Para ello la aplicación realiza una serie de controles que refleja en el llamado "Control de Coherencia". En el menú de la aplicación existe una herramienta "Control de coherencia" que sirve para generar un listado con los posibles errores que se han cometido a la hora de grabar un cuestionario. Sólo tiene que seleccionar la especie, la provincia, la fecha de la encuesta y la impresora por donde quiere que salga el informe.

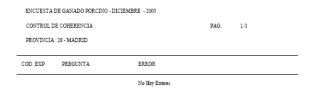


Si no hay errores el campo VALIDA del cuestionario aparecerá con una "A" (Automático) y si ha habido errores marcará una "C".

Los listados que se obtengan permiten ver si existe error de grabación en el cuestionario, detallándote que tipo de error es y en que explotación se encuentra como se muestra a continuación:



Se debe pasar el control de coherencia tantas veces como sea necesario hasta obtener un listado como el siguiente donde se refleje que no hay errores



Aparte de en la opción "Control de Coherencia" con la opción "Listados" podemos tener conocimiento de errores en la grabación y en el número de cuestionarios grabados.

En la opción "Listados" están disponibles:

- Estado de Grabación de la H. Ruta
- H. Rutas pendientes de grabar
- Relación de Incidencias H. Ruta
- Estado de Grabación de Cuestionarios
- Cuestionarios Pendientes de Grabar
- Informe Reducido
- Informe Amplio

Con la siguiente ventana se selecciona la especie, la provincia, la fecha de la encuesta y la impresora por donde quiere que salga el informe.



Se debe asegurar que todos los cuestionarios grabados estén perfectamente validados sin ningún error; por ello es conveniente obtener el informe de estado de grabación de encuestas, donde se refleja aquellos cuestionarios grabados y validados:

PAG. 1/2

PROVINCIA: 28 - MADRID

СО	D. EXP	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIN / RES	GRABADOS	VALIDADOS
Р	228	ALBURQUERQUE JIMENEZ PALOMA,	PRINCIPAL	SI	A
P	239	MARTIN DE LA VEGA CAÑAS NICOLAS,	PRINCIPAL	NO	
P	364	DE LA VIEJA GARCIA ALFONSO,	PRINCIPAL	SI	A
Р	421	NIÑO FERNANDEZ JOSE LUIS C B,	PRINCIPAL	SI	A
P	432	HERNANDEZ HERNANDEZ PAULINO,	PRINCIPAL	NO	
P	746	ALVAREZ ALAMEDA BALTASAR,	PRINCIPAL	NO	
9	757	MARTIN MARTIN VICENTE,	PRINCIPAL	SI	A
Р	781	GUTIERREZ PUERTA SA,	PRINCIPAL	SI	A
P	847	GENERAL GANADERA DE CENTRO,	PRINCIPAL	SI	A
P	1095	GARCIA RECIO TOMAS,	PRINCIPAL	SI	A
P	1128	ICERBERG SA,	PRINCIPAL	SI	A
P	00015	AVÍCOLA SAN NICOLAS SA,	PRINCIPAL	SI	A

Se tiene que controlar en todo momento que el **número de explotaciones** grabadas coincida con el de la muestra, y si en algún caso se ha tenido que recurrir a la de reserva esta última también tiene que haber sido grabada, para ello es recomendable obtener los listados del Informe Reducido, donde se refleja:

- Número total de encuestas a efectuar.
- Número de hojas de ruta grabadas (tanto de explotaciones principales como de reserva).
- Número de cuestionarios grabados (tanto de explotaciones principales como las de reserva).
- Número de hojas de ruta y de cuestionarios pendientes de grabar.

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas

Todo lo anterior se puede observar en el listado de ejemplo siguiente:

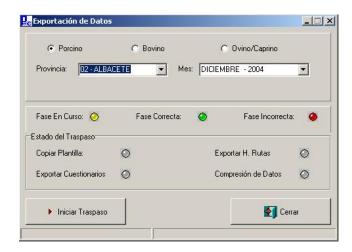
ENCUESTA DE GANADO PORCINO - DICIEMBRE - 2005		
INFORME DE TRABAJOS DE CAMPO		PAG. 1 /1
PROVINCIA: 28 - MADRID		
NUMERO TOTAL DE ENCUESTAS A EFECTUAR:	88	
MUESTRA PRINCIPAL SELECCIONADA:	88	
MUESTRA RESERVA SELECCIONADA:	31	
NUMERO HOJAS DE RUTA GRABADAS:	13	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	12	
DE MUESTRA RESERVA:	1	
PERDIDA DE MUESTRA:	0	
HOJAS DE RUTA QUE GENERAN CUESTIONARIO:	10	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	9	
DE MUESTRA RESERVA:	1	
HOJAS DE RUTA QUE NO GENERAN CUESTIONARIO:	3	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	3	
DE MUESTRA RESERVA:	0	
HOJAS DE RUTA PENDIENTES DE GRABAR:	78	
NUMERO DE CUESTIONARIOS GRABADOS:	10	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	9	
DE MUESTRA RESERVA:	1	
NUMERO DE CUESTIONARIOS PENDIENTES DE GRABAR:	78	
NUMERO DE CUESTIONARIOS VALIDADOS:	10	
EN MODO AUTOMATICO:	10	
EN MODO MANUAL:	0	
NUMERO DE CUESTIONARIOS PENDIENTES DE VALIDAR:	0	

Si se opera en red los listados y elevación no deberán realizarse a la vez desde distintos equipos.

7 EXPORTACIÓN DE BASE DE DATOS A ENVIAR

En el menú de la aplicación "Exportación de datos", aparece la siguiente pantalla:

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas



Seleccione la especie, la provincia y la fecha de la encuesta y pulse "Iniciar Traspaso". Si todo ha ido bien todas las luces estarán en verde y aparecerá un mensaje como éste:



Si ha habido algún fallo, estará en rojo la lucecita del proceso correspondiente.

Si el proceso ha ido bien y no desea enviar los datos por e-mail, el mensaje que se obtiene es similar al siguiente:



NOTA: Si se opera en red la importación y exportación de datos no deberán realizarse a la vez desde distintos equipos.

8 ENVIOS POR E-MAIL

Los envíos de los cuestionarios grabados se deben hacer a la siguiente dirección de correo: encuestasganaderas@novotecni.net

9 DOCUMENTACIÓN A ENVIAR

Junto con la base de datos resultante de la grabación han de enviarse por correo toda la documentación de campo (hojas de ruta y cuestionarios) preferiblemente ordenadas por rutas (como el listado de la muestra). La dirección a la que deberá

enviarse toda la documentación es: NOVOTECNI, S.A. C/ Idioma Esperanto 10-12 28017 Madrid, a la atención del Dpto. de Estadística

10 PLAZOS DE ENTREGA

Con el fin de cumplir los plazos establecidos por la Comisión por parte del Ministerio, se establecen como fechas límite en la recepción de los trabajos de campo:

- Para las encuestas de <u>Abril</u>: <u>antes del 30 de Abril de ese mismo</u> año.
- Para las encuestas de <u>Junio</u>: antes del 30 de <u>Junio</u> de ese mismo año.
- Para las encuestas de <u>Agosto: antes del 31 de Agosto de ese</u> mismo año.
- Para las encuestas de <u>Diciembre: antes del 31 de Diciembre de</u> ese mismo año.

Debido a motivos de fechas las comunidades autónomas deben de depurar los datos obtenidos en dichas encuestas previo envío.

Encuestas ganaderas Manual para el Organismo responsable de las Encuestas Ganaderas



ENCUESTAS A EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO



MANUAL DE TRABAJO DE CAMPO



SUBSECRETARÍA

CRETARÍA GENERAL TÉCNICA

INDICE

1	INT	TRODUCCIÓN	3
2	ME	TODOLOGÍA DE TRABAJO	
	2.1	Objeto de encuesta	
	2.2	Secreto estadístico	
	2.3	Encuesta presencial.	
3	DO	CUMENTACIÓN A ENTREGAR AL ENCUESTADOR	
	3.1	Información contenida en la etiqueta identificativa	
	3.2	Listado de selección de muestra principal y de reserva	
	3.3	Listado resumen de información contenida en el Directorio Ganadero	
	3.4	Listado resumen por municipio con la principal y reserva	
4	;C0	OMO HACER LAS ENCUESTAS?	
5	•	MPLIMENTACIÓN HOJA DE RUTA	
	5.1	Localización de la explotación de referencia	
	5.2	Modificaciones en cualquiera de los datos de la dirección postal	
	5.3	Modificaciones respecto a la etiqueta en la denominación del titular y en	•• ,
		era de los datos de la dirección postal. Recogiendo la información completa	L
	-	npo afectado.	
	5.4	Resultado de la localización de la explotación	
	5.5	Indicar el número de fracciones o partes en los que se ha subdividido la	
	explota	ción y continuar la entrevista con la parte principal	9
	5.6	Apellidos y nombre o denominación del nuevo titular.	10
	5.7	Durante el último año ha tenido en algún momento ganado porcino en su	
	explota	ción.	
	5.8	Continúa actualmente con la actividad de ganado	
	5.9	Resultado de la entrevista.	
	5.10	Ha tenido anteriormente actividad de ganado.	
	5.11	Año en el que tuvo esta actividad por última vez	
	5.12	Actividad a la que se dedica actualmente la explotación.	
	5.13	Nº de orden de la sustitución.	
	5.14	Justificación complementaria de entrevista no realizada.	
	5.15 5.16	Contactos telefónicos realizados por el encuestador	
		Nombre, Apellidos, cargo y teléfono de la persona entrevistada (o contactac	
		de entrevista fallida).	
	5.18	Observaciones complementarias.	
	5.19	Código agentes de campo	
	5.20	Inspección	
6		MPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE PORCINO	
U	6.1	Cuantificación de las existencias de ganado porcino al día primero del mes	
		cia	
	6.2	Cuantificación de plazas reales	
	6.3	Evolución de existencias (previsiones)	
	6.4	Observaciones	
	6.4.1		

0 INTRODUCCIÓN

La Comisión de las Comunidades Europeas, al objeto de garantizar una buena gestión de la Política Agraria Común, y más concretamente en lo que se refiere al Sector Ganadero, necesita disponer regularmente de informes precisos sobre la situación actual, evolución y perspectivas de producción tanto cárnicas como lácteas.

Por este motivo ha establecido la realización en nuestro territorio de encuestas estadísticas a explotaciones de ganado, de acuerdo con las siguientes fechas de referencia.

- Ganado porcino: Abril, Agosto y Diciembre.
- Ganado bovino: Junio y Diciembre.
- Ganado ovino-caprino: Diciembre.
- Ganado avícola: Septiembre.

En estas encuestas se analizan aspectos relacionados por un lado con el Censo Ganadero, y por otro, con la producción de leche y su utilización por la industria transformadora.

0 METODOLOGÍA DE TRABAJO

0.0 Objeto de encuesta

De acuerdo con el art. 3 de la Directiva del Consejo de 20 de Julio de 1.976, estas encuestas sobre efectivos, se referirán a todos los animales existentes en las explotaciones, tanto agrícolas como industriales.

En aquellos casos, en que el titular, ya sea persona física o jurídica, disponga de varias explotaciones, la encuesta únicamente se referirá a aquella explotación seleccionada, y en ningún caso a cualquiera de las otras, o a la totalidad de las mismas.

0.0 Secreto estadístico

El art. 139 del Reglamento de la Ley de la Función Estadística Pública expresa que: "Los datos facilitados para la formación de censos y estadísticas serán objeto de absoluto secreto. Los datos estadísticos no podrán facilitarse ni publicarse más que de forma numérica sin referencia alguna de carácter individual".

Por otro lado, el artículo 11 obliga a todo el personal que interviene en la toma de datos y demás operaciones del proceso estadístico, a guardar sobre ello el más absoluto secreto.

La colaboración de los encuestados depende en gran medida del estricto cumplimiento de lo anteriormente indicado, pues si no se establece un clima de colaboración y confianza, los datos básicos de campo a obtener perderían fiabilidad y consecuentemente todos los resultados que de ellos se obtuvieran no gozarían de la exactitud deseada.

0.0 Encuesta presencial

La encuesta debe realizarse mediante entrevista personal in situ, nunca vía telefónica.

0 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL ENCUESTADOR

El encuestador recibirá la documentación agrupada en carpetas. Cada carpeta corresponderá a una ruta. Las rutas son provinciales y se establecen geográficamente para facilitar la organización del trabajo de campo.

Dentro de cada carpeta se adjuntará:

- Hojas de ruta (con la identificación de la muestra)
- Cuestionarios
- Juego de etiquetas identificativas de cuestionarios, con los datos principales de identificación de la explotación de tal forma que su identificación resulte biunívoca.
- Con el fin de facilitar la localización de la explotación o del titular, se facilita un listado resumen de la información contenida en el Directorio Ganadero con los datos siguientes: provincia, ruta, tipología, estrato, código de municipio, numero de orden de la explotación dentro del municipio, tipo de muestra (titular, reserva), número de registro provincial, dirección de la explotación, dirección del titular de la explotación y número de teléfono.
- Otro resumen o de control con la identificación de las explotaciones pertenecientes a la muestra principal y los complementarios de reserva, por municipio, para que tanto encuestadores como supervisores del trabajo de campo vean facilitada su labor.

0.0 Información contenida en la etiqueta identificativa

La etiqueta identificativa consta de la siguiente información:

- Especie a encuesta y fecha de referencia de la encuesta
- Ruta
- Tipología: Ordeño(1)/no ordeño(2)/cebo(3) para bovino;
 ovino(4)/caprino(5)/cebo(6) en ovino caprino y reproducción(1)/cebo(3) para porcino

0.0 Listado de selección de muestra principal y de reserva

Este listado es el que se debe seguir en la realización del trabajo de campo. Es un listado por ruta, con los municipios de cada ruta, y las explotaciones principales con sus reservas correspondientes. En caso de provincias donde la muestra es pequeña puede que algunas reservas estén en ruta distinta de la de su principal.

Este listado contiene la información de la explotación, código, ruta, tipología, estrato, municipio de explotación, titular o razón social de la misma, domicilio y teléfono.



ENCUESTA DE GANADO PORCINO ABRIL 2007 Listado de selección de muestra principal y reserva

PROVINCIA DE MADRID Ruta 1

IDENTIFICACIÓN EXPLOTACIÓN								
Código exp	Ruta	Tp	Est	Municipio	Titular o razón social	Domicilio explotación	Tfno	
P149	1	1	2	BRAOJOS	GARCIA MARTIN JULIAN	COSTANILLA DE LOS ANGELES	8680024	
P893	1	1	2	PUENTES VIEJAS	VICENTE VELASCO MARIANO	C/ ERAS	8680828	
P1084	1	1	2	VENTURADA	JIMENEZ PULMARI¥O FRANCISCO JAVIER	CAMINO DE LA CALLEJUELA	918439107	
P959	1	1	3	LA SERNA DEL MONTE	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	CAMINO DE BUITRAGO POLIGONO GANADERO	8680022	
P871	1	1	3	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	HNOS ROSADO GARCIA C B	CTRA. DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	8983008	
P375	1	1	3	GARGANTILLA DEL LOZOYA	MORALES PEREGRINO JUAN MANUEL	CTRA. GARGANTILLA KM 15	918695312	
P713	1	1	4	MOLAR (EL)	ALONSO DE LA FUENTE IGNACIO	CAMINO VIEJO DE BURGOS	917660320	

0.0 Listado resumen de información contenida en el Directorio Ganadero

Listado resumen con la información del anterior implementado con los datos de titular contenido en el directorio ganadero de explotaciones. Este listado también se adjuntará para cada ruta y contiene los datos postales del titular.



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ENCUESTA DE GANADO PORCINO ABRIL 2007 Listado resumen de datos contenidos en directorio

PROVINCIA DE MADRID

Ruta 1

		1	DENT	TIFICACIÓN EXPLOTACIÓN	DATOS DEL TITULAR					
Código exp	p Ruta Tp Est Titular o razóu social			Titular o razón social	Domicilio postal	Municipio	Provincia	Tfno		
P149	1	1	2	GARCIA MARTIN JULIAN	COSTANILLA DE LOS AN	BRAOJOS	MADRID	8680024		
P893	1	1	2	VICENTE VELASCO MARIANO	LAS ERAS 9	PUENTES VIEJAS	MADRID	8680828		
P1084	1	1	2	JIMENEZ PULMARI¥O FRANCISCO JAVIER	LA VENTA 10	VENTURADA	MADRID	918439107		
P959	1	1	3	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	CALLEJUELA 2	SERNA DEL MONTE (LA)	MADRID	8680022		
P871	1	1	3	HNOS ROSADO GARCIA C B	MADRID 7	PEGUERINOS	AVILA	8983008		
P375	1	1	3	MORALES PEREGRINO JUAN MANUEL	FINCA LAS PALUJAS	GARGANTILLA DEL LOZO	MADRID	918695312		

0.0 Listado resumen por municipio con la principal y reserva

Este listado será uno por provincia. Es un listado que servirá de ayuda para seguimiento y control de las encuestas. Se trata de una relación por rutas de los municipios de cada ruta con las explotaciones de muestra principal y reserva de cada uno de ellos, por tipología y estrato. Este listado no es el que ha de seguirse para el trabajo de campo, es solo de ayuda para conocer la distribución por municipio de las encuestas principales y las de reserva.



ENCUESTA DE GANADO PORCINO ABRIL 2007 Listado resumen por municipio de explotaciones principales y de reserva

PROVINCIA DE MADRID

IDENTIFICACIÓN EXPLOTACIÓN								
Ruta	Municipio	tp	estrate	Principal/reserva	Código explot	Dirección explotación	Titular o razón social	Teléfono
3	074 LEGANES	1	4	P	P465	SENDA LAVANDEROS 1	LOPEZ COBO ALFREDO	916866375
3	074 LEGANES	1	4	P	P454	EL BERCIAL	CEDILLO CORDOBA SILVIA	916950575
3	074 LEGANES	1	5	P	P498	CARRETERA LEGANES-LA FORTUNA KM	C B HERMANOS GONZALEZ ZURDO	916930202
3	074 LEGANES	3	6	P	P443	POLINO INDUSTRIAL PRADO OVERA	DEL OLMO HERNANDO LUIS	913418920
3	075 LOECHES	1	1	P	P1016	CAMINO SAN LORENZO S/N	MARTINEZ MANZANARES JULIAN	6562506
3	079 MADRID	1	1	P	P645	CAMINO DE LA MAGDALENA S/N	GOMEZ SAINZ-PARDO RICARDO	3033012
3	079 MADRID	1	1	P	P667	MONTECARMELO	LOPEZ PEREZ ISABEL	913730453

0 ¿COMO HACER LAS ENCUESTAS?

Las encuestas están planificadas para que el trabajo de campo se organice por rutas; las rutas no son más que una distribución geográfica de las encuestas por municipios para una organización óptima del trabajo. La ventaja de las rutas es la organización de las encuestas por municipios, sin embargo, en provincias con una muestra pequeña, las reservas de una explotación pueden estar en otra ruta distinta a la principal.

El encuestador tiene que basarse en el "Listado de selección de muestra principal y reserva" donde se distribuyen por municipios las explotaciones correspondientes a la muestra principal y sus reservas correspondientes.

En principio este listado tiene asignadas las reservas a sus principales correspondientes, no obstante se adjunta "Listado resumen por municipio con la muestra principal y reserva" donde aparecen relacionadas por municipio y estrato las explotaciones principales y las reservas disponibles para cada estrato.

La <u>unidad de estratificación es el estrato</u>, por lo que <u>las explotaciones de reserva siempre deben ser sustitutas de una explotación del mismo estrato y tipología</u> (pues la tipología define estrato)

Los estratos más intensivos se encuestan exhaustivamente, por lo que no tienen reserva. En el caso del porcino estos estratos son el 5, 6, 7 y 8.

0 CUMPLIMENTACIÓN HOJA DE RUTA

Como observaciones generales, las casillas se deben marcar con una cruz, al lado de cada casilla existe un número que será el que se introducirá en el proceso de grabación. Posteriormente existe otro número dentro de un círculo que nos indica que cuadro debemos rellenar a continuación.

0.0 Localización de la explotación de referencia

Si la explotación se halla perfectamente localizada se marca la casilla del apartado A y tal como se ve en la imagen inferior se pasa al apartado 2 para continuar.

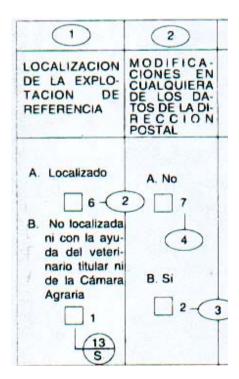
Si por el contrario, la explotación no es posible localizarla se ha de marcar casilla del apartado B, y pasar directamente al apartado 13 (Nº de orden de la sustituta) es decir el Nº de orden de la explotación de reserva.

Como no localizada no se entiende que en el momento de la visita no se encuentre al titular o que la explotación esté cerrada. En estos casos han de hacerse los intentos necesarios hasta conseguir encuestar la explotación. Solo ya en caso de intentarlo reiteradamente y no conseguir el objetivo, se indicaría en observaciones y se pasaría a la explotación de reserva. Debe encuestarse toda explotación en la que tengamos indicios de que hay actividad ganadera, el que esté cerrada o no encontremos al titular en el momento de la visita no es excusa para hacer la explotación de reserva.

0.0 Modificaciones en cualquiera de los datos de la dirección postal.

Si los datos coinciden exactamente con los aparecidos en la etiqueta de la parte superior de la hoja de ruta, se marca la casilla del apartado A y a continuación se pasa al apartado 4.

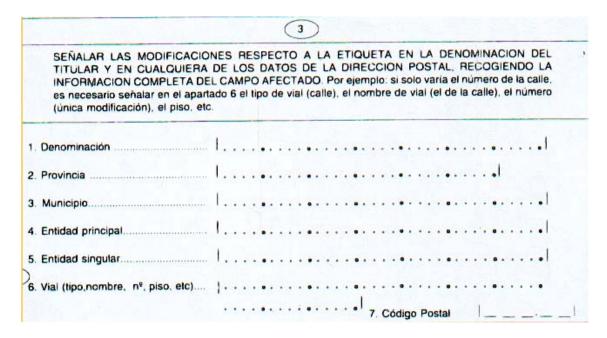
Si existe alguna modificación en los datos, se marca la casilla del apartado B, y en el apartado 3 se anotan los datos que difieran de la etiqueta identificativa.



0.0 Modificaciones respecto a la etiqueta en la denominación del titular y en cualquiera de los datos de la dirección postal. Recogiendo la información completa del campo afectado.

Este apartado se ha de rellenar exclusivamente en el caso en que en el cuadro 2 se halla marcado la casilla del apartado B.

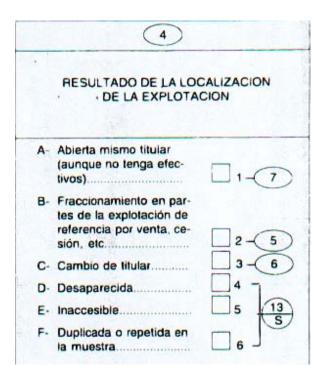
Sólo se rellenaran aquellos campos que hayan sufrido modificación respecto a los datos de identificación de la explotación que figuran en la etiqueta identificativa.



0.0 Resultado de la localización de la explotación.

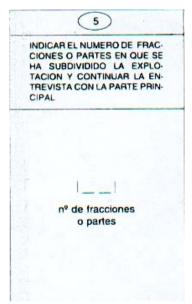
- A.- En el caso de que se mantenga el mismo titular de la explotación, aunque en ese momento no disponga de efectivos, se marca esta casilla y se continúa con el apartado que señala esta opción, en este caso el apartado 7.
- B.- La explotación ha sufrido un fraccionamiento por diversas causas como puede ser la venta de la explotación de referencia, cesión, etc...Se marca la casilla y se continúa con el apartado 5.
- C.- Si ha cambiado el titular de la explotación, se marca la casilla correspondiente y se continúa en el apartado 6.
- D.- y E.- En el caso de estos dos apartados donde la explotación se halla desaparecida o inaccesible, se marca su casilla correspondiente y se continua con el apartado 13 donde se debe rellenar el Nº de orden de la explotación sustituta o de reserva que se va a encuestar en lugar de la principal desaparecida o inaccesible.

F.- Si la explotación se halla duplicada o repetida en la muestra debido a errores en el directorio. Por ejemplo una única explotación, con un único titular o razón social que en el directorio aparezca duplicada por encontrarse en 2 lugares físicos diferentes, se marca la casilla y en el apartado 13 se anota la identificación de la explotación de reserva encuestada en su lugar.



0.0 Indicar el número de fracciones o partes en los que se ha subdividido la explotación y continuar la entrevista con la parte principal.

A rellenar en el caso de que en el apartado 4 se haya marcado la casilla del apartado B

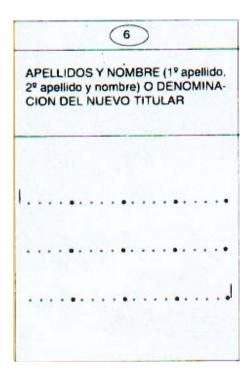


En caso de fraccionamiento indicar en observaciones las explotaciones en las que se ha fraccionado, con datos de localización y titular. En caso de que las partes fraccionadas pertenezcan a los estratos de investigación exhaustiva deberán encuestarse.

0.0 Apellidos y nombre o denominación del nuevo titular.

A rellenar exclusivamente en el caso de haber marcado la casilla del apartado C (cambio de titular) del apartado.

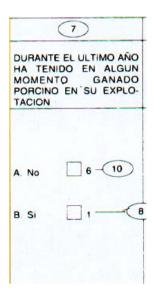
En este apartado se deberá aclarar la nueva situación de la explotación; como por ejemplo el caso de que parte de la explotación pase a un nuevo titular, o bien que la explotación original se fraccione y cada fracción pase a un hijo del antiguo titular, en cada uno de estos casos y en otros no mencionados se deberá actualizar el titular de las nuevas explotaciones procedentes de la original.



0.0 Durante el último año ha tenido en algún momento ganado porcino en su explotación.

A.- Se marca esta casilla cuando no hayan existido efectivos en los últimos 12 meses, (aclaramos que las encuestas de porcino se hacen cada 4 meses, en bovino cada 6 meses, y las de ovino y caprino una vez al año). Esta casilla nos conduce al apartado 10.

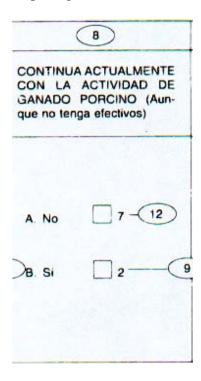
B.- Se marca esta casilla en caso contrario al anterior, presencia de efectivos en los últimos 12 meses.



0.0 Continúa actualmente con la actividad de ganado.

A rellenar exclusivamente cuando se ha marcado el apartado B del apartado 7.

- A.- Se marca esta casilla en caso de que la actividad de ganado de la explotación haya cesado, no se incluyen en este apartado aquellas explotaciones que en el momento de la visita no disponen de efectivos por diversas causas pero su actividad volverá a iniciarse en un futuro. A continuación se cumplimenta el apartado 12.
- B.- Se marca esta casilla en caso de que la actividad de la explotación contínua, en este apartado se incluyen aquellas explotaciones que en el momento de la visita no disponen de efectivos por diversas causas como por ejemplo desinfección de la explotación, etc... pero su actividad proseguirá en un futuro. A continuación se rellena el apartado 9.



0.0 Resultado de la entrevista.

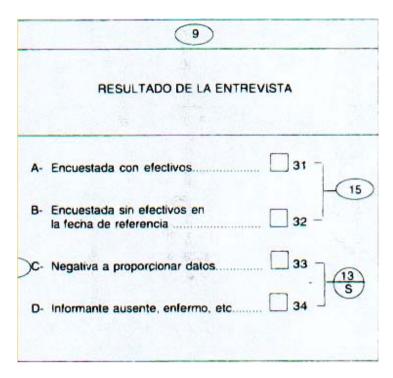
A rellenar exclusivamente cuando se halla marcado la casilla del apartado B del cuadro 8.

- A.- Marcar la casilla correspondiente cuando en el momento de la visita existe ganado en la explotación.
- B.- Marcar esta casilla en el caso de que en el momento de la visita no haya ganado en la explotación (ej. Vacío sanitario)

Después de marcar una de las casillas anteriores se remite al apartado 15.

- C.- Marcar en el caso de que halla se niegue a facilitar datos.
- D.- Marcar el caso de que la persona que debe de informar este ausente por enfermedad u otro motivo. (No se incluye en este apartado el caso de que en el momento de la visita se ausente el informador). En este caso se deberá volver a contactar con el informante y regresar a la explotación sucesivas veces hasta que se logre desarrollar la entrevista. Si después de sucesivos intentos no se logra el contacto con el encuestador recurrimos a la explotación de reserva.

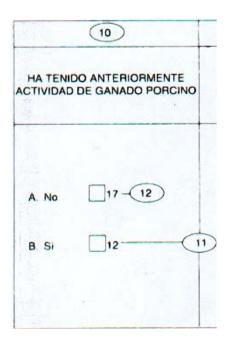
Si se ha marcado uno de los dos últimos apartados se debeá ir al cuadro 13 y recurrir a la explotación de reserva.



0.0 Ha tenido anteriormente actividad de ganado.

A rellenar exclusivamente cuando se halla marcado el apartado A del cuadro 7.

- A.- Marcar esta casilla cuando no haya actividad en la explotación anteriormente al periodo especificado en el cuadro 7, a continuación se remite al apartado 12.
- B.- Marcar esta casilla cuando sí ha habido actividad en la explotación anteriormente al periodo especificado en el cuadro 7, a continuación se remite al apartado 11.



0.0 Año en el que tuvo esta actividad por última vez.

A rellenar exclusivamente cuando se ha marcado la casilla B del cuadro 11.

En este apartado se debe especificar el último año donde se ha tenido actividad en dicha explotación.



0.0 Actividad a la que se dedica actualmente la explotación.

A rellenar exclusivamente cuando se halla marcado la casilla A del cuadro 10.

Se deberá especificar en este apartado a que nueva actividad se esta dedicando la explotación. A continuación se remitirá al cuadro 13 de la explotación de sustitución o de reserva



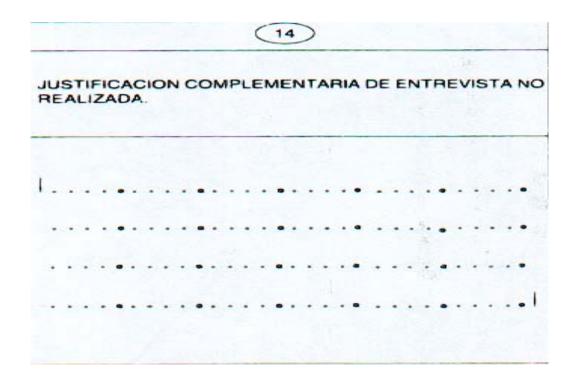
0.0 Nº de orden de la sustitución.

Se rellenará exclusivamente en todos aquellos casos citados anteriormente Se debe cumplimentar con el nº de orden de la primera explotación sustituta aparecida en el listado "Listado de selección de muestra principal y reserva"



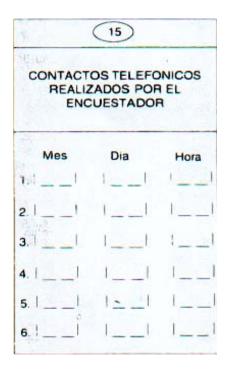
0.0 Justificación complementaria de entrevista no realizada.

En caso de no haber podido ser realizada la entrevista se especifica cuál es la causa detallando cómo se han desarrollado los diferentes intentos para llevar a cabo la entrevista.



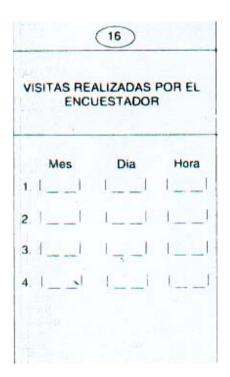
0.0 Contactos telefónicos realizados por el encuestador.

Detallar mes, día y hora en que se ha establecido los diferentes contactos telefónicos con el titular para llevar a cabo la entrevista. Se hará todos los contactos necesarios hasta que se logre llevar a cabo la entrevista, siempre que se tengan indicios de que hay actividad ganadera o ha habido en los meses de referencia de la encuesta.



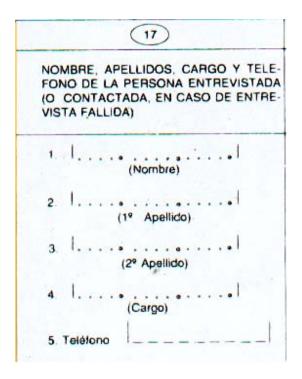
0.0 Visitas realizadas por el encuestador.

Se especificará el mes , día y hora de tantas visitas sean necesarias para llevar a cabo la entrevista.



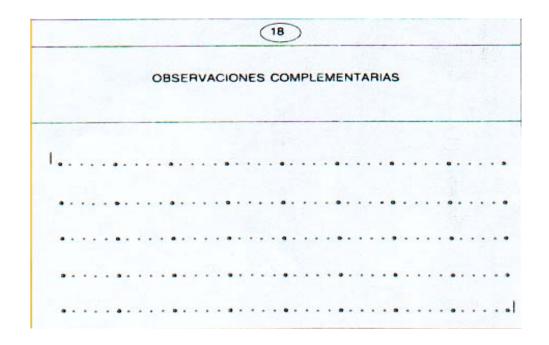
0.0 Nombre, Apellidos, cargo y teléfono de la persona entrevistada (o contactada, en caso de entrevista fallida).

Se especificara los siguientes datos personales de la persona a la cual se le ha hecho la entrevista, o en el caso de entrevista telefónica, la persona con la que se ha contactado telefónicamente.



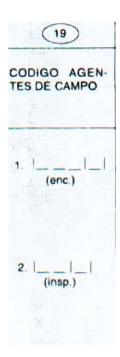
0.0 Observaciones complementarias.

Especificaciones que se deben de llevar a cabo para la mejor compresión del estado y situación de la explotación.



0.0 Código agentes de campo

- 1.- Rellenar con el código del encuestador.
- 2.- Rellenar por el inspector en el caso de que se halla llevado a cabo una inspección.



0.0 Inspección

A rellenar por el inspector en el caso de que se halla llevado a cabo una inspección.

20					
PECCION					
No 41					
Admitida					
42 chazada					

0 CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE PORCINO

0.0 Cuantificación de las existencias de ganado porcino al día primero del mes de referencia.

10.- Lechones de hasta 20 kg. de peso vivo (de cualquier sexo o edad)

En este apartado se contará todos aquellos animales presentes en la explotación cuyo peso en vivo sea menor a 20 kg de cualquier sexo.

20.- Cerdos de 20 a 49 kg. de peso vivo (de cualquier sexo o edad)

En este apartado se incluye todos aquellos animales que su peso en vivo oscile entre 20 y 49 kg ambos incluidos. De cualquier sexo y edad.

30.- Cerdos de 50 y más kg. de peso vivo en cebo (incluso verracos y cerdas reproductoras de deshecho)

Se incluye todo animal que esta en cebo, tanto machos como hembras con peso igual o superiorl a 50 kg.

También se incluirá todos aquellos animales que no van a volver a ser cubiertos, en caso de cerdas reproductoras, y todos aquellos machos que no van a volver a cubrir, en caso de verracos.

A continuación se les clasificará por peso, y finalmente se hará una suma del total de individuos.

40.- Cerdos de 50 y más kg. de peso vivo de reproductores.

En este apartado se incluye todos aquellos animales que están destinados a la reproducción:

- 41.-Verracos cuya función actualmente es la de semental de la explotación.
- 42.-Cerdas reproductoras, se incluye tanto aquellas cerdas cubiertas al menos una vez como las que nunca han sido cubiertos pero en un futuro van a serlo.

A continuación se hará una suma total del Nº individuos pertenecientes a esta clasificación.

99.- Total de cabezas de ganado de porcino.

El total será la suma del total del número de lechones más el total del número de 20 a 48 kg de peso vivo, más el total de número de cerdos en cebo más el total de cerdos de reproductores, (10+20+30-9+41+42-9).

0.0 Cuantificación de plazas reales

100.- Número de plazas reales para cerdas reproductoras y cerdos en cebo al día uno del mes de referencia.

- 1.- Número de plazas destinadas a cerdos de cebo para el que ha sido diseñada la explotación tanto si están ocupadas como si no lo están.
- 2.- Número de plazas destinadas a cerdas reproductoras para el que ha sido diseñada la explotación.

0.0 Evolución de existencias (previsiones)

120.- Previsiones de evolución en los próximos cuatro meses.

- 1.- Previsión de si el nº total de cerdos en cebo aumentara, se mantendrá o disminuirá según la demanda del mercado en los siguientes 4 meses.
- 2.- Previsión de si el Nº total de cerdas reproductoras aumentará, se mantendrá o disminuirá según la demanda del mercado.

0.0 Observaciones

Se anotarán todas las observaciones que se estimen oportunas afecten a la encuesta o a la actualización del directorio, así como las que puedan afectar a próximas encuestas.

0.0.0 Coordenadas GPS

Con el fin de localizar más fácilmente las explotaciones para próximas encuestas, todos los encuestadores que dispongan de GPS, anotarán las **coordenadas de localización de la explotación en sistema UD50-UTM** en el apartado observaciones.

Para próximas encuestas, todas las coordenadas recogidas, se aportarán como dato identificativo de la explotación en los listados de muestra.

ENCUESTAS A EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO – BOVINO Y OVINO-CARPINO



MANUAL DE LA APLICACIÓN DE GRABACIÓN



SUBSECRETARÍA

INDICE

1	INT	RODUCCIÓN	1
	1.1	GENERALIDADES DE LA APLICACIÓN	1
	1.2	CARGAR LAS SUCESIVAS MUESTRAS (ABRIL, JUNIO, AGOSTO Y DICIEMBRE) EN LA APLICACI	
2	GEN	IERALIDADES	1
_	021		
	2.1	REQUISITOS DEL SISTEMA	
	2.2	INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN	
	2.3	INSTALACIÓN MICROSOFT JET 4.0.	
	2.4	INSTALACIÓN DE MDAC 2.6	5
	2.5	CONFIGURACIÓN DEL BDE (CENTRAL)	5
	2.6	INSTALACIÓN DEL MODULO DE COMPRENSIÓN	7
	2.7	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	
3	MOI	OO DE OPERACIÓN	9
	3.1	HOJAS DE RUTA	9
	3.2	CUESTIONARIOS	
	3.2.1		
	3.2.2		
	3.2.3		
	3.3	CONTROL DE COHERENCIA	
	3.4	LISTADOS	
	3.5	IMPORTACIÓN DE DATOS	
	3.6	EXPORTACIÓN DE DATOS	
4		IOS DE BASE DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN	
5		ZOS DE ENTREGA	
3	FLA	LUS DE ENTREUA	43

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Generalidades de la aplicación

Deben grabarse las hojas de ruta y los cuestionarios.

La aplicación solo permite grabar aquellas explotaciones que están en la muestra. Los cuestionarios solo pueden grabarse si previamente se ha grabado la hoja de ruta.

1.2 Cargar las sucesivas muestras (abril, junio, agosto y diciembre) en la aplicación

Una vez instalada la aplicación deben aparecer en el directorio en el que se haya instalado las siguientes carpetas:

- Datos
- Exportación
- Importación
- Plantilla datos

En la carpeta "datos" debe estar la base de datos de la encuesta correspondiente (abril, junio, agosto y diciembre), con sus consiguientes tablas.

Si la aplicación se cargó para una encuesta anterior, antes de importar la nueva base de datos debemos eliminar la anterior (zipeándola, moviéndola a otro directorio, copiándola a un disco externo....) para que la carpeta datos sea ocupada con la base de datos de la nueva encuesta.

La nueva base de datos se adjuntará en un CD en la fecha correspondiente para cada una de las encuestas. La nueva base de datos ha de copiarse en la carpeta "Importación" y con el menú de la aplicación "Importación de datos" se selecciona la base de datos a importar y se "inicia el traspaso" (Ver punto 3.5)

El eliminar la base de datos de una encuesta anterior e incorporar la nueva es muy importante para no grabar las mismas explotaciones en encuestas distintas.

2 GENERALIDADES

2.1 Requisitos del sistema

El programa puede utilizarse en equipos con Windows 95, 98, Me, NT, 2000 y XP. Se recomienda equipos con procesadores P4 y 512 Mb de RAM. Deberá estar instalado Microsoft Excel en los equipos que vayan a utilizar la aplicación como central. La aplicación está optimizada para una resolución de pantalla de 1024x768.

Para poder instalar el programa en sistemas NT, 2000 y XP el usuario deberá contar con permisos de escritura en la carpeta de instalación y permisos de escritura en el Registro de Windows. El usuario que introduzca datos deberá tener permisos de escritura en la carpeta donde esté instalado el programa. Se recomienda que para evitar

problemas el usuario que realice la instalación tenga privilegios de Administrador del Sistema.

2.2 Instalación de la aplicación

La aplicación tiene dos modos de funcionamiento: en central y en cliente.

En cliente sólo se podrán grabar datos referentes a las hojas de ruta y a los cuestionarios, así como generar listados referentes a estos datos y listados de elevación y sólo podrá trabajar con las encuestas de la provincia de la que se le hayan enviado los datos. Este modo de funcionamiento es el que se adjunta en el CD, dentro de la carpeta de instalación.

Haga doble click sobre el fichero llamado SETUP.EXE. Esto abrirá el programa de instalación.



Pulse Next.



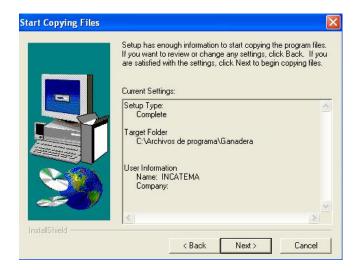
Puede poner su nombre y el de su compañía (Opcional). Pulse Next.



Pulsando Browse puede seleccionar una localización diferente a la que viene por defecto (si no existe la carpeta el programa de instalación la creará) o elegir la que se le muestra. Pulse Next.



El programa de instalación le muestra el nombre de la carpeta que aparecerá al desplegar Inicio->Programas. Puede dejar ese o escribir otro. Pulse Next.



Esta pantalla es informativa y le indica los valores que ha elegido. Si está de acuerdo pulse Next y si desea cambiarlos pulse Back e irá retrocediendo a las pantallas anteriores.



Pulse Finish y la instalación habrá concluido. Si ha elegido la información que le muestra por defecto el programa de instalación tendrá el programa de encuestas en Inicio->Programas->Ganadera si ha instalado el programa cliente o Inicio->Programas->Ganadera Central si eligió instalar el programa de central.

Una vez cargado el programa las carpetas que deben de aparecer en el directorio son:

- Datos
- Exportación
- Importación
- Plantilla datos

Si desea utilizar la aplicación en red, no tiene más que compartir la carpeta donde está instalada la aplicación y luego conectarse como unidad de red a esa carpeta compartida desde el ordenador que quiera utilizar. Finalmente no tiene más que crear un acceso directo a la aplicación para facilitarle el acceso. Si va a utilizar las opciones de importación y exportación de datos desde ese equipo tendrá que instalar los módulos de compresión de datos. Siga las instrucciones del punto 2.6.

2.3 Instalación Microsoft JET 4.0

Para un correcto funcionamiento de la aplicación deberá estar instalado en todas las máquinas que vayan a utilizar el programa el motor de bases de datos de Microsoft Jet 4.0. En el CD de acompañamiento en la carpeta Jet 4.0 podrá encontrar varias subcarpetas con el motor Jet de acuerdo al sistema operativo que utilice su ordenador. Seleccione la adecuada e instale el programa simplemente haciendo doble click en el fichero que contiene.

Nota: estas aplicaciones también pueden obtenerse en el centro de soporte de Microsoft en Internet http://support.microsoft.com. Si el motor Jet ya se encuentra instalado no es necesario volver a instalarlo. El motor de bases de datos que se

encuentra en el CD es para el idioma castellano, si tiene definido otro en su ordenador no funcionará la instalación de Jet.

2.4 Instalación de MDAC 2.6

También será necesario instalar los componentes de acceso a datos de Microsoft MDAC 2.6. Podrá instalarlo accediendo a la carpeta MDAC 2.6 que se encuentra en el CD y haciendo doble clic sobre el fichero que se encuentra en ella.

Algunos sistemas operativos deben cumplir estos requisitos para instalar correctamente estos componentes:

Windows 95: actualizado al año 2000 e Internet Explorer 4.01 SP2

Windows 98: actualización 2 para el año 2000 e Internet Explorer 4.01 SP2

Windows NT 4.0: Service Pack 5 (o superior) e Internet Explorer 4.01 SP2

Nota: esta aplicación también puede descargarse desde Internet en la dirección: http://www.microsoft.com/downloads/details.aspx?displaylang=es&FamilyID=6a7d785 f-c2e0-471d-a33b-82ad1d514737. Si ya se encuentra instalada no será necesario volver a instalarla y si tiene Windows XP en su equipo tampoco necesitará instalarla.

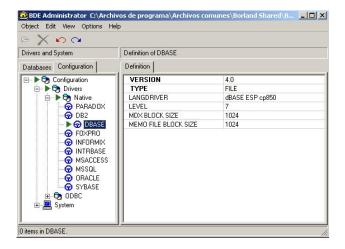
2.5 Configuración del BDE (Central)

Al instalar la aplicación se instala el BDE (Borland Database Engine, ó Motor de Bases de Datos de Borland). En central se van a utilizar tablas de DBase y hay que actualizar el BDE.

El programa se encuentra instalado en el Panel de Control bajo el nombre BDE Administrador. Ejecútelo y aparecerá esta pantalla:

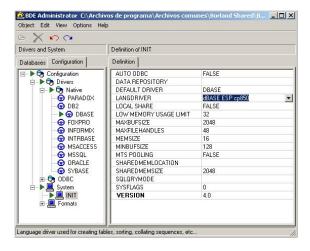


Dentro de la pestaña "Configuration" despliegue el menú "Configuration" hasta llegar a DBASE como se muestra en la siguiente pantalla:



Seleccione la opción "LANGDRIVER" y seleccione el valor "Dbase esp cp850" de la lista desplegable que le aparecerá.

En la pantalla de la izquierda despliegue el menú "System" tal como aparece en la imagen de abajo:



En la opción "DEFAULT DRIVER" seleccione "DBASE" y en la opción "LANGDRIVER" y seleccione el valor "Dbase esp cp850" de la lista desplegable que le aparecerá.

En el menú principal de la aplicación seleccione "Object" y luego "Exit" en el submenú que le aparecerá. Le aparecerá esta ventana:



Pulse "Yes" y le aparecerá esta ventana:



Pulse "Ok" y habrá finalizado la configuración del BDE.

2.6 Instalación del modulo de comprensión

Si utiliza la aplicación en red y quiere utilizar las opciones de importación y exportación de datos en un ordenador distinto al que tiene instalada la aplicación, deberá instalar el módulo de compresión de datos en ese equipo.

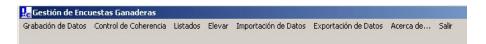
Vaya al CD que se adjunta, y en la carpeta llamada "Modulo de Compresión" encontrará dos ficheros: UNZDLL.DLL y ZIPDLL.DLL. Copielos en la carpeta de sistema de su equipo. Si su equipo es Windows 95 ó Windows 98 esta carpeta es C:\WINDOWS\SYSTEM, si es Windows NT ó Windows 2000 es C:\WINNT\SYSTEM32 y si es Windows XP es C:\WINDOWS\SYSTEM32.

2.7 Descripción de la aplicación

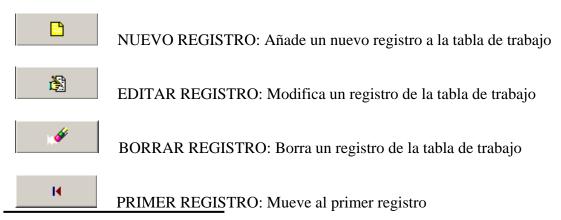
Una vez cargado el programa las carpetas que deben de aparecer en el directorio son:

- Datos
- Exportación
- Importación
- Plantilla datos

En modo Cliente tiene este aspecto:



Dar de alta un nuevo registro, modificarlo, borrarlo o navegar por la base de datos es accesible con los botones que se muestran en la imagen de abajo y que se encuentran en las opciones "Grabación de Datos".





REGISTRO ANTERIOR: Mueve al registro anterior del seleccionado



REGISTRO SIGUIENTE: Mueve al registro siguiente del



ÚLTIMO REGISTRO: Mueve al último registro

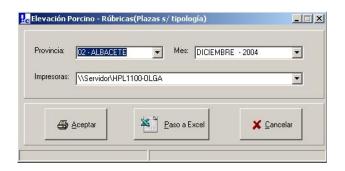
Las acciones de NUEVO REGISTRO, EDITAR REGISTRO Y BORRAR REGISTRO se pueden realizar también mediante el teclado, sin necesidad de pulsar con el ratón en los botones correspondientes:

Insert: para abrir un Nuevo Registro.

Intro: sobre el registro que se quiere Modificar. Supr: sobre el registro que se quiere Borrar.

En todas las opciones, dependiendo de la especie seleccionada (Porcino, Bovino u Ovino/Caprino) hay que seleccionar la provincia y la fecha de la encuesta. Las provincias que aparecerán en el desplegable serán las que aparecen en el fichero "PROVINCIAS.MAC" (este fichero está en la carpeta donde se ha instalado la aplicación, es un fichero de texto y sólo en modo central estarán todas las provincias) y la fecha de la encuesta que aparece en el siguiente desplegable dependerá de la provincia y especie seleccionada. En listados y elevaciones aparece también un desplegable con las impresoras instaladas en el ordenador. La primera que aparece es la que está configurada por defecto. Desde el programa se puede seleccionar otra impresora, pero este cambio no la configura por defecto, y la próxima vez que desee imprimir aparecerá la primera la que está configurada por defecto.

En la imagen de abajo podrá ver un ejemplo:

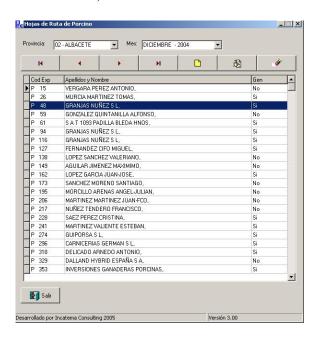


3 MODO DE OPERACIÓN

3.1 Hojas de ruta

Según la especie que se desee seleccionar la opción Grabación de Datos -> Porcino->Hoja de Ruta, Grabación de Datos->Bovino->Hoja de Ruta ó Grabación de Datos->Ovino/Caprino->Hoja de Ruta.

Llegará a una pantalla como ésta (para las tres especies la pantalla es la misma y sólo variará el título):

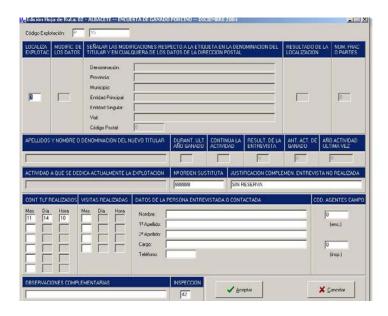


Le aparecen el Código de Explotación, el nombre y apellidos del dueño de la explotación y si la Hoja de Ruta genera Cuestionario o no (el campo Gen).

Si no existen datos del directorio de esa especie, provincia y fecha determinada no se podrá dar de alta hojas de ruta, ni evidentemente modificarlas ni borrarlas.

Si el Cuestionario de la Hoja de Ruta está grabado no se podrá borrar la Hoja de Ruta, será necesario borrar primero el Cuestionario.

Al pulsar Alta o Modificación en el icono llegará a esta pantalla(para las tres especies la pantalla es la misma y sólo variará el título):



Si es Alta o Modificación lo podrá ver en la barra del título de la ventana. Para

modificar algunos de los campos de la hoja de ruta, pulsar en el icono Si la Modificación es el campo Código Explotación no se podrá editar. Si es Alta tendrá que introducir un Código Explotación existente. Los códigos de explotación que podrá introducir los podrá comprobar en los listados de Selección Aleatoria que se le proporcionen.

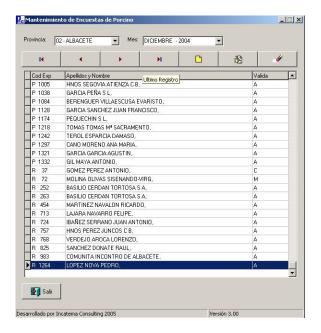
Para borrar cualquier registro se debe pulsar el icono

Tanto el campo de código explotación como el campo de Inspección debe de ser obligatoriamente rellenado. En el caso del campo de inspección los códigos a utilizar son los siguientes 41 (no hay inspección), 42(inspección admitida), 43(inspección rechazada).

3.2 Cuestionarios

Según la especie que se desee seleccionar la opción Grabación de Datos -> Porcino->Cuestionario, Grabación de Datos->Bovino-> Cuestionario ó Grabación de Datos->Ovino/Caprino-> Cuestionario.

Llegará a una pantalla como ésta (para las tres especies la pantalla es la misma y sólo variará el título):



Le aparecen el Código de Explotación, el nombre y apellidos del titular de la explotación y si la Encuesta ha pasado por el control de coherencia (el campo Valida). Este último campo estará en blanco si no se ha pasado por el control de coherencia, será "A" si no se ha encontrado ningún error (validación automática) "C" si se ha pasado por el control y se han detectado errores y "M" si se ha pasado por el control, se han detectado errores y luego se ha validado manualmente.

Todos los cuestionarios grabados tienen que estar perfectamente validados "A".

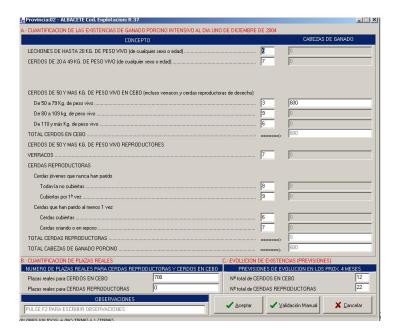
Si no existen hojas de ruta de esa especie, provincia y fecha determinada no se podrá dar de alta cuestionarios, ni evidentemente modificarlos ni borrarlos.

Al seleccionar Alta aparece esta pantalla:



Deberá introducir un Código de Explotación correcto y del que exista una hoja de ruta grabada. Se llega a siguientes pantallas:

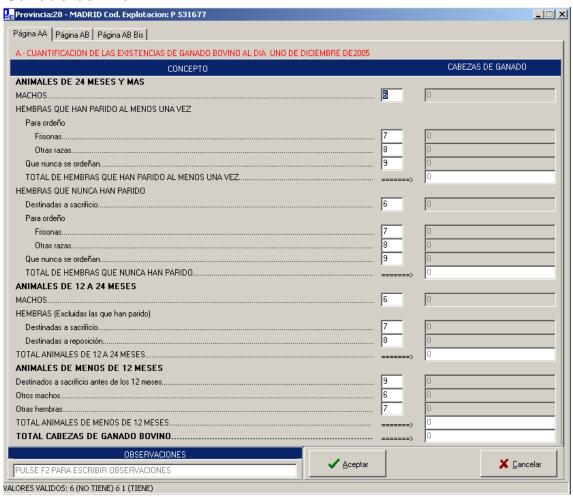
3.2.1 Ganado porcino



En esta pantalla se deben de rellenar todos los campos exceptuando el de observaciones. El campo observaciones no es obligatorio de cumplimentar, sin embargo en el manual de grabación se ha establecido en la metodología grabar las coordenadas UTM de la explotación en aquellas encuestas en las que se haya indicado.

Si se ha pulsado Modificación y el campo Valida es "C" aparece un botón para poder validar manualmente el cuestionario (en las tres especies). Si pulsa este botón en el campo VALIDA del cuestionario aparecerá una "M" (Manual)

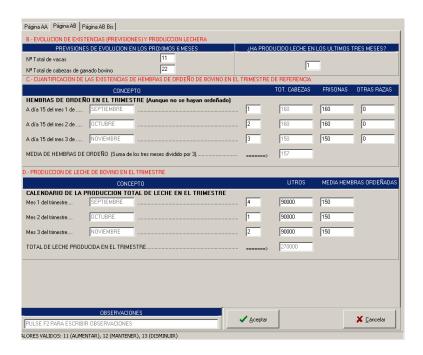
3.2.2 Ganado bovino

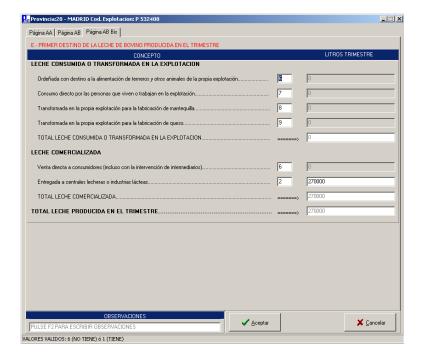


En esta pantalla se deben de rellenar todos los campos exceptuando el de observaciones.. El campo observaciones no es obligatorio de cumplimentar, sin embargo en el manual de grabación se ha establecido en la metodología grabar las coordenadas UTM de la explotación en aquellas encuestas en las que se haya indicado.

A continuación, se va a la página AB, donde se debe rellenar obligatoriamente el campo de "Evolución de existencias (previsiones) y producción lechera". Al contestar el apartado de "¿ha producido leche en los últimos tres meses?" tenemos dos opciones:

 si la contestación es afirmativa, es decir 1, se tiene que rellenar los sucesivos campos de esta página y los de la página ABbis, referentes a la producción y destino de la leche.

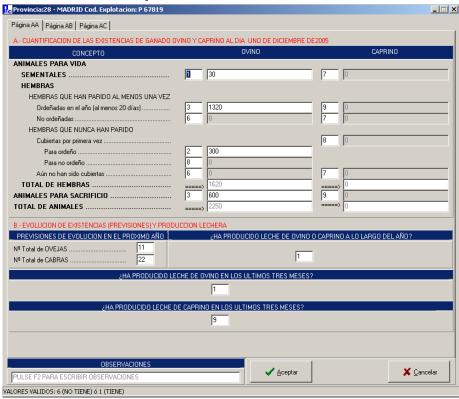




 Si la contestación es negativa, es decir con un 6, se da por finalizado el cuestionario.

Si se ha pulsado Modificación y el campo Valida es "C" aparece un botón para poder validar manualmente el cuestionario (en las tres especies). Si pulsa este botón en el campo VALIDA del cuestionario aparecerá una "M" (Manual)

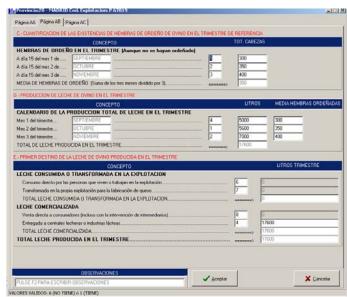
3.2.3 Ganado ovino-caprino



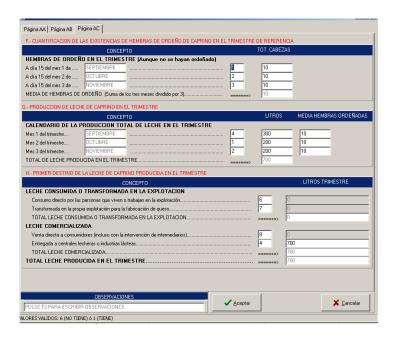
En esta pantalla se deben de rellenar todos los campos exceptuando el de observaciones. El campo observaciones no es obligatorio de cumplimentar, sin embargo en el manual de grabación se ha establecido en la metodología grabar las coordenadas UTM de la explotación en aquellas encuestas en las que se haya indicado.

En la parte superior de la pantalla se pueden observar otras dos pestañas que nos indican otra dos pantallas con los cuestionarios referentes a la producción y destino de leche de ovino y la producción y destino de leche de caprino:

Página AB, referente a producción y destino de leche de ovino, se tiene que rellenar el siguiente cuestionario, en el caso que el apartado de "¿ha producida leche de ovino en los últimos tres meses?" (1ª pantalla) se conteste afirmativamente, es decir con un 1.



Página AC, referente a la producción y destino de leche de caprino, el siguiente cuestionario se rellenará en el caso de que el apartado de ¿ha producido leche de caprino en los últimos 3 meses?"(1ª pantalla) se conteste afirmativamente, es décir con un 4.



Si se ha pulsado Modificación y el campo Valida es "C" aparece un botón para poder validar manualmente el cuestionario (en las tres especies). Si pulsa este botón en el campo VALIDA del cuestionario aparecerá una "M" (Manual)

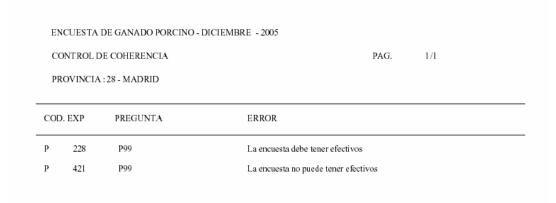
3.3 Control de coherencia

Sirve para generar un listado con los posibles errores que se han cometido a la hora de grabar un cuestionario. Sólo tiene que seleccionar la especie, la provincia, la fecha de la encuesta y la impresora por donde quiere que salga el informe.



Si no hay errores el campo VALIDA del cuestionario aparecerá con una "A" (Automático) y si ha habido errores marcará una "C".

Los listados que se obtengan permiten ver si existe error de grabación en el cuestionario, detallándote que tipo de error es y en que explotación se encuentra como se muestra a continuación:



Se debe pasar el control de coherencia tantas veces como sea necesario hasta obtener un listado como el siguiente donde se refleje que no hay errores

ENCUESTA DE GANADO PORCINO - DICIEMBRE - 2005

CONTROL DE COHERENCIA PAG. 1/1

PROVINCIA : 28 - MADRID

COD. EXP PREGUNTA ERROR

No Hay Emores

3.4 Listados

Aparte de en la opción "Control de Coherencia" explicada en el punto 3.3 los demás listados se obtienen en la opción "Listados" y en la opción "Elevar", gracias a ellos podemos tener conocimiento de errores en la grabación y en el número de cuestionarios grabados.

En el modo Cliente en la opción "Listados" sólo están disponibles:

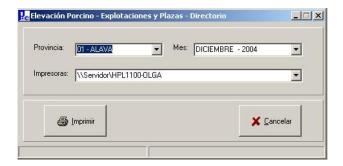
- Estado de Grabación de la H. Ruta
- H. Rutas pendientes de grabar
- Relación de Incidencias H. Ruta
- Estado de Grabación de Cuestionarios
- Cuestionarios Pendientes de Grabar
- Informe Reducido
- Informe Amplio

En el modo Cliente en la opción "Elevar" sólo están disponibles:

- Porcino->Rúbricas (Plazas s/ Tipología)
- Bovino->Efectivos
- Ovino/Caprino->Efectivos de Ovino/Caprino

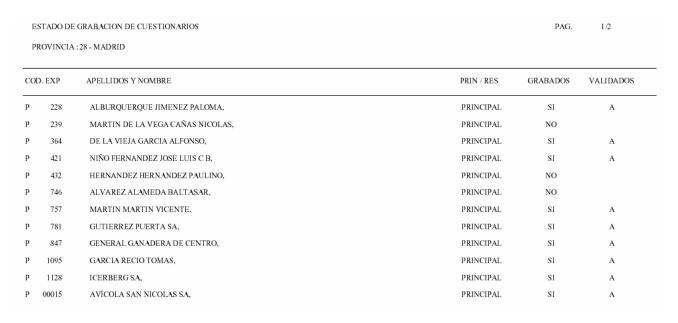
Tanto en la opción "Listados" como en la opción "Elevar" aparece una pantalla como ésta:

Encuestas ganaderas Manual de la aplicación de grabación



Sólo tiene que seleccionar la especie, la provincia, la fecha de la encuesta y la impresora por donde quiere que salga el informe.

Se debe asegurar que todos los cuestionarios grabados estén perfectamente validados sin ningún error; por ello es conveniente obtener el informe de estado de grabación de encuestas, donde se refleja aquellos cuestionarios grabados y validados:



Se tiene que controlar en todo momento que el **número de explotaciones** grabadas coincida con el de la muestra, y si en algún caso se ha tenido que recurrir a la de reserva esta última también tiene que haber sido grabada, para ello es recomendable obtener los listados del Informe Reducido, donde se refleja:

- Número total de encuestas a efectuar.
- Número de hojas de ruta grabadas (tanto de explotaciones principales como de reserva).
- Número de cuestionarios grabados (tanto de explotaciones principales como las de reserva).
- Número de hojas de ruta y de cuestionarios pendientes de grabar.

Todo lo anterior se puede observar en el listado de ejemplo siguiente:

ENCUESTA DE GANADO PORCINO - DICIEMBRE - 2005		DAG 1 0
INFORME DE TRABAJOS DE CAMPO		PAG. 1 /1
PROVINCIA: 28 - MADRID		
NUMERO TOTAL DE ENCUESTAS A EFECTUAR:	88	
MUESTRA PRINCIPAL SELECCIONADA:	88	
MUESTRA RESERVA SELECCIONADA:	31	
NUMERO HOJAS DE RUTA GRABADAS:	13	
DE MUESTRA PRINCIPAL:		
DE MUESTRA RESERVA:		
PERDIDA DE MUESTRA:	. 0	
HOJAS DE RUTA QUE GENERAN CUESTIONARIO:	10	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	. 9	
DE MUESTRA RESERVA:	1	
HOJAS DE RUTA QUE NO GENERAN CUESTIONARIO:	3	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	. 3	
DE MUESTRA RESERVA:	0	
HOJAS DE RUTA PENDIENTES DE GRABAR:	78	
NUMERO DE CUESTIONARIOS GRABADOS:	10	
DE MUESTRA PRINCIPAL:	. 9	
DE MUESTRA RESERVA:	1	
NUMERO DE CUESTIONARIOS PENDIENTES DE GRABAR:	78	
NUMERO DE CUESTIONARIOS VALIDADOS:	10	
EN MODO AUTOMATICO:	. 10	
EN MODO MANUAL:	. 0	
NUMERO DE CUESTIONARIOS PENDIENTES DE VALIDAR:	0	

Las hojas de ruta que no generan cuestionario son todas aquellas que incluye explotaciones que se encuentran en los siguientes casos: (casilla 1) no localizadas, (casilla 4) C cambio de titular, D desaparecida, E Inaccesible, F duplicada, no ha tenido efectivo en los últimos 12 meses.

Si se opera en red los listados y elevación no deberán realizarse a la vez desde distintos equipos.

3.5 Importación de datos



Opción Importación de Datos (Importación de Datos->Importación Manual en Central).

Tanto si se envían los datos a las provincias desde la central como cuando estas envían las encuestas a la central el envío se realiza comprimiendo las bases de datos en formato zip (para ello es necesario tener instalados los módulos de compresión).

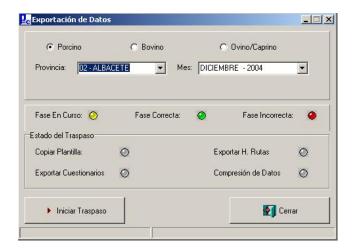
Pulsar "Iniciar Traspaso" y aparecerá el siguiente cuadro de diálogo, para que seleccione el fichero zip donde están las bases de datos que hay que importar:



Una vez seleccionado el archivo, pulse "Abrir" y empezará el proceso de importación. Cuando las dos luces estén en verde el proceso habrá finalizado correctamente. Si una está en rojo habrá habido un error.

3.6 Exportación de datos

Esta es la pantalla para clientes:



Seleccione la especie, la provincia y la fecha de la encuesta y pulse "Iniciar Traspaso". Si todo ha ido bien todas las luces estarán en verde y aparecerá un mensaje como éste:



Si ha habido algún fallo, estará en rojo la lucecita del proceso correspondiente.

Si el proceso ha ido bien y no desea enviar los datos por e-mail, el mensaje que se obtiene es similar al siguiente:



NOTA: Si se opera en red la importación y exportación de datos no deberán realizarse a la vez desde distintos equipos.

4 ENVIOS DE BASE DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

Los envíos de los cuestionarios grabados se deben hacer a la siguiente dirección de correo: encuestasganaderas@novotecni.net

Junto con la base de datos resultante de la grabación han de enviarse por correo toda la documentación de campo (hojas de ruta y cuestionarios) preferiblemente ordenadas por rutas (como el listado de la muestra)

5 PLAZOS DE ENTREGA

Con el fin de cumplir los plazos establecidos por la Comisión por parte del Ministerio, se establecen como fechas límite en la recepción de los trabajos de campo:

- Para las encuestas de <u>Abril</u>: <u>antes del 30 de Abril de ese mismo</u> año.
- Para las encuestas de <u>Junio</u>: antes del 30 de <u>Junio</u> de ese mismo año.
- Para las encuestas de <u>Agosto: antes del 31 de Agosto de ese</u> mismo año.
- Para las encuestas de <u>Diciembre: antes del 31 de Diciembre de</u> ese mismo año.



A N E J O I I





ENCUESTA DE EXPLOTACIONES DE GANADO BOVINO Y PRODUCCIÓN LÁCTEA

ETIQUETA

0

CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL INFORMANTE

Ser el titular de la explotación o una persona específicamente encargada por él.

A.- CUANTIFICACION DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO AL DIA UNO DEL MES DE REFERENCIA (DICIEMBRE)

PAGINA	A
AA	

RE-	CONCEPTO				DATOS
			No tiene	Tiene	CABEZAS DE GANADO
اره	ANIMALES DE 24 MESES Y MAS 1. MACHOS		П ₆		
1	HEMBRAS QUE HAN PARIDO AL MENOS UNA VEZ (VACAS) (incluidas las menores de 24 meses y las de desecho)				
	1. Para ordeño				
į	1. Frisonas		7	_ 2	
i	2. Otras razas		8	3	
	2. Que nunca se ordeñan		9	4	
i	9. TOTAL DE HEMBRAS QUE HAN PARIDO AL MENOS UNA VEZ		==>	==>	
	HEMBRAS QUE NUNCA HAN PARIDO (incluidas las prefiadas en la fecha de referencia)				
-	Destinadas a sacrificio		6		
i	2. Para ordeño				
	1. Frisonas		7	2	
į	2. Otras razas		8	3	
i	3. Para no ordeño		9	_ 4	
	9. TOTAL DE HEMBRAS QUE NUNCA HAN PARIDO		==>	==>	
	ANIMALES DESDE 12 HASTA 24 MESES			_	1
	1. MACHOS		6	П,	
i	HEMBRAS (Excluidas las que han parido) Destinadas a sacrificio		□ ₇		
	Destinadas a reposición		8	3	
į	9. TOTAL ANIMALES DESDE 12 HASTA 24 MESES		==>	==>	
	ANIMALES DE MENOS DE 12 MESES				
1	Destinados a sacrificio antes de los 12 meses		9	4	
1	2. Otros machos		6		
	3. Otras hembras		7	_ 2	
į	9. TOTAL ANIMALES DE MENOS DE 12 MESES		==>	==>	L
	TOTAL CABEZAS DE GANADO BOVINO		==>	me>	L
EVC	DLUCION DE EXISTENCIAS (PREVISIONES) Y PRODUCCION LEC	CHERA			
	100			120	
	PREVISIONES DE EVOLUCION EN LOS PROXIMOS 6 MESES		la respuesta	con las exist	RES MESES? encias de hembras para ordeñ- partado de observaciones.
- Nº	Aumentar Mantener Disminuir Total de vacas 11 12 13	A NO		6 —	FIN
Nº	7 Total de cabezas de ganado 21 22 23	B SI		1 —	200

C.- CUANTIFICACION DE LAS EXISTENCIAS DE HEMBRAS DE ORDEÑO DE BOVINO EN EL TRIMESTRE DE REFERENCIA. (Aunque no se hayan ordeñado a lo largo del trimestre)

PAGINA

PRE- GUNTA	CONCEPTO		DAT	os	
200	HEMBRAS DE ORDEÑO EN EL TRIMESTRE (Aunque no se hayan ordeñado)	No tiene Tiene	TOTAL CABEZAS	FRISONAS	OTRAS RAZAS
	1 A dia 15 del mes 1 de Septiembre 2 A dia 15 del mes 2 de Octubre 3 A dia 15 del mes 3 de Noviembre 9 MEDIA DE HEMBRAS DE ORDEÑO (Suma de los tres meses dividido 3)	□7 □2		LJ LJ	

D.- PRODUCCION DE LECHE DE BOVINO EN EL TRIMESTRE

PRE- GUNTA	CONCEPTO				DATOS	
210	CALENDARIO DE LA PRODUCCION EL TRIMESTRE	TOTAL DE LECHE EN	No tiene	Tiene	LITROS	Nº MEDIO DE HEMBRAS ORDEÑADAS
	1 Mes 1 del trimestre	Septiembe.	 9	- 4	L	
	2 Mes 2 del trimestre	Octube	6	-, l	Lji	
	3 Mes 3 del trimestre	Noviembe.	7	2	L	
	9 TOTAL DE LECHE PRODUCIDA EN EI	L TRIMESTRE				

E.- PRIMER DESTINO DE LA LECHE DE BOVINO PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE

PRE- GUNTA	CONCEPTO		DATOS
(220)	LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	No tiene	Tiene LITROS TRIMESTRE
	Ordeñada con destino a la alimentación de terneros y otros animales de la propia explotación	6	
	2 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación		
	3 Transformada en la propia explotación para la fabricación de mantequilla	□ 8	
	4 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso	_ 9	الــــــا
	9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	pm>	
(221)	LECHE COMERCIALIZADA		
	1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios)	6	
	Entregada a centrales lecheras o industrias lácteas	- 7	
	9 TOTAL LECHE COMERCIALIZADA	==>	
229	TOTAL LECHE PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE	==>	

OBSERVACIONES:
The same of the sa



ENCUESTA DE EXPLOTACIONES DE GANADO OVINO Y CAPRINO Y PRODUCCIÓN LÁCTEA

ETIQUETA



CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL INFORMANTE

Ser el titular de la explotación o una persona específicamente encargada por él.

CL	JANTIFICACION DE LAS EXISTENCIAS DE	GAN	ADO (OVINO Y CAPRINO AL	DIA IIN	O DEI	PAGINA
M	MES DE REFERENCIA (DICIEMBRE)	1		The Formula A	. DIA OII	O DEL	AA
NTA	CONCEPTO			- 0	ATOS		
				OVINO		CA	PRINO
0)	ANIMALES PARA VIDA	No tiene	Tiene	CABEZAS	No tiene	Tiene	CABEZAS
		6	П,			2	
1)	SEMENTALES				1		
0	HEMBRAS	1			İ		
	1HEMBRASQUEHANPARIDOALMENOSUNAVEZ						
	1Ordeñadasen elaño (almenos 20 días)	8	3		9	4	
		6			1 7	2	
	2Noordeñadas				i		
	2 HEMBRAS QUENUNCAHAN PARIDO				Į.		
	1 Cubiertas por primeravez				В	3	
	1Paraordeño	7	2		i		
	2Paraneordeño	8	3		1		
	2 - Aúnnohansidocubiertas	6	1		7	2	
	9 - TOTAL DE HEMBRAS	==>			==>	==>	
	3 - TOTAL DE REMONAS					all a	
0	ANIMALES PARA SACRIFICIO (cordero, chivos u otros)	8	3		9	4	
					1		
9	TOTAL DE ANIMALES	==>	==>	IL	>	HH>	
EV	OLUCION DE EXISTENCIAS (PREVISION	ES) Y	PRO	DUCCION LECHERA			(130)
				CIDOLECHEDEOVINOOCAPRING	DALOLARGO	HAPROOL	CIDOLECHEDEOVINOEN
	PREVISIONES DE EVOLUCIONEN EL PROXIMO AÑO	Enc para		verifique la respuesta con las existenc 12/1/1) y justifique las contradicciones ses			STRESMESES?
	Aumentar Mantener Dismin	uir					
	PTotal de OVEJAS (hembras que un parido almenos una vez) 11 12	13		L-NO		A-NO	6 –(300)
ha						B-SI	
Nº	*Total de CABRAS (hembras que	000		0.01			
-Nº	PTotal de CABRAS (hembras que anparido almenos una vez) 21 22	23		3-S'			
-Nº		23		3-8			
-Nº		23		3-S			
Nº		23		3-S			
Nº		23		3-S			
2Nº	anparido al menos una vez) 212221	23		3-S			
2 Nº	anparido al menos una vez) 212221	23		3-SI			
2 Nº	anparido al menos una vez) 212221	23		3-SI			
2Nº	anparido al menos una vez) 212221						
2Nº	OBSERVACIONES:				••••••		

	CUANTIFICACION DE LAS EXISTENCIAS DE HEMBRAS DE OVINO EN EL TRIMESTRE DE REFERENCIA. (Aunque no s				PAGINA
	deñado a lo largo del trimestre)	se naya	11 01-		AB
PRE-	CONCEPTO			DAT	os
200)	HEMBRAS DE ORDEÑO EN EL TRIMESTRE (Aunque no se hayan ordeñado)	No	tiene Tiene		CABEZAS
	1 A día 15 del mes 1 de Septiembre 2 A día 15 del mes 2 de I. Octubre		06 🗀	.	L
	2 A día 15 del mes 2 de		7 🗀	2	
	3 A día 15 del mes 3 de	=	B 🗀 3	3	
	9 MEDIA DE HEMBRAS DE ORDEÑO (Suma de los tres meses dividido 3)	==>	20)	1	
- P	RODUCCION DE LECHE DE OVINO EN EL TRIMESTRE				
RE- JNTA	CONCEPTO		DATOS		
210)	CALENDARIO DE LA PRODUCCION TOTAL DE LECHE EN No tiene Tie	ene	LITROS		№ MEDIO DE HEMBRAS ORDEÑADAS
	1 Mes 1 del trimestre Septiemble 9 =	34 L_		ال.	
	2 Mes 2 del trimestre Octube _ 6 _	, L_		ال	L
	3 Mes 3 del trimestre	12		11	1
	9 TOTAL DE LECHE PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE				
- PI	9 TOTAL DE LECHE PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE		IESTRE		
RE-			IESTRE	DAT	os
RE- JNTA	RIMER DESTINO DE LA LECHE DE OVINO PRODUCIDA EN I	EL TRIN	IESTRE	T	
RE- JNTA	RIMER DESTINO DE LA LECHE DE OVINO PRODUCIDA EN I CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	EL TRIN	tiene Tien	e L	
RE- JNTA	RIMER DESTINO DE LA LECHE DE OVINO PRODUCIDA EN I CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación	EL TRIM	tiene Tien	1	
RE- JNTA	RIMER DESTINO DE LA LECHE DE OVINO PRODUCIDA EN I CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	EL TRIM	tiene Tien	1	
PRE- JNTA	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	EL TRIM	tiene Tien	1	
PRE- JNTA	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA	EL TRIM	tiene Tien	1	
PRE- JNTA	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA 1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios)	EL TRIM	tiene Tien	1 _	
PRE- UNTA	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA 1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios) 2 Entregada a centrales lecheras o industrias lácteas	EL TRIM	tiene Tien	1 _	OS ITROS TRIMESTI
PRE- UNTA	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA 1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios)	EL TRIM	tiene Tien	1 _	
2220	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA 1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios) 2 Entregada a centrales lecheras o industrias lácteas	EL TRIM	tiene Tien	1 _	
2220	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA 1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios) 2 Entregada a centrales lecheras o industrias lácteas 9 TOTAL LECHE COMERCIALIZADA	EL TRIM	tiene Tien	1 _	
2220)	CONCEPTO LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION 1 Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación 2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso 9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION LECHE COMERCIALIZADA 1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios) 2 Entregada a centrales lecheras o industrias lácteas 9 TOTAL LECHE COMERCIALIZADA	EL TRIM	tiene Tien	1 _	

F.- CUANTIFICACION DE LAS EXISTENCIAS DE HEMBRAS DE ORDEÑO DE CAPRINO EN EL TRIMESTRE DE REFERENCIA. (Aunque no se hayan ordeñado a lo largo del trimestre)

PAGINA

PRE- GUNTA	CONCEPTO			DA	TOS
400	HEMBRAS DE ORDEÑO EN EL TRIMESTRE (Aunque no se hayan ordeñado)		No tiene	Tiene	CABEZAS
Į į	1 A dia 15 del mes 1 de		□ 6		L
	2 A día 15 del mes 2 de		□ 7	2	
i	3 A día 15 del mes 3 de	1	□8	Пз	LJ
	9 MEDIA DE HEMBRAS DE ORDEÑO (Suma de los tres meses dividido 3)		uu> u	->	

G.- PRODUCCION DE LECHE DE CAPRINO EN EL TRIMESTRE

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS	
410	CALENDARIO DE LA PRODUCCION TOTAL DE LECHE EN EL TRIMESTRE	No tiene Tiene LITROS Nº MEDIO HEMBRA ORDEÑAD	AS
	1 Mes 1 del trimestre		لــ
	2 Mes 2 del trimestre	İ 🗆 6 🖂 1 L 1 L	
	3 Mes 3 del trimestre		
	9. TOTAL DE LECHE PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE		

H.- PRIMER DESTINO DE LA LECHE DE CAPRINO PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS			
420	LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	No tiene	Tiene	LITROS	TRIMESTRE
	1,- Consumo directo por las personas que viven o trabajan en la explotación	6	1	L	J
	2 Transformada en la propia explotación para la fabricación de queso	□7	2	<u></u>	
	9 TOTAL LECHE CONSUMIDA O TRANSFORMADA EN LA EXPLOTACION	>	>		
421)	LECHE COMERCIALIZADA				
	1 Venta directa a consumidores (incluso con la intervención de intermediarios)	□ a	3	L	
	2 Entregada a centrales lecheras o industrias lácteas	9	4		
	9 TOTAL LECHE COMERCIALIZADA	=>	==>		J
429	TOTAL LECHE PRODUCIDA EN EL TRIMESTRE	==>	m=0		





ENCUESTA DE EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO

ETIQUETA

0

CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL INFORMANTE

Ser el titular de la explotación o una persona específicamente encargada por él.

A.- CUANTIFICACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO AL DÍA UNO DEL MES DE REFERENCIA

PÁGINA AA

PRE- GUNTA	CONCEPTO		DATOS			
			No tiene	Tiene	CABEZAS DE GANADO A UNO DE	
10	LECHONES DE HASTA 20 Kg. DE PESO VIVO (de cualquier sexo o edad)		6			
20	CERDOS DE 20 A 49 Kg. DE PESO VIVO (de cualquier sexo o edad)		7	_ 2 [
30	CERDOS DE 50 Y MÁS Kg. DE PESO VIVO EN CEBO (incluso verracos y cerdas reproductoras de desecho)				18	
	1. De 50 a 79 Kg. de peso vivo		8			
	2. De 80 a 109 Kg. de peso vivo		9	4		
	3. De 110 y más Kg, de peso vivo		6	_ 1		
	9. TOTAL CERDOS EN CEBO		==>	==>		
40	CERDOS DE 50 Y MÁS Kg. DE PESO VIVO REPRODUCTORES			1		
41	VERRACOS		7	_ 2 [
42	CERDAS REPRODUCTORAS					
	Cerdas jóvenes que nunca han parido					
	1. Todavía no cubiertas		8	3		
	2. Cubiertas por primera vez		9	4		
	Cerdas que han parido al menos una vez					
	1. Cerdas cubiertas		6			
	2. Cerdas criando en reposo		7	2		
	9. TOTAL CERDAS REPRODUCTORAS		==>	==>		
99	TOTAL CABEZAS DE GANADO PORCINO		==>	==-		
B CUA	NTIFICACIÓN DE PLAZAS REALES	C EVOLUCIÓ	ÓN DE EXI	STENCIAS (F	PREVISIONES)	
	100	120				
EN CEI Indicar	RO DE PLAZAS <u>REALES</u> PARA CERDAS REPRODUCTORAS Y CERDOS 30 AL DÍA UNO DEL MES DE REFERENCIA. el número de plazas reales de la explotación que puede no coincidir con ero de plazas registradas.	PREVISI	ONES DE EV	OLUCIÓN EN L	ÓS PRÓXIMOS <u>CUATRO</u> MESES	
	1 Plazas reales para CERDOS EN CEBO		Aumentar Mantener Disminuir 1 N.º total de CERDOS EN CEBO 11 12 13			
	2 Plazas reales para CERDAS REPRODUCTORAS		2 N.º total de CERDAS REPRODUCTORAS 21 22 23			

OBSERVACIONES:

